



Sistema de Cuentas Nacionales de México

Cuentas por sectores institucionales
2003-2014

Año base 2008
Fuentes y metodología
Primera versión



Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:

SCNM. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Cuentas de bienes y servicios 2003-2014, Base 2008, Primera versión SCNM. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Indicadores macroeconómicos del sector público 2003-2014, Base 2008, Primera versión SCNM. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Gobiernos estatales y gobiernos locales. Cuentas corrientes y de acumulación. Cuentas de producción por finalidad 2003-2014, Base 2008, Primera versión SCNM. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Cuentas por sectores institucionales 2007-2011 Base 2003 Tomo I, Primera versión.

Catalogación en la fuente INEGI:

339.372 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).
Sistema de Cuentas Nacionales de México : cuentas por sectores institucionales 2003-2014 : año base 2008 : fuentes y metodología : primera versión / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2015.

viii, 60 p.

ISBN 978-607-739-766-3.

1. Cuentas nacionales - México - Metodología.

Conociendo México

01 800 111 4634

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx

 **INEGI Informa**  **@INEGI_INFORMA**

DR © 2015, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

Presentación

El presente documento se ha elaborado con el fin de dar cumplimiento al artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como al artículo 5, fracción VIII del Reglamento Interior del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** y los Lineamientos para la publicación de metodologías que habrán de realizarse en las actividades estadísticas y geográficas del INEGI. Por tal motivo, se ofrece al público usuario un resumen de los elementos teóricos, metodológicos y estadísticos que constituyen el soporte de los distintos productos del **Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM)**. El desarrollo de este sistema y sus distintos componentes se ha venido realizando oficialmente dentro del Instituto desde 1981, con lo cual se ha ampliado la oferta de información macroeconómica referida a distintas periodicidades, coberturas espaciales, sectoriales y temáticas, alineando al mismo propósito los proyectos de estadísticas continuas de censos, encuestas y registros administrativos del propio Instituto.

Índice

Introducción	VII
3. Cuentas por Sectores Institucionales	1
3.1 Estructura General del Sistema	1
3.1.1 Clasificación de los Sectores Institucionales	3
3.1.2 Nomenclatura de las Transacciones	6
3.1.3 Asientos contables	7
3.1.4 Sectores Institucionales	9
3.1.5 Sucesión de cuentas y saldos contables	10
3.1.6 Cobertura por Sector Institucional	13
3.1.6.1 Sociedades no financieras	13
A.1 Sociedades no financieras públicas	13
A.2 Sociedades no financieras privadas	14
A.3 Sociedades no financieras de control extranjero	15
3.1.6.2 Sociedades Financieras	15
A.1 Banco Central	17
A.2 Sociedades de depósitos, excepto el Banco Central	17
A.3 Fondos del mercado de dinero	17
A.4 Fondos de inversión fuera del mercado de dinero	18
A.5 Otros Intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y fondos de pensión	18
A.6 Auxiliares financieros	18
A.7 Instituciones financieras cautivas y prestamistas de dinero	18
A.8 Sociedades de seguros	18
A.9 Fondos de pensión	18
3.1.6.3 Gobierno General	20
A.1 Gobierno central	21
A.2 Gobierno estatal	22
A.3 Gobierno local	23
A.4 Fondos de seguridad social	23
3.1.6.4 Hogares	23
3.1.6.5 Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH)	24
3.1.6.6 Resto del mundo	25
3.2 Fuentes de información por sector institucional	27
3.2.1 Sociedades no financieras	27
3.2.1.1 Sociedades no financieras públicas	27
3.2.1.2 Sociedades no financieras privadas y de control extranjero	27

3.2.2	Sociedades financieras	27
3.2.3	Gobierno General	28
3.2.4	Hogares	29
3.2.4.1	Censos Económicos 2009	29
3.2.4.2	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	30
3.2.4.3	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	30
3.2.4.4	Sistema de Cuentas Nacionales de México	30
3.2.5	Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH)	30
3.2.5.1	Censos Económicos 2009	30
3.2.5.2	Informes anuales de partidos y agrupaciones políticas	30
3.2.6	Resto del mundo	31
3.3	Metodología de cálculo	33
3.3.1	Cuentas corrientes	34
3.3.1.1	Cuenta de producción (I)	34
3.3.1.2	Cuenta de generación del ingreso (II.1.1)	34
3.3.1.3	Cuenta de asignación del ingreso primario (II.1.2)	35
3.3.1.4	Cuenta de distribución secundaria del ingreso (II.2)	37
3.3.1.5	Cuenta de redistribución del ingreso en especie (II.3)	39
3.3.1.6	Cuenta de utilización del ingreso (II.4)	39
3.3.2	Cuentas de acumulación	39
3.3.2.1	Cuenta de capital (III.1)	40
3.3.2.2	Cuenta financiera (III.2)	41
3.3.2.3	Cuentas de otras variaciones en el volumen de los activos (III.3.1)	43
3.3.2.4	Cuenta de revalorización (III.3.2)	44
3.3.3	Balance (IV)	45
3.3.3.1	Activos financieros	47
3.3.3.2	Activos no financieros	47
3.3.3.3	Fuentes de información por activo	48
	A.1 Activos financieros	48
	A.2 Activos no financieros	48
3.3.3.4	Metodología para medición de stocks	48
	A.1 Activos financieros	48
	A.2 Activos no financieros	55
	Activos producidos	55
	Activos no producidos	56
	Acrónimos	59

Introducción

El **Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM)** constituye el marco conceptual que permite presentar de manera condensada una gran cantidad de estadísticas económicas, ordenadas de acuerdo a determinados principios y percepciones en cuanto a la organización y funcionamiento de la economía. Es un sistema contable que registra de manera ordenada, sistemática y completa todas las transacciones que realizan los agentes económicos en el país, y proporciona un conjunto de datos estadísticos que facilitan el análisis y la evaluación de las políticas económicas. Ofrece información no sólo de las actividades económicas, sino también de los flujos de activos productivos y de la riqueza nacional, para determinados períodos de tiempo.

Actualmente el SCNM está constituido por dieciocho productos y subproductos con 455 series de tiempo relativas a variables macroeconómicas que cubren temas específicos de la Contabilidad Nacional, para diversas coberturas: sectoriales (actividades productivas o sectores institucionales), territoriales (a nivel nacional y regional), temporales (anual, trimestral y mensual) y temáticas especiales (Insumo-Producto, Sector Salud, Sector Turismo, Sector Público, Sector Informal de Hogares, y de Cuentas Económicas y Ecológicas).

Para lograr este conjunto de cuentas e indicadores macroeconómicos, conceptualmente ha sido mediante la adopción y adaptación, en una primera instancia, del marco teórico-contable que han ofrecido las versiones del Sistema de Cuentas Nacionales aprobado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para 1968, 1993 y 2008, así como por el empleo específico de manuales tales como:

- Naciones Unidas, Manual sobre la Compilación y el Análisis del Insumo-Producto (CACI-P), Nueva York 2000;
- EUROSTAT. Manual de medición de precios y volúmenes en las Cuentas Nacionales, Luxemburgo Ed. 2005;
- EUROSTAT. Métodos de Contabilidad Regional. Valor añadido bruto y Formación bruta de capital fijo, por rama de actividad. Luxemburgo 1995;
- Organización de la Naciones Unidas (ONU), EUROSTAT, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Fondo Monetario Internacional (FMI). Sistema de Contabilidad Ambiental-Económica, 2012 (SEEA), Nueva York 2012;

- FMI. Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales. Conceptos, fuentes de datos y compilación, Nueva York.
- EUROSTAT. Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales, Luxemburgo 1995.
- Organización Mundial de Turismo (OMT), Cuenta Satélite de Turismo: Recomendaciones sobre el Marco Conceptual, 2008 (CST: RMC 2008), Luxemburgo/Madrid/Nueva York/París, 2010.

Con tal motivo, el desarrollo del SCNM siempre ha buscado estar a la vanguardia en cuanto a la implementación de mejoras conceptuales y metodológicas.

MARCO CONCEPTUAL GENERAL

Las Cuentas por Sectores Institucionales se construyen como una sucesión de cuentas que registran flujos económicos relacionados entre sí por las distintas actividades económicas que llevan a cabo los agentes o sectores institucionales, en un determinado período de tiempo. Su vinculación con los balances de inicio y fin de período, que registran el valor de las tenencias de activos y pasivos de cada agente o sector se produce con las actividades de acumulación que provocan el ahorro y el endeudamiento neto. Cada cuenta se relaciona con actividades como la producción, la generación, distribución, redistribución y asignación del ingreso, consiguiendo balancearlas mediante la introducción de un saldo contable, definido residualmente como la diferencia entre los recursos y usos totales registrados en ambos lados de cada cuenta. Dicho saldo contable en una determinada cuenta, se lleva como primera partida a la siguiente cuenta permitiendo con ello la articulación de todas las cuentas y de estas con el balance de cierre. Los saldos contables de cada cuenta resumen el resultado neto de las actividades cubiertas por ella, y representan agregados económicos de gran relevancia como el valor agregado, el ingreso disponible y el ahorro. A su vez, este último es el saldo contable que va a aparecer como recurso inicial en la cuenta de capital, la cual estará vinculada con la cuenta financiera y la de otras variaciones de activos, cuyas actividades explicarán, en su oportunidad, la variación entre el Balance inicial y el Balance final de cada unidad o sector.

Los cálculos anuales con año base 2008 se dan a conocer a través de los siguientes productos dentro del Sistema de Cuentas Nacionales de México:

- Cuentas de Bienes y Servicios
- Cuentas por Sectores Institucionales
- Indicadores Macroeconómicos del Sector Público
- Gobiernos Estatales, Cuentas Corrientes y de Acumulación de Capital y Cuentas de Producción por Finalidad
- Producto Interno Bruto por Entidad Federativa
- Cuentas Económicas y Ecológicas de México
- Cuenta Satélite de Turismo de México
- Cuenta Satélite de las Instituciones sin fines de lucro de México

- Cuenta Satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México
- Cuenta Satélite del sector Salud de México
- Matriz de Insumo-Producto

Junto con estos productos de corte anual para el año base 2008, se difunden otros productos e indicadores de acuerdo con el calendario de Información de Interés Nacional, tales como los Cuadros de Oferta y utilización, la Matriz de Insumo-producto, el PIB estatal, el PIB trimestral nacional y la oferta y demanda agregada, así como los indicadores mensuales de actividad, todos ellos de acuerdo tiene como objetivo ampliar y enriquecer la oferta de indicadores económicos disponibles en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

3. Cuentas por Sectores Institucionales

3.1 Estructura General del Sistema

En la actualidad, debido a los cambios que han sufrido los países en términos políticos y económicos, ha sido necesario adecuar el marco contable nacional a las necesidades de los usuarios de datos y de los países. El SCN 2008 se desarrolló en este marco, debido a que la investigación metodológica de la última década había dado lugar a mejores métodos de medición de algunos de los componentes más difíciles de las cuentas. En correspondencia con el Mandato de la Comisión, el SCN 2008 no recomienda cambios fundamentales o integrales que obstaculizarían una transición suave desde las versiones anteriores, la actualización tiene como uno de los objetivos asegurar la coherencia con los manuales relacionados, como los de la balanza de pagos, las estadísticas de las finanzas públicas y las estadísticas monetarias y financieras.

El SCN 2008 toma en cuenta los aspectos importantes de las economías que se han vuelto más relevantes en los últimos años y que se han convertido en el foco de la atención analítica, además aclara el tratamiento de diversos temas en la contabilidad nacional.

Los cambios entre el SCN 1993 y el SCN 2008 son, no obstante, menos amplios que los introducidos en la versión de 1993. Las nuevas características se enfocan en cinco grupos principales que se mencionan a continuación:

Activos

Los cambios en la definición de activos se debieron esencialmente a las mejoras en el tratamiento de los activos no financieros no producidos, que abarcan tanto a activos tangibles (por ejemplo los recursos naturales) como a activos intangibles (ahora identificados como contratos, arrendamientos y licencias, que pueden ser tratados como activos en determinadas circunstancias).

1. En lo que concierne a los activos denominados “activos intangibles producidos”, ahora llamados “productos de propiedad intelectual”, se ha especificado y ampliado su tratamiento contable. La razón fundamental es porque están asociados con el establecimiento, de una forma u otra, de derechos de propiedad sobre el conocimiento.

2. Los tratamientos de las bases de datos y de los originales y las copias han sido modificados y se ha introducido el principio de tratar el gasto en investigación y desarrollo como formación de capital.

3. Los gastos en los sistemas de armamentos que cumplan la definición general de activos han sido reclasificados como formación de capital fijo.

4. Se ha introducido el concepto analítico de servicios de capital.

El sector financiero

En este rubro el SCN 2008 refleja los efectos que se han ido acumulando en diversas economías y es en donde muchas de ellas tienen severas afectaciones, tales como los servicios financieros. Cabe mencionar que en el SCN 1993 fue modificado hace varios años para contemplar algunos desarrollos de los derivados financieros registrados durante el decenio de 1990. Los dos cambios más significativos fueron la ampliación del límite de los activos financieros de manera tal de incluir contratos de derivados financieros, independientemente de si el “intercambio” ocurre dentro o fuera de la bolsa; y para que los flujos asociados con las operaciones de pase de tipos de interés y con los acuerdos sobre tipos de interés a término se registren como transacciones financieras más que como flujos de interés. Además, se introdujeron algunas nuevas clasificaciones.

Dentro de los cambios se incluye la medición de los servicios de seguros no de vida, modificada a fin de proporcionar estimaciones más cercanas cuando ocurren sucesos extremos (por ejemplo, terremotos) que resultan en grandes pagos de seguros. Se han precisado orientaciones sobre el tratamiento de los préstamos vencidos. El método para calcular los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) se ha perfeccionado a partir de la experiencia ganada con la aplicación de las recomendaciones del SCN 1993.

Pese a estas adecuaciones, el SCN 2008 introduce un cambio imprescindible en lo que se refiere a los “Derechos de Pensión”, que es el reconocimiento ahora de los pasivos de los sistemas de pensiones de los empleadores, independientemente que existan o no los fondos para atenderlos.

Respecto a las pensiones proporcionadas por el Gobierno, los países tienen cierta flexibilidad para apartarse de esta regla en el conjunto de cuadros principales. Sin embargo, toda la información necesaria para un análisis exhaustivo de las pensiones se presenta en una nueva tabla estándar que muestra los pasivos y los flujos asociados de todos los regímenes de pensiones públicos y privados, cuenten o no con los fondos, e incluyendo a la seguridad social.

Globalización y cuestiones conexas

El desarrollo, implementación y actualización del Sistema de Cuentas Nacionales, es una herramienta fundamental que permite a las economías la toma de decisiones, tanto micro como macroeconómicas. El tratamiento de los stocks y de los flujos son aspectos característicos de este análisis.

La ampliación del tratamiento de las remesas derivadas del movimiento de personas al extranjero permite que la cobertura de los flujos se acerque más a la realidad económica. Simultáneamente, la aplicación del principio de cambio de propiedad de los bienes se ha generalizado, lo cual lleva a cambios en el registro de las transacciones de compra-venta y de bienes enviados para su procesamiento, tanto al extranjero como dentro de la economía nacional, y que luego retornaban al propietario. Estos cambios permiten observar el efecto no sólo de los movimientos físicos de los bienes, sino el impacto sobre la economía del propietario de los productos y del procesador, y la consistencia con las transacciones financieras internacionales, es decir, la relación con el resto del mundo, factor importante en una era globalizada.

El SCN 2008 reconoce la importancia de la clasificación y tratamiento de las “entidades de propósitos especiales”, debido a que han cobrado mayor importancia debido a la evolución de las economías en sus estructuras de producción y financieras.

El gobierno general y los sectores públicos

En este rubro, se han precisado y mejorado varios principios en respuesta a la evolución de las normas contables del Gobierno, tales como:

1. La delimitación de los sectores gobierno y público respecto de los otros sectores de la economía.
2. Los tratamientos de los súper dividendos pagados por las sociedades públicas y de las inyecciones de capitales a las empresas públicas.
3. El perfilamiento de los principios referidos al tratamiento de las asociaciones entre los sectores público y privado y se ha elaborado el referido a las agencias de reestructuración.

4. La administración de las transacciones entre el Gobierno general y las empresas públicas relacionadas así como el referente a los vehículos de titularización a fin de mejorar el registro de partidas que puedan afectar significativamente a la deuda del Gobierno.

Cabe mencionar que el tratamiento de algunos tipos de garantías de préstamos ha sido aclarado, y se ha introducido un nuevo tratamiento para las garantías estandarizadas, tales como las garantías de crédito de exportación y las de préstamos estudiantiles.

Por otro lado, se han introducido nuevas características como la aclaración de las unidades auxiliares y las sociedades de cartera y la introducción de la contabilidad para las opciones de compra de acciones por parte de los asalariados, que han sido ampliamente utilizadas en algunos países durante la década de 1990.

El sector informal

Este sector está contenido en un solo capítulo en el SCN 2008, debido a la relevancia de la medición su actividad económica y su fuente final, ya que es llevada a cabo por el Sector de los Hogares de manera informal e incluye las actividades que están fuera de la medición estadística formal (comúnmente llamada economía no observada).

En el contexto del sector informal, para el SCN 2008 solo se consideran las actividades productivas dentro del sector informal a diferencia de los sectores institucionales que están integrados por unidades institucionales completas.

Cuando comenzó la revisión del SCN en 1993, se tenía el supuesto de que la identificación del sector informal era sobre todo problema de los países en desarrollo. Sin embargo, una vez concluida la revisión, era obvio que el problema afectaba a todas las economías, independientemente de su grado de desarrollo. Asimismo, a principios de los años noventa a medida que los países de Europa Central y Oriental hicieron la transición hacia las economías de mercado, la necesidad de cubrir las actividades que quedaban fuera del ámbito de los métodos anteriores de información, ya sea de las empresas formales o informales, se hizo imperiosa. Derivado de este análisis, en las actualizaciones del SCN 2008 se dio una contribución importante, referida a la conexión entre el trabajo del sector informal y el SCN.

El sistema tiene en cuenta que los cambios que están sucediendo en el ámbito económico, financiero y ahora global pueden no estar siendo abordados completamente, tal es el caso de los tratamientos de los derechos de emisión negociables para combatir el calentamiento global, sin embargo, en el SCN 2008 no se aborda plenamente la forma en que deben registrarse las transacciones de éstos.

3.1.1 Clasificación de los Sectores Institucionales

Las unidades económicas que operan en un país pueden realizar operaciones de distinta naturaleza con el objeto de producir, distribuir sus ingresos, acumular y financiar. Las unidades estadísticas elegidas para efectuar la investigación económica se distinguen por su naturaleza jurídica o administrativa, como pueden ser los grandes corporativos, las empresas, los establecimientos productores, los hogares o bien, las administraciones públicas.

En este sentido, las Cuentas por sectores institucionales son un registro sistemático y normalizado de las operaciones económicas vinculadas con la producción, distribución, acumulación y financiamiento. A través del registro coherente y ordenado de transacciones, para un período determinado se muestran los procesos económicos que tienen lugar entre los residentes y entre éstos y el resto del mundo.

Para obtener una estimación de la producción se cuenta con información a nivel de “establecimiento productor”, sobre la producción y sus costos, los orígenes y los destinos de la producción, que se pueden observar por clases de actividad. Los establecimientos se constituyen en unidades de producción homogénea para determinados conjuntos de bienes o servicios.

De lo hasta aquí expuesto podrá comenzar a inferirse que los establecimientos son distintos de las unidades económicas (donde se agrupan familias, empresas y gobierno), pues los únicos datos que pueden obtenerse de aquéllos son los que tienen relación con la producción, los salarios, el número de asalariados y las horas trabajadas. La información sobre activos no financieros, financieros y pasivos sólo puede ser proporcionada por las unidades institucionales, quienes tienen la capacidad de ser propietarias de activos y de contraer pasivos en nombre propio.

El SCN define a las industrias como a los conjuntos de establecimientos que obtienen productos homogéneos. Las cuentas de producción y las cuentas de generación del ingreso de este esquema se elaboran para todas las industrias con datos de los establecimientos, lo que implica la posibilidad de calcular la producción, el consumo intermedio y por tanto, el valor agregado, la remuneración al trabajo, los impuestos netos de subsidios a la producción y el excedente bruto de operación.

El segundo punto de observación estadística que es el utilizado para realizar los cálculos de unidades institucionales que ahora nos ocupan, se centra en información de “empresas”, que son las unidades básicas de las Cuentas por sectores institucionales y una vez clasificadas por sector, permiten la construcción del mismo. Estas unidades son los agentes de las transacciones del sistema, pues tienen la capacidad de realizar toda la gama de posibles transacciones por cuenta y derecho propio, incluso contraer pasivos y efectuar transacciones con otros sectores institucionales residentes de una economía.

Existen dos grandes tipos de sectores institucionales, de un lado se encuentran las entidades jurídicas o sociales reconocidas por ley que realizan actividades y operaciones en nombre propio, como son las empresas, las unidades gubernamentales y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, para las cuales se posea un conjunto completo de cuentas y balances de activos y pasivos. Aquí se clasifican las sociedades de capital; las compañías “holding” también conocidas como corporativos de empresas; las cooperativas y empresas personales con personalidad jurídica; las empresas públicas dotadas de un estatuto que les confiera personalidad jurídica, así como las asociaciones o fundaciones sin fines de lucro dotadas de personalidad jurídica.

En otro grupo se reúne a las personas y a los hogares o grupos de personas, así como a las empresas individuales sin personalidad jurídica, que pueden ser propietarios de activos y de contraer pasivos pero no tienen obligación legal de contabilizar sus actividades. La disposición de cuentas y balances para elaborar las cuentas en el caso particular de los hogares es particularmente difícil, en razón del doble papel que desempeñan como unidades de consumo o productores de bienes y servicios para el mercado.

En suma, el SCN propone la elaboración de cuentas para cinco sectores institucionales básicos, todos ellos mutuamente excluyentes y cuyos objetivos, funciones y comportamiento económico son diferentes:

- a) Sociedades no financieras.
- b) Sociedades financieras.
- c) Gobierno general.
- d) Hogares.
- e) Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH).

En el Cuadro 1 se hace una caracterización de los mismos:

Sectores Institucionales: productor, actividad y funciones principales

Cuadro 1

Sector	Tipo de productor	Actividad y función principal
S.11 Sociedades no financieras	Productor de mercado	Producción de bienes y servicios no financieros de mercado.
S.12 Sociedades financieras	Productor de mercado	Intermediación financiera, incluido el seguro; actividades auxiliares de la intermediación financiera y administración de carteras de activos y pasivos financieros.
S.13 Gobierno general	Otro productor no de mercado público	Producción y suministro de otros bienes y servicios no de mercado para consumo individual y colectivo; realización de operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional.
S.14 Hogares como consumidores	Productor de mercado o productor para uso final propio privado	Consumo.
como empresarios		Producción de bienes, servicios de mercado; producción de bienes y servicios para uso final propio.
S.15 Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	Otro productor no de mercado privado	Producción y suministro de otros bienes y servicios no de mercado para consumo individual.

FUENTE: Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas. *Sistema Europeo de Cuentas 1995.*

El primer sector, sociedades no financieras, abarca a todas las sociedades y cuasisociedades no financieras residentes, que se crean con el fin de producir bienes y servicios para el mercado.

Las “sociedades” pueden tener diferentes nombres: sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, en comandita por acciones, etc. y también pueden ser sociedades de capital privado o público. En todo caso estas sociedades deben reunir dos características: que no sean consumidores finales y que todo su beneficio se distribuya a otras unidades institucionales, es decir, a sus accionistas de cuentas.

Se denominan “cuasisociedades” a las empresas que no están constituidas en sociedad pero funcionan como tal, pues se comportan en forma autónoma e independiente de sus propietarios y disponen de conjuntos completos de cuentas, condición necesaria para que sean tratadas como cuasisociedades. Como consecuencia de ello, las cuasisociedades que son propiedad de los Hogares o del Gobierno se agrupan junto con las sociedades no financieras.

El segundo sector, sociedades financieras, incluye organizaciones similares a las anteriores pero que realizan exclusivamente actividades de intermediación

financiera y de administración de carteras compuesta de activos financieros y pasivos.

Dentro del gobierno general se contabilizan las actividades de los gobiernos central, estatal, local y los organismos encargados de atender la seguridad social con carácter obligatorio. Los objetivos, funciones y comportamiento económico del gobierno general son totalmente distintos a los demás sectores, pues organiza y financia el suministro de bienes y servicios no de mercado, incluidos los servicios individuales y colectivos prestados a los hogares y a la comunidad, ocupándose también de la distribución y redistribución del ingreso y la riqueza mediante los impuestos y transferencias.

En cada uno de estos tres sectores precitados se incluyen instituciones sin fines de lucro cuya función es la de promover y servir a los intereses de dichos sectores, siendo financiadas por cuotas de las empresas o del gobierno, quienes a su vez ejercen el control de sus actividades.

El cuarto sector de hogares contiene a los miembros individuales de las familias que están compuestos por varias personas, donde dos o más miembros del mismo pueden ser propietarios de activos, contraer pasivos, tomar colectivamente las decisiones sobre el

consumo de alimentos o el gasto en vivienda, lo que afecta al hogar en su conjunto. También forman parte del sector, las empresas no constituidas en sociedad que son propiedad de uno o más miembros del mismo hogar, así como aquellos compuestos por las personas que residen en hospitales, asilos, conventos y prisiones durante prolongados lapsos.

Los hogares son, básicamente, unidades de consumo que pueden realizar cualquier tipo de actividad económica, ya sean ofertando su mano de obra a empresas o bien produciendo a través de sus propias empresas que no estén constituidas en sociedad.

otro tipo de relaciones con las unidades residentes. Su cuenta proporciona una visión de conjunto sobre las relaciones que ligan a la economía del país con el resto del mundo.

De gran importancia es el hecho de que en el resto del mundo se incluyen enclaves extranjeros tales como embajadas, consulados, bases militares y organizaciones internacionales que están físicamente localizadas dentro de las fronteras geográficas de un país, pero no quedan sujetas a las leyes o regulaciones del país en donde ejercen su función, financiándose con transferencias que provienen de sus países de origen.

Clasificación de unidades económicas, según función principal

Cuadro 2

Tipo de unidad institucional Concepto	Sociedades	Cuasisociedades	Empresa no constituida en sociedad propiedad de los Hogares
Definición	Creadas jurídicamente, cuya existencia es reconocida con independencia de las demás unidades institucionales que participen en su capital social. Plenamente responsable de sus propias acciones, obligaciones y contratos ante la ley.	Empresas no constituidas en sociedad que funcionan como si fueran sociedades; es decir, como unidades institucionales separadas de las unidades a las que pertenecen jurídicamente.	La unidad de producción no está constituida en una sociedad como una entidad jurídica separada del propio hogar. La expresión "empresa no constituida en sociedad" pone de relieve el hecho de que la unidad de producción no está constituida en una sociedad como una entidad jurídica separada del propio hogar.
Tipo de producción	Producción de bienes y servicios de mercado	Producción de bienes y servicios de mercado	Producción de bienes y servicios de mercado, y de uso final propio

FUENTE: INEGI. Dirección de Contabilidad Nacional.

Con la finalidad de explicar con más elementos la frontera entre las sociedades, cuasisociedades y hogares productores, se presenta el cuadro 2.

El quinto y último sector de instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares está integrado por todas las instituciones residentes que proporcionan a los hogares bienes o servicios no de mercado, es decir, a precios económicamente no significativos.

Algunos de los sectores podrían dividirse en subsectores, con lo cual se incrementa la utilidad de las cuentas para fines de análisis económico.

En el marco conceptual del SCN, el resto del mundo es otro sector que está constituido por todas las unidades institucionales no residentes (empresas, gobiernos, hogares e ISFLSH) que realizan transacciones o mantienen

El resto del mundo está visto desde la óptica del exterior y no se caracteriza por tener una función ni recursos principales, pues tan solo agrupa a las unidades no residentes en la medida en que éstas realizan operaciones con las unidades institucionales residentes. No existen aperturas sectoriales del mismo, las que sólo podrían realizarse para conocer mejor el financiamiento exterior de alguna actividad interna en particular, aunque para ello no sería preciso recurrir al sistema de contabilidad nacional.

El concepto de residencia define a un individuo, un productor o una unidad institucional, cuando tiene su centro de interés en el territorio económico del país en cuestión. La condición de residencia de productores y hogares es un atributo tan importante que determina los límites mismos de la producción y del consumo, afectando a las medidas del producto interno bruto, el

ingreso disponible y otros flujos destacados del SCN 2008, por lo que el concepto y cobertura de residencia son idénticos, tanto en el SCN como en el Manual de la Balanza de Pagos.

Por territorio económico se entiende al territorio geográfico que administra un gobierno, dentro del que circulan libremente personas, bienes y capital. En él se incluyen el espacio aéreo, las aguas territoriales, la plataforma continental situada bajo aguas internacionales sobre las que el país disfruta de derechos exclusivos en materia de pesca, explotación de combustibles o minerales; los recintos de zonas francas, depósitos y fábricas bajo control aduanero.

Se dice que una unidad institucional es residente en el territorio económico de un país cuando mantiene un centro de interés económico predominante en ese territorio, es decir, cuando realiza o pretende realizar actividades económicas o transacciones a una escala significativa, indefinidamente o durante un período de tiempo prolongado, que normalmente se interpreta como un año.

3.1.2 Nomenclatura de las Transacciones

Según su naturaleza, se distingue a un número bastante amplio de transacciones que pueden reducirse a tres principales categorías.

La primera categoría comprende a las transacciones en bienes y servicios, que son aquellas que se relacionan directamente con los procesos de producción de las unidades económicas residentes, la utilización de bienes y servicios y los intercambios exteriores. Ejemplos son la producción, el consumo intermedio, consumo final, formación bruta de capital fijo, variación de existencias, exportación e importación de bienes y servicios.

En la segunda categoría se incluyen las transacciones de distribución del valor agregado por los residentes así como las de redistribución del ingreso, la distribución de

las rentas de factores que provienen del resto del mundo y las transferencias sin contrapartida. Ejemplos son los impuestos y subsidios a la producción e importación; la remuneración de asalariados; intereses, rentas y dividendos; impuestos sobre la renta y el patrimonio; prestaciones y contribuciones sociales y transferencias diversas.

El tercer grupo es el de las operaciones financieras, donde se registran las variaciones de activos financieros y/o pasivos de las unidades institucionales, los cuales se agrupan en una única clasificación pues todo activo financiero se contabiliza también como pasivo. Ejemplos son el dinero en efectivo y en depósitos; los títulos, obligaciones, acciones, créditos y reservas.

Los flujos que intervienen en los procesos de producción y utilización de bienes y servicios sólo pueden ser analizados si se emplean unidades de producción homogéneas, quienes ponen de manifiesto las relaciones de orden técnico económico porque se caracterizan por tener una actividad única, con un proceso específico de producción.

Una unidad de producción homogénea puede coincidir con una unidad institucional o con una parte de ella, pero no puede pertenecer a dos unidades institucionales diferentes.

En la práctica, las unidades de producción tienen varias actividades yuxtapuestas, con una principal y otras secundarias, como pueden ser el comercio, transporte, almacenaje, reparación, etcétera; en cuyo caso, éstas se tienen que desglosar en tantas clasificaciones como sea necesario, distintas de la principal.

En el Cuadro 3 se resumen las nomenclaturas que se presentarán en algunas partes del texto y principalmente en los cuadros estadísticos con los que se divulgan los resultados, conocerlas permite una comprensión mayor del sentido que toman las transacciones en la sucesión contable.

Nomenclatura							
De los sectores institucionales	S.1 Economía total	De las transacciones y otros flujos	Transacciones de bienes y servicios productos (P)	De los saldos contables	B.1 Valor agregado/Producto interno	De los activos	Activos no financieros (AN)
	S.11 Sociedades no financieras		Transacciones distributivas (D)		B.2 Excedente de operación		Activos financieros (AF)
	S.12 Sociedades financieras		Transacciones en instrumentos financieros (F)		B.3 Ingreso mixto		
	S.13 Gobierno general		Otras partidas de acumulación (K)		B.5 Saldo de ingresos primarios/Ingreso nacional		
	S.14 Hogares				B.6 Ingreso disponible		
	S.15 Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares				B.7 Ingreso disponible ajustado		
	S.2 Resto del mundo				B.8 Ahorro		
			B.9 Préstamo neto/endeudamiento neto				
			B.10.1 Variaciones al valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital				
			B.11 Saldo de bienes y servicios con el exterior				
			B.12 Saldo corriente con el exterior				
			B.90 Valor neto				

3.1.3 Asientos contables

Los registros de la información económica pueden realizarse a partir de la contabilización de los flujos, que se refieren a las acciones y a los efectos de los hechos económicos que se realizan en un lapso determinado, en tanto que los “stocks” indican una posición en un momento dado. Todo flujo y “stock” tiene que reflejarse en cada una de las partes implicadas en el Sistema de Cuentas y registrarse consistentemente en lo que atañe a su valoración, clasificación y a su asignación temporal.

Los asientos contables se valorizan por los precios corrientes de mercado, o por su equivalente más próximo. Se clasifican por sectores, subsectores, ramas, subramas y clases de actividad; por categoría de las operaciones; como usos o recursos; como activos y pasivos. En cuanto a su asignación temporal, los flujos se registran en el momento en que se devengan, es decir, cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o

extingue el valor económico. Por su parte, los “stocks” se registran al comienzo o al final del periodo contable.

Dentro del SCN, los sitios donde se anotan flujos son las cuentas corrientes y de acumulación, donde concretamente se registran la producción, la renta y su utilización y la acumulación, en tanto que los “stocks” figuran en los balances y en las tablas que se les relacionan.

Los flujos y los “stocks” se contabilizan en las cuentas de las unidades institucionales implicadas y consecuentemente, en las cuentas de los sectores en los que agrupan tales unidades, que son quienes poseen los bienes y activos en cuestión, prestan o reciben servicios o proporcionan mano de obra y capital.

Los flujos relativos a los establecimientos productores se anotan en las cuentas y rama de actividad en que éstos se agrupan, por cuanto implican cambios en el volumen, la composición o el valor de los acti-

vos y pasivos de la unidad institucional, reflejando la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción del valor económico. Los flujos económicos tienen la naturaleza específica de reflejar la diversidad de la economía, como los pagos de salarios, impuestos, intereses, etc., que representan las distintas formas en que se modifican los activos y pasivos de una unidad institucional.

Una operación es un flujo económico que interactúa entre unidades institucionales por mutuo acuerdo, pero también puede tratarse de una acción dentro de una unidad institucional que tiene la capacidad de operar en dos ámbitos diferentes.

Por definición, sólo se considera que existe una operación cuando la interacción se produce por mutuo acuerdo de partes, es decir que existe conocimiento y consentimiento previo de las unidades institucionales implicadas en la misma. Los pagos de impuestos se consideran operaciones, aunque sean coactivos, porque la comunidad reconoce y acepta colectivamente la obligación que tiene de pagar impuestos, aunque sea una sola unidad institucional (la Administración Pública) quien decida la fijación de los mismos.

Las operaciones pueden ser monetarias o no monetarias. Todos los flujos se registran en términos monetarios en el que intervienen dos partes, donde se compra o vende un bien o servicio a cambio de la entrega de unidades monetarias. Ejemplos principales son el gasto de consumo en bienes y servicios; los pagos de sueldos, salarios, intereses, impuestos, dividendos y alquileres o se adquieren títulos, intercambios en los que intervienen dos partes: una que aporta el bien o servicio y otra que recibe a cambio una contrapartida. Pero hay otras operaciones en las que sí intervienen dos partes aunque una de ellas no perciba contrapartida alguna a cambio, como son los pagos de impuestos o de prestaciones sociales, las que en el Sistema reciben el nombre de transferencias.

Las operaciones no monetarias pueden ser efectuadas entre dos partes, como el trueque o la remuneración en especie, o realizarse dentro de una unidad institucional, como por ejemplo es el caso de los hogares y las Administraciones Públicas que actúan tanto como productores como consumidores. Un aspecto específico es el consumo de capital fijo, donde no tiene lugar ninguna operación y debe construirse toda la operación, estimándose su valor.

Contrariamente a los flujos, en los “stocks” se refleja una posesión o situación de las tenencias de activos y pasivos en un momento dado, pero están ligados a los flujos pues son resultado de la acumulación de opera-

ciones y de otros flujos anteriores, y se modifican por las operaciones y otros flujos durante el periodo, es decir que son consecuencia de un proceso continuo de entradas y salidas, con algunos cambios de volumen o valor ocurridos durante el tiempo de posesión del activo o del pasivo.

La indiscutible capacidad del SCN como herramienta analítica deriva de su aptitud para relacionar entre sí a numerosos y muy variados fenómenos, expresándolos en una sola unidad contable.

Las operaciones se deben registrar por el valor efectivo de intercambio acordado por las dos partes que intervienen; las realizadas en moneda extranjera se deben convertir a su valor en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el momento en que tiene lugar la operación.

Fuentes importantes de información del SCN son las cuentas de las empresas, las declaraciones de impuestos y otros registros administrativos; sin embargo, ninguna de estas fuentes de datos satisface los requisitos de valoración por lo que es preciso efectuarles diversos ajustes. Caso típico son los métodos de amortización, utilizados en la contabilidad empresarial y los establecidos por las autoridades fiscales, que se desvían casi siempre del concepto de consumo de capital fijo utilizado en el Sistema.

La producción se registra a precios básicos, que se definen como la cantidad a cobrar por el productor al comprador por una unidad de un bien o servicio, menos cualquier impuesto a pagar y más cualquier subsidio a cobrar como consecuencia de su producción o venta. Se excluyen los gastos de transporte facturados separadamente por el productor.

La producción se registra en el periodo en el que tiene lugar el proceso productivo, por lo que los incrementos de los trabajos en curso se registran de manera continua, según se vaya desarrollando el trabajo; cuando éste concluye, todos los trabajos acumulados se transforman en existencias de productos terminados, que están listos para su venta.

El uso intermedio de productos y servicios se registra a precios comprador, lo que se define como la cantidad a pagar por el comprador menos el IVA o cualquier impuesto análogo deducible, más el gasto de transporte que paga el comprador para obtener el bien en el lugar requerido.

El consumo intermedio de un bien se registra en el momento en que se incorpora al proceso productivo, que puede ser distinto del momento en que tal bien fue adquirido por el productor.

Los servicios se registran en el momento en que se prestan, en tanto que las operaciones de distribución se registran en el momento en que surgen los correspondientes derechos; otro tanto ocurre con la remuneración de los asalariados, los intereses, la renta de la tierra y las prestaciones de seguridad social, que se registran en el período durante el cual se generan las cantidades a pagar.

Las importaciones y exportaciones se registran por su valor en la frontera aduanera del exportador, es decir por su valor fob.

En las clasificaciones del Sistema, el término “neto” se emplea para indicar el valor de los saldos contables después de deducir el consumo de capital fijo. Distinto uso recibe el término “consolidación”, el cual supone la eliminación de las operaciones o relaciones deudor/acreedor que se dan entre dos sujetos que pertenecen al mismo sector institucional, o las operaciones producción/consumo intermedio a nivel establecimiento, pero una regla del Sistema es que los asientos contables no se consoliden, para no perder información que puede ser de interés analítico.

3.1.4 Sectores Institucionales

Se ha comentado que las unidades de observación estadística que se seleccionan para efectuar estudios de las redistribuciones del ingreso primario o secundario, así como los de tipo financiero o de capital, son las empresas, porque en tal nivel es donde se dispone de autonomía de decisión para tales aspectos.

Estas unidades se seleccionan como los agentes de las transacciones de las Cuentas por Sectores Institucionales, porque tienen la capacidad de realizar toda la gama posible de transacciones, por cuenta y derecho propios.

En México, se adoptaron los mismos cinco sectores institucionales básicos, todos ellos excluyentes entre sí, que están propuestos en el SCN 2008, más su interacción con el resto del mundo.

- a) Sociedades no financieras (S11).
- b) Sociedades financieras (S12).
- c) Gobierno general (S13).
- d) Hogares (S14).
- e) Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) (S15).
- f) Resto del mundo (S2).

En la conformación de cada uno de estos sectores institucionales intervienen más subsectores. La división por subsectores depende en primer lugar de la aplicación de las recomendaciones internacionales de acuerdo a la disponibilidad de información, pero también de las peculiaridades institucionales del país

o del tipo de análisis que se pretenda realizar, entre otras razones.

En el primero de los citados sectores institucionales, el S.11 Sociedades no financieras, se incluyen a todas las sociedades y cuasisociedades no financieras residentes más las Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL) que les prestan servicios, así como aquellas que están dedicadas a la producción de bienes y servicios para el mercado, tales como hospitales, escuelas o universidades, por lo que en la práctica éste es el sector institucional de mayor importancia relativa dentro del esquema productivo de un país.

El siguiente es el sector S.12 Sociedades financieras quedando comprendidas en él todas las sociedades y cuasisociedades residentes, cuya actividad principal consiste en realizar labores de intermediación financiera y de servicios auxiliares a ella. En éste, como ocurre en otros sectores, quedan incluidas las ISFL dedicadas a promover y servir los intereses de aquéllas.

El sector S.13 Gobierno general está integrado por las unidades del Gobierno central, estatal y local que representan a los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, más los fondos de seguridad social obligatoria y, como en los casos anteriores, sus respectivas ISFL.

El último destinatario de toda la actividad económica de un país, el sector S.14 Hogares, compuesto por todos los hogares residentes, quienes además de consumidores pueden desarrollar cualquier clase de actividad económica como hogares productores.

Cuando un miembro de un hogar es propietario de su empresa, que no sea una sociedad ni una cuasisociedad, dicha empresa se integra en el propio hogar. Quien sea propietario de una empresa de este tipo representa normalmente un doble papel, en primer lugar como empresario responsable de la gestión de la empresa y en segundo término, como trabajador que aporta mano de obra del mismo tipo que lo hacen los empleados remunerados. Al excedente de operación de este tipo de empresas se le denomina “Ingreso Mixto”, toda vez que allí se pueden combinar y entremezclar dos clases muy diferentes de ingreso: los percibidos por el propietario como asalariado y como dueño de la unidad productora.

El sector S.15 Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares está constituido por todas las instituciones residentes, excepto las controladas y financiadas principalmente por el Gobierno, que proporcionan a los hogares bienes y servicios gratuitamente o a precios económicamente no significativos. Ejemplos típicos son las iglesias, los partidos políticos, las organizaciones filantrópicas no gubernamentales y las asociaciones gremiales, entre muchas otras.

En el Cuadro 4 se presenta una clasificación cruzada de las unidades institucionales por sectores y tipo de unidad.

existentes como para realizar el análisis macroeconómico nacional, para lo cual se prevén desgloses por sectores, subsectores, ramas, subramas y clases de

Clasificación cruzada de las unidades institucionales, por sectores y tipo de unidad

Cuadro 4

Sectores del Sistema Tipo de unidad institucional	Sector sociedades no financieras	Sector Sociedades financieras	Sector Gobierno general	Sector Hogares	Sector ISFLSH
Sociedades (incluidas las cuasisociedades) ^a	Sociedades no financieras (incluidas las cuasisociedades)	Sociedades financieras (incluidas las cuasisociedades)			
Unidades del Gobierno (incluidos los fondos de seguridad social)			Unidades del Gobierno (incluidos los fondos de seguridad social)		
Hogares				Hogares	
Instituciones sin fines de lucro (ISFL)	ISFL no financieras de mercado	ISFL financieras de mercado	ISFL no de mercado, controladas y financiadas principalmente por unidades del gobierno		ISFL no de mercado que sirven a los hogares ^b (ISFLSH)

^a Todas las cuasisociedades que son propiedad de los hogares, de unidades gubernamentales o de unidades institucionales no residentes, se agrupan con las sociedades a efectos de sectorización.

^b Excepto las ISFL controladas y financiadas principalmente por unidades del gobierno.

FUENTE: Naciones Unidas. Sistema de Cuentas Nacionales 1993. ST/ESA/STAT/SER.F/2/Rev.4. Nueva York 1993.

Puede apreciarse aquí que según cuáles sean los fines que persigan y los tipos de unidades que las controlan y financian, las ISFL pueden clasificarse en cualquiera de los tres primeros sectores; se exceptúa al de hogares, cuyas ISFL disponen de un sector de primer nivel.

El sector S.2 Resto del mundo está constituido por unidades institucionales no residentes; su cuenta respectiva proporciona una visión de conjunto sobre las relaciones que ligan a la economía del país con el exterior.

No es preciso elaborar conjuntos completos de cuentas para el resto del mundo, aunque por diversas razones resulte conveniente describirlo como si fuese un sector más de la economía. Sus cuentas se limitan a las que registran las transacciones y otros tipos de relaciones económicas entre residentes y no residentes, así como los créditos entre ambos.

3.1.5 Sucesión de cuentas y saldos contables

Al cruzar sistemáticamente en los cuadros estadísticos a los conjuntos de unidades institucionales con las transacciones, se van satisfaciendo todos los elementos de información necesarios para ir complementando el Sistema, lo cual no significa que por este medio se alcancen a llenar todas las necesidades

actividad económica y clasificaciones diversas para las operaciones que éstos realizan, distribuidas en varias cuentas, cada una de las cuales se refiere a un determinado aspecto del circuito económico. Veamos brevemente las más destacadas.

La Cuenta de Bienes y Servicios es el eje central del Sistema, por lo que se le denomina Cuenta 0 del SCN. En ella, tanto para el total de la economía como para los sectores, subsectores, ramas subramas y clases de actividad, se muestran la producción e importaciones en el lado de los recursos, mientras que en los empleos se informa sobre el consumo intermedio, el consumo final, la formación bruta de capital y las exportaciones.

En las Cuentas por sectores institucionales todos los procesos se describen en cada uno de los sectores que los generan, detallándose en las cuentas que se mencionarán en seguida y son las que constituyen las tablas anuales que acompañan la presente publicación.

La Cuenta de Producción (I), contiene las operaciones que constituyen el proceso de producción, mostrando en los recursos la producción económica y en los empleos el consumo intermedio. El saldo contable de la Cuenta I es el valor agregado bruto a precios básicos; al deducirle el consumo de capital fijo se puede obtener el valor agregado neto a precios básicos.

La serie II de cuentas está dedicada a la generación y utilización del ingreso. La cuenta II.1.1 de Generación del ingreso se utiliza para registrar los procesos de distribución del ingreso que están ligados a la producción, de modo que en el lado de los recursos se inscribe el valor agregado neto mientras que en los usos se anotan la remuneración de asalariados, los impuestos a la producción netos de subsidios para cada sector institucional, al total de la economía además se agregan los impuestos a los productos y los impuestos sobre el valor agregado; el saldo contable es el excedente neto de operación y el “ingreso mixto”, concepto que se introduce a partir del SCN 1993 y que representa el excedente derivado de las actividades productivas de una empresa no constituida en sociedad, perteneciente a un hogar.

Entre los recursos de la Cuenta II.1.2 de Asignación del ingreso primario, a los pagos efectuados a los factores de la producción que ya fueron asentados como empleos de la cuenta precedente se le adicionan otras apropiaciones del ingreso que pueden tener los sectores institucionales, tales como rentas de la propiedad, interés, dividendos, retiros de renta de las cuasiosociedades y utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa. En los usos se registran los pagos que los sectores institucionales realizan por rentas de la propiedad, intereses, dividendos y por retiros de rentas de las cuasiosociedades; el saldo arroja la medida del ingreso nacional neto.

La Cuenta II.2 de Distribución secundaria del Ingreso registra en los recursos el ingreso nacional neto al que se le adicionan diversas operaciones intersectoriales de distribución y redistribución de ingreso tales como los impuestos sobre el ingreso y la riqueza, las contribuciones y prestaciones sociales y diversas transferencias corrientes. En el lado de los empleos, la cuenta arroja como saldo contable al ingreso disponible neto.

La Cuenta II.3 de Redistribución del ingreso en especie registra las transferencias sociales en especie efectuadas interinstitucionalmente mientras que la Cuenta II.4 de Utilización del ingreso vuelve a retomar en los recursos al concepto del ingreso disponible neto, explicando en los empleos la utilización dada por los Hogares, las Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y el Gobierno en gastos de consumo individual o colectivo. El saldo contable que se anota en los empleos, configura el ahorro neto de cada sector institucional.

La siguiente serie de Cuentas III está integrada por dos cuentas que se usan para registrar la Acumulación y su Financiamiento, inscribiéndose del lado derecho del cuadro las variaciones de los pasivos y en el izquierdo, las de los activos.

Siguiendo la sucesión, aparece la Cuenta III.1 donde se registra el Capital; los pasivos se abren con el registro del ahorro neto al que se adicionan las transferencias

de capital recibidas y se deducen las que son pagadas para obtener el monto de las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital.

En los activos se anota la formación de capital y sus principales tipos de bienes: la construcción y la maquinaria y equipo. El concepto se completa con la variación de inventarios en poder de los productores y las adquisiciones netas de objetos valiosos y de activos no producidos, compuestos por los recursos naturales, contratos, arrendamientos y licencias, el crédito mercantil y activos comercializables. El saldo de esta cuenta es el último que se obtiene de la sucesión y es el préstamo o endeudamiento neto de cada sector institucional, incluyéndose como siempre al resto del mundo, y representa la capacidad de fondear a otro sector institucional o la necesidad de financiamiento. La posición deudora o acreedora del país queda asentada en el total de esta fila, con signo positivo o negativo, según el caso.

La Cuenta III.2 es la Cuenta Financiera, siendo la última que se presentará en esta publicación. En los activos registra las variaciones producidas en las tenencias de oro, dinero legal y depósitos, valores, préstamos, acciones, reservas de seguros y esquemas de pensiones, derivados financieros y otras cuentas por cobrar. En las variaciones de pasivos se anotan los movimientos de las obligaciones emitidas por los anteriores conceptos, su saldo es el préstamo o endeudamiento neto, que es igual al de la cuenta de capital, pero con signo contrario.

La serie III de cuentas comprende las variaciones de los activos, de los pasivos y del valor neto debidas a factores distintos de las transacciones de acumulación registradas en el grupo anterior de cuentas. Se citan como ejemplos el descubrimiento o agotamiento de recursos del subsuelo, la destrucción a causa de sucesos políticos, como la guerra, o de catástrofes naturales, como los terremotos. Las otras variaciones de activos pueden relacionarse asimismo con cambios en el nivel y la estructura de los precios. En este último caso, sólo se modifica el valor de los activos y pasivos, no su volumen. Factores como el descubrimiento de recursos del subsuelo o los terremotos modifican realmente el volumen de los activos en el sentido del SCN. Por ello, el segundo grupo de cuentas de acumulación se subdivide en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y en la cuenta de revalorización.

La Cuenta III.3.1 de otras variaciones del volumen de activos registra los acontecimientos excepcionales que hacen variar no sólo el valor, sino también el volumen de los activos y pasivos. Además de los acontecimientos antes citados, como los efectos de la guerra o los terremotos, esta cuenta incluye algunos elementos de ajuste, como los cambios en la clasificación y estructura, que pueden o no tener influencia en el valor neto. El saldo contable, las variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos, se registra en el lado derecho.

La Cuenta III.3.2 de revalorización registra las ganancias o pérdidas por tenencia. Muestra en primer lugar las ganancias/pérdidas por tenencia nominales. Esta partida refleja la variación total de valor debida a las variaciones de los precios de los distintos activos o pasivos ocurridas desde el comienzo del período contable, o el momento de la entrada, y el momento de la salida o el final del período contable.

Las Cuentas IV Balances de apertura, variaciones de los balances y de cierre, muestran los activos en el lado

izquierdo y los pasivos y el valor neto en el derecho. Los activos y pasivos, según se ha explicado, se valoran a los precios de la fecha de referencia del balance. El valor neto, diferencia entre activos y pasivos, es el saldo contable de los balances; equivale al valor actual del stock de valor económico en poder de una unidad o sector. En presentaciones más pormenorizadas de los balances, se exponen los varios tipos de activos y pasivos de acuerdo con una clasificación más detallada de los mismos. El esquema contable completo que se describe en esta sección se presenta en el cuadro 5.

Presentación sinóptica de cuentas, saldos contables y principales agregados

Cuadro 5

Cuentas				Saldos contables	Principales agregados			
Cuentas corrientes	Secuencia completa de las cuentas de los sectores institucionales							
	I. Cuenta de producción	I. Cuenta de producción ¹			B.1	Valor agregado	Producto interno (PIB/PIN)	
	II. Cuenta de distribución y utilización del ingreso	II.1. Cuenta de distribución primaria de ingreso	II.1.1. Cuenta de generación del ingreso ²		B.2	Excedente de operación		
			II.1.2. Cuenta de asignación del ingreso primario	II.1.2.1. Cuenta de ingreso empresarial	B.3	Ingreso mixto		
				II.1.2.2. Cuenta de asignación del otro ingreso primario	B.4	Ingreso empresarial		
		II.2. Cuenta de distribución secundaria de ingreso			B.5	Saldo de ingresos primarios	Ingreso nacional (INB, INN)	
		II.3. Cuenta de redistribución del ingreso en especie			B.6	Ingreso disponible	Ingreso nacional disponible	
		II.4. Cuenta utilización del ingreso			B.7	Ingreso disponible ajustado		
			II.4.1. Cuenta de utilización del ingreso disponible			B.8	Ahorro	Ahorro nacional
			II.4.2. Cuenta de utilización del ingreso disponible ajustado					
III. Cuentas de acumulación	III.1. Cuenta de capital			B.10.1	(Variaciones al valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital)			
	III.2. Cuenta financiera			B.9	Préstamo neto/endeudamiento neto			
	III.3. Cuentas de otras variaciones de activos	III.3.1. Cuenta de otras variaciones del volumen de activos		B.10.2	Variaciones al valor neto debidas a otras variaciones del volumen de los activos			
		III.3.2. Cuenta de revalorización	III.3.2.1. Cuenta de ganancias(+)/pérdidas(-) por tenencias neutrales	B.10.3	Variaciones al valor neto debidas ganancias/pérdidas por tenencia nominales			
			III.3.2.2. Cuenta de ganancias(+)/pérdidas(-) por tenencias reales	B.10.3.1	Variaciones al valor neto debidas ganancias/pérdidas por tenencia neutrales			
				B.10.3.2	Variaciones al valor neto debidas ganancias/pérdidas por tenencia reales			
Balances	IV. Balances			B.90	Valor neto	Patrimonio nacional		
	IV.1. Balance de apertura			B.10	Variaciones totales al valor neto	Variaciones del patrimonio nacional		
	IV.2. Variaciones del balance			B.90	Valor neto	Patrimonio nacional		
IV.3. Balance de cierre								
0. Cuenta de bienes y servicios	0. Cuenta de bienes y servicios					Gasto nacional		
Cuenta del resto del mundo (Cuenta de transacciones exteriores)								
Cuentas corrientes	V. Cuenta del resto del mundo			B.11	Saldo de bienes y servicios con el exterior	Saldo de bienes y servicios con el exterior		
	V.I. Cuenta de bienes y servicios con el exterior			B.12	Saldo corriente con el exterior	Saldo corriente con el exterior		
Cuentas de acumulación	V.II. Cuenta de ingresos primarios y transferencias corrientes con el exterior			B.10.1	(Variaciones al valor neto debidas al saldo corriente con el exterior y las transferencias de capital) ³			
	V.III. Cuentas de acumulación con el exterior			B.9	Préstamo neto/endeudamiento neto			
	V.III.1. Cuenta de capital			B.9	Préstamo neto/endeudamiento neto	Préstamo neto/endeudamiento neto de la nación		
	V.III.2. Cuenta financiera			B.10.2	Variaciones al valor neto debidas a otras variaciones del volumen de los activos			
	V.III.3. Cuenta de otras variaciones de activos			B.10.3	Variaciones al valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia nominales: -ganancias/pérdidas por tenencia neutrales -ganancias/pérdidas por tenencia reales			
			V.III.3.1. Cuenta de otras variaciones del volumen de activos					
			V.III.3.1. Cuenta de revalorización					
Balances	V.IV. Cuenta de activos y pasivos con el exterior			B.90	Valor neto	Posición financiera neta de la nación con el exterior		
	V.IV.1. Balance de apertura			B.10	Variaciones totales al valor neto			
	V.IV.2. Variaciones del balance			B.90	Valor neto	Posición financiera neta de la nación con el exterior		
V.IV.3. Balance de cierre								

¹ La mayoría de los saldos contables pueden calcularse brutos o netos.

² Aplicable también a industrias.

³ No es un saldo contable, pero representa un papel análogo.

FUENTE: Naciones Unidas. Sistema de Cuentas Nacionales 1993. ST/ESA/STAT/SER.F/2/Rev.4. Nueva York 1993.

3.1.6 Cobertura por Sector Institucional

El esquema SCN 2008 plantea que el conjunto de una economía está sustentado en la interacción de los sectores que la integran, quienes están a su vez conformados por subsectores y unidades. De este modo, una unidad institucional es el núcleo de la decisión económica que se caracteriza por la uniformidad de comportamiento y por la autonomía para decidir y realizar actividades que son propias de su función principal. En este sentido, un subsector contiene a un conjunto de unidades institucionales de características específicas; a su vez, la agrupación de uno o varios subsectores conforma a un sector. Tal es el caso de las sociedades no financieras, que está formado por un subsector de sociedades privadas y otro de públicas.

Los sectores y subsectores institucionales comprenden entonces aquellas unidades que, en su carácter de residentes conforman la economía interna, y en su condición de no residentes, constituyen el resto del mundo, en el entendido que el concepto de "residencia" delimita el centro de interés económico de la unidad institucional.

A continuación se describe cada sector institucional y la subsectorización adoptada, definiéndose su cobertura estadística. La presentación referirá en primer término la definición de cada uno y la forma en que se integran, enseguida se expone la subsectorización adoptada para el caso México. Un aspecto muy importante a tomar en cuenta en materia de subsectorización es la información disponible, pues no en todos los casos será factible atender las recomendaciones internacionales de manera íntegra.

3.1.6.1 Sociedades no financieras

Es el de mayor importancia económica dentro del Sistema, pues comprende a las sociedades y cuasociudades no financieras residentes, ya sean de capital privado o público, e incluyendo a las sucursales y las agencias de empresas no financieras que son propiedad de extranjeros, las cuales tienen como objetivo principal la producción de bienes o servicios de mercado.

La subsectorización que se presenta es la planteada por el manual de métodos, para el caso de México y en función de la estadística básica disponible, se adoptó el criterio de sintetizar en un solo subsector la actividad realizada por empresas privadas nacionales y las de control extranjero. Por lo que se presentan resultados para dos subsectores: Sociedades no financieras públicas y sociedades no financieras privadas nacionales y de control extranjero, cuya definición y cobertura se explican a continuación.

Sociedades no financieras

Diagrama 1



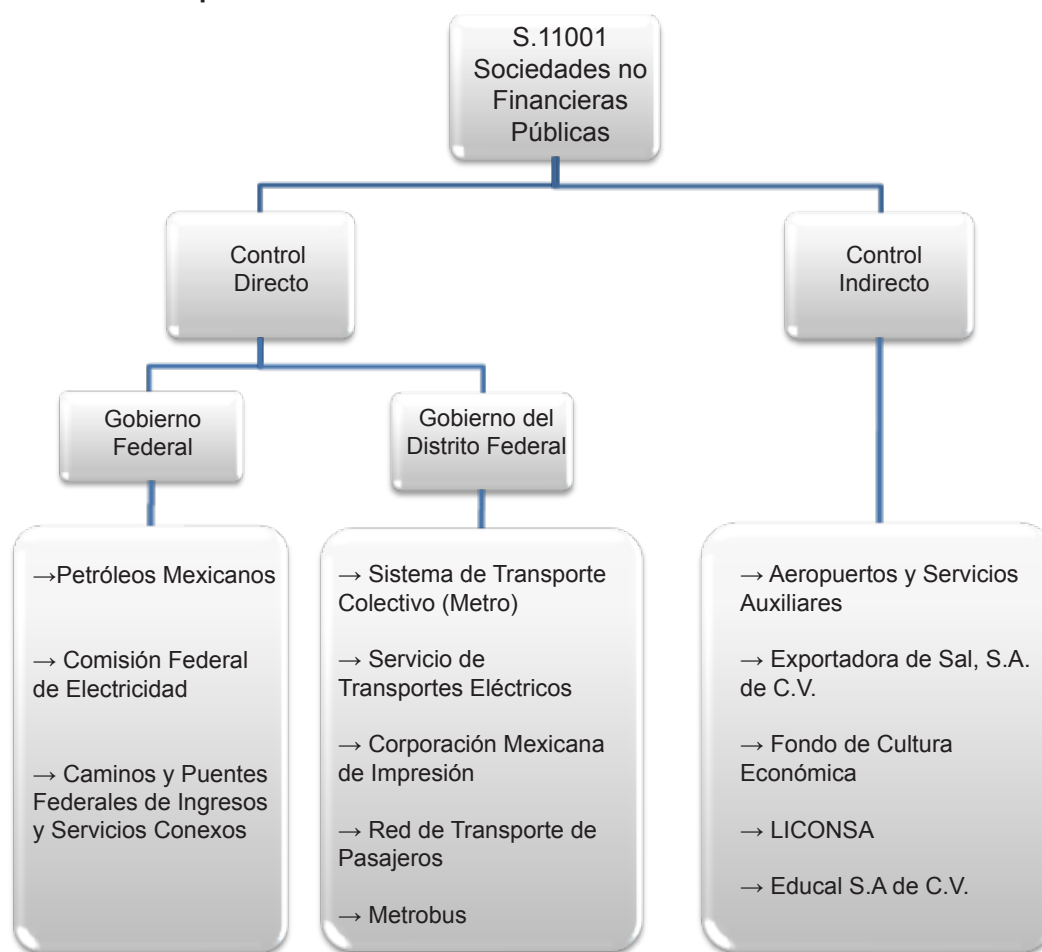
A.1 Sociedades no financieras públicas

En el conjunto denominado Sociedades no financieras públicas están incluidas las entidades públicas -organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fondos y fideicomisos- que se dedican a producir bienes y/o servicios cuyo destino es su venta en el mercado. La producción de las Empresas Públicas se realiza generalmente en condiciones técnicas y de organización que son semejantes a las de las empresas privadas y financian sus actividades con recursos que provienen principalmente de la venta de sus mercancías; en algunos casos no se alcanza a cubrir los costos de producción en los que se incurre y por ello pueden recibir transferencias, aportaciones y/o subsidios del gobierno.

La clasificación económica de transacciones es la herramienta básica para la determinación de las variables de la sucesión de cuentas, como el consumo intermedio, las remuneraciones y los impuestos netos de subsidios sobre la producción, así como el excedente bruto de operación, rentas de la propiedad, transferencias corrientes en dinero, erogaciones de inversión y financieras.

Estas características hacen que las Sociedades no financieras públicas además de su carácter de unidades económicas tengan la calidad de instrumentos de política económica. La cobertura de estas sociedades comprende entidades con distinta naturaleza jurídico-administrativa, pero que al ser analizadas para clasificarse como productores de mercado dependientes del Sector Público.

Así, quedan incluidos organismos descentralizados como Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y las sociedades mercantiles de participación estatal mayoritaria como Educal, S. A. de C. V.



En éste subsector, están consideradas las empresas más importantes desde el punto de vista económico y estratégico, por lo que fueron incluidas todas las entidades dependientes del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal que son sujetas de control presupuestario directo y que forman parte de la Cuenta de la Hacienda Pública correspondiente, así como las principales sociedades de participación estatal mayoritaria.

Tales empresas se definen como aquellas sociedades en las que más del 50% del capital social es aportado ya sea por el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, así como los organismos descentralizados, y las empresas de participación estatal mayoritaria; o bien, que al Gobierno Federal le corresponda nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno.

El proceso de venta, liquidación, fusión y transferencia de entidades paraestatales realizado por el Gobierno Federal, ha venido disminuyendo la cobertura de Empresas Públicas no financieras, quedando sólo las que son estratégicas o prioritarias para el desarrollo del país. En 2003 fueron 56 empresas, y en el año 2008 la cobertura quedó integrada por 54 unidades económicas.

A.2 Sociedades no financieras privadas

La conjunción de estos subsectores es la más importante numérica y económicamente, donde quedan comprendidas las sociedades no financieras privadas, que abarcan a todas las empresas y cuasisociedades residentes, con independencia de la residencia de sus accionistas, las cuales realizan actividades de producción de mercado, distribución del ingreso preferentemente a través de rentas de la propiedad, acumulación representada por los gastos de inversión necesarios para realizar la producción y mantenerse en condiciones competitivas en este mundo global y por último acudir a los mercados de fondos para financiarse. Dentro de estas empresas, que tienen presencia en casi todas las clases de la actividad económica, se recoge información de las que son emisoras en la Bolsa Mexicana de Valores y de los Censos Económicos y Encuestas realizadas por el propio INEGI.

Se incluye a las sucursales y agencias de empresas no financieras de propiedad de extranjeros que tienen volúmenes significativos de producción en el territorio económico, durante un periodo suficientemente prolongado de tiempo que generalmente alcanza a un año calendario, y en consecuencia son consideradas como cuasisociedades residentes.

El Subsector está integrado por empresas privadas dedicadas a actividades económicas diversas, como es el caso de las que prestan servicios de recolección, transporte y entrega, en los plazos mínimos posibles, entre ciudades y áreas metropolitanas, nacionales e internacionales, de documentos y paquetes fácilmente manejables por una sola persona sin necesidad de equipo especial, así como las que proporcionan servicios de telecomunicaciones, alámbricas e inalámbricas, como telefonía tradicional, telegrafía, telefonía celular, servicios de satélites y la reventa de servicios de telecomunicaciones, por mencionar algunos ejemplos.

También quedan aquí comprendidas las Instituciones sin fines de lucro que sirven a este grupo de empresas, que producen servicios de mercado por encargo de este segmento de empresas.

A.3 Sociedades no financieras de control extranjero

Es un subsector de las sociedades no financieras capaces de generar un beneficio u otra ganancia financiera para sus propietarios, son reconocidas por la ley como entidades legales. Es una entidad creada mediante un procedimiento jurídico y cuya existencia es reconocida con independencia de las demás unidades institucionales que participen en su capital social.

El control de una sociedad radica en la influencia que tienen los accionistas a través de la composición de su capital social, de la participación accionaria y del tipo de acciones.

Los derechos de voto de los accionistas no siempre son iguales. Algunas clases de acciones pueden no dar derecho a voto, mientras que otras pueden conceder derechos excepcionales, como el de hacer nombramientos concretos para el directorio o el de vetar nombramientos hechos por voto de la mayoría. Muchos accionistas con derecho a voto no lo ejercen, por lo que una pequeña minoría organizada de accionistas activos puede llegar a controlar la política y las operaciones de una sociedad.

La propiedad de una sociedad cotizante está repartida entre las unidades institucionales que son titulares de sus acciones en proporción al número de acciones que poseen. Es posible que una única unidad institucional, otra sociedad, un hogar o una unidad de gobierno, sea la propietaria de todo el capital social o de las acciones de una sociedad, pero, en general, la propiedad de una sociedad se halla repartida entre varias, probablemente muchas, unidades institucionales.

Una única unidad institucional que posea más de la mitad de las acciones o del capital social de una

sociedad puede controlar, si lo desea, su política y sus operaciones al superar en votos, al conjunto de los demás accionistas. Análogamente, un pequeño grupo organizado de accionistas, cuya propiedad conjunta de acciones supere el 50 por ciento del total, puede controlar la sociedad actuando de manera concertada.

Puede haber casos excepcionales en los que ciertos accionistas disfrutan de derechos privilegiados de voto, como una "acción dorada" que da derecho a veto, pero en general, una unidad institucional o un grupo de unidades que sean propietarios de más de la mitad de las acciones con voto de una sociedad pueden ejercer el control completo de la misma, nombrando los directores que deseen.

Actualmente en México, la Ley de Inversión Extranjera permite a través de una resolución favorable que en las sociedades mexicanas donde la inversión extranjera pretenda participar, directa o indirectamente, en una proporción mayor al 49% de su capital social, únicamente cuando el valor total de activos de las sociedades de que se trate, al momento de someter la solicitud de adquisición, rebase el monto que determine anualmente la propia Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

3.1.6.2 Sociedades Financieras

En los resultados que se presentan, los subsectores de sociedades no financieras privadas nacionales y de control extranjero se presentan en un solo subsector.

En el sector institucional de Sociedades financieras tienen cabida todas las sociedades y cuasisociedades residentes cuya principal actividad consiste en realizar labores de intermediación financiera o bien, la de facilitar su realización. Estas unidades institucionales contraen pasivos por cuenta propia con el fin de adquirir activos financieros, es decir que operan en el mercado captando fondos de los ahorradores para transformarlos y reordenarlos de modo tal que se adapten a las demandas de los prestatarios.

Por su naturaleza, la intermediación financiera es una actividad diferente de las demás clases de actividad productiva; si a ello se agrega su importancia dentro de la economía se podrán comprender las razones existentes para que se disponga de todo un sector institucional de primer nivel dentro del Sistema.

El sector Sociedades financieras se encuentra conformado por nueve subsectores definidos en el SCN 2008 (el cuál es totalmente compatible con el SCN 1993), mismos que se presentan en el siguiente diagrama.

Sociedades financieras

Diagrama 3



Para los propósitos del presente trabajo la metodología presenta cambios de importancia significativa, las cuáles hacen la diferencia de las mediciones con respecto a la versión del SCN 1993.

Actualmente las instituciones financieras han experimentado una transformación estructural hacia una importancia cada vez mayor de la gerencia de los portafolios de activos financieros con la intención de generar aumentos en la tenencia y una importante disminución en la intermediación.

La definición de las instituciones financieras es expandida para incrementar la importancia de otros servicios además de la intermediación como la gestión de riesgos

y su transformación de liquidez, las unidades que prestan sus propios fondos son consideradas como instituciones financieras que proporcionan servicios contra un honorario o comisión, si proporcionan préstamos a una gama de clientes e incurrir en el riesgo financiero por la omisión de deudor.

El sistema de cuentas nacionales en su versión de 1993 presenta recomendaciones para la integración de los subsectores que paulatinamente han evolucionado hasta su versión actual en el SCN 2008, por lo que se presentan cambios particularmente más notorios en el sector sociedades financieras debido al dinamismo y constante internacionalización de los servicios financieros que ofrecen las instituciones en mercados cada vez más globalizados.

SCN 1993	SCN 2008, adaptado para México
S.121 Banco central	S.121 Banco central
S.122 Otras sociedades de depósito	S.122 Sociedades depositarias, excepto el Banco Central
	S.123 Fondos del mercado de dinero
S.123 Otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y fondos de pensión	S.124 Fondos de inversión fuera del mercado de dinero
	S.125 Otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y fondos de pensión
S.124 Auxiliares Financieros	S.126 Auxiliares financieros
	S.127 Instituciones financieras cautivas y prestamistas de dinero
S.125 Sociedades de seguros y fondos de pensión	S.128 Sociedades de seguros
	S.129 Fondos de pensión

A.1 Banco Central

Se ubican en este subsector las instituciones monetarias dedicadas principalmente a realizar las siguientes actividades:

- a) Administrar y regular la política monetaria del país, a través de proveer a la economía nacional de moneda en curso legal.
- b) Procurar la estabilidad del poder adquisitivo.
- c) Propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago en los mercados de dinero y de capitales al contraer o expandir la oferta monetaria, o bien al impactar las principales variables financieras tales como: tipo de cambio, tasas de interés, depósitos obligatorios de los intermediarios financieros, entre otros.
- d) Administrar las reservas internacionales y los servicios internacionales de pago.
- e) Actuar como agente financiero del gobierno federal al prestar servicios de intermediación financiera al colocar y comprar bonos de la tesorería de la federación.
- f) Promover el desarrollo del sistema financiero.
- g) Supervisar servicios financieros y monetarios.

En nuestro país la figura de la Banca Central recae en la institución llamada Banco de México y su fase de modernización definitiva se inicia con el otorgamiento de su autonomía, la cual empezó a regir a partir de abril de 1994.

A.2 Sociedades de depósitos, excepto el Banco Central

Este subsector está conformado por las unidades económicas que llevan a cabo la intermediación de recursos financieros en mercados organizados, y transforman los recursos que captan en formas de financiamiento para actividades productivas o gastos de consumo. El financiamiento que estos intermediarios realizan es formal, es decir, se lleva a cabo bajo marcos regulatorios específicos. Los agentes económicos que integran este subsector atienden diversos segmentos de mercado por ejemplo: inmobiliario, bienes de consumo, sectores productivos, apoyo a proyectos a través del otorgamiento de créditos preferenciales conocidos como banca de segundo piso o banca de desarrollo, así como instituciones que se dedican al fomento del ahorro nacional.

A.3 Fondos del mercado de dinero

Unidades económicas que llevan a cabo la colocación de recursos del público inversionista en el mercado bursátil por medio de inversiones en valores de renta fija, a través de una casa de bolsa o una institución bancaria. La forma en que desarrollan sus actividades es mediante los recursos que son invertidos principalmente en instrumentos del mercado de dinero, acciones, instrumentos de transferencia de deuda con vencimiento menor a un año, bancos de depósito e instrumentos que siguen una tasa de interés que se acerca a las tasas de interés de los instrumentos del mercado de dinero.

Debido a que la naturaleza de los instrumentos de los esquemas de inversión en sus acciones, estos pueden ser considerados como cercanos substitutos de los depósitos.

A.4 Fondos de inversión fuera del mercado de dinero

Sociedades dedicadas principalmente a la colocación de recursos del público inversionista en el mercado bursátil por medio de inversiones en valores de renta variable e inversión de capitales. La forma en que desarrollan sus actividades es a través de una casa de bolsa o una institución bancaria, para ello se agrupan en dos tipos de sociedad de inversión: Sociedades de Inversión de Renta Variable, cuyas inversiones se realizan en acciones, obligaciones, valores y demás títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero y las Sociedades de Inversión de Capitales que invierten en acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas que promueven las propias Sociedades de Inversión y que por sus características particulares requieren financiamiento de mediano y largo plazo.

A.5 Otros Intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y fondos de pensión

Este subsector está conformado por las unidades económicas que llevan a cabo la captación de fondos en los mercados financieros, pero no en forma de moneda, depósitos o substitutos cercanos a los depósitos, y los utilizan para adquirir otras clases de activos financieros, vía arrendamiento, factoraje, operación y promoción de tarjetas de crédito no bancarias, y al financiamiento de artículos duraderos, intermediación financiera a través de la emisión, colocación, compra y venta de acciones y valores de empresas suscritas en el mercado de valores, entre el público inversionista.

A.6 Auxiliares financieros

Los auxiliares financieros son las instituciones financieras que se dedican principalmente a las actividades asociadas a transacciones de activos financieros y pasivos, además de proporcionar el contexto regulador y

asesoría para la realización de las transacciones, pero en circunstancias que no implican la propiedad de los activos y pasivos de los cuales facilita su operación.

A.7 Instituciones financieras cautivas y prestamistas de dinero

Es conformado por las unidades económicas que proveen servicios financieros, donde la mayoría de sus activos o pasivos no son intercambiados en mercados financieros abiertos. La forma en que desarrollan sus actividades es mediante la administración de los recursos captados a través de fondos y fideicomisos financieros para estimular las actividades sociales y de producción y mediante el otorgamiento de préstamos prendarios. Esto incluye las entidades que proveen préstamos con sus propios fondos suministrados sólo por un patrocinador.

A.8 Sociedades de seguros

Compañías especializadas en seguros de vida (tanto individuales como colectivos) y las compañías de seguros dedicadas principalmente al aseguramiento no especializado en seguros de vida, es decir, suscriben pólizas de seguros tanto de vida como de accidentes, robo, y daños. Estas unidades económicas pueden pertenecer al sector privado, social o público, pero también pueden estar constituidas como sociedades mutualistas. El tratamiento que se le da es conjunto, e incluye a las unidades económicas dedicadas principalmente al reaseguramiento, aseguramiento de la vida de los campesinos y de sus propiedades, ya sean éstas agrícolas, ganaderas o forestales, avalan y responden a títulos onerosos por acciones de responsabilidad penal o civil.

A.9 Fondos de pensión

Este subsector consiste solamente en fondos de pensión del seguro social que sean unidades institucionales aparte de las unidades que los crean.

En el siguiente Cuadro puede observarse el número de agentes existentes en este sector por tipo y subsector de pertenencia, con datos referidos al año 2008.

Cobertura Sector S.12 Sociedades financieras

Cuadro 7

Subsector		2008
	Total	19,172
S.121	Banca central	1
	Banco de México	1
S.122	Sociedades depositarias, excepto el banco central	3,265
	Banca de desarrollo	7
	Banca comercial	43
	Cajas de ahorro popular	3,215
S.123	Fondos del mercado de dinero	251
	Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión y Sociedades de Inversión	251
S.124	Fondos de inversión fuera del mercado de dinero	251
	Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión y Sociedades de Inversión	251
S.125	Otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y fondos de pensión	1,997
	Arrendadoras financieras	6
	Compañías de factoraje financiero	3
	Sociedades financieras de objeto limitado	385
	Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	629
	Casas de bolsa	34
	Otras instituciones de ahorro y préstamo	940
S.126	Auxiliares financieros	6,591
	Servicios relacionados con la intermediación crediticia	57
	Casas de cambio	13
	Centros cambiarios	2,881
	Bolsa de valores	1
	Asesoría en inversiones	97
	Otros servicios relacionados con la intermediación bursátil	8
	Agentes ajustadores y gestores de seguros y fianzas	3,534
S.127	Instituciones financieras cautivas y prestamistas de dinero	6,534
	Fondos y fideicomisos financieros para el desarrollo	11
	Montepíos	3
	Uniones de crédito	188
	Compañías de autofinanciamiento	360
	Casas de empeño	5,945
	Instituto para la protección al ahorro bancario	1
	Grupos financieros	26
S.128	Sociedades de seguros	263
	Compañías de seguros	88
	Fondos de aseguramiento campesino	161
	Compañías afianzadoras	14
S.129	Fondos de pensión	19
	Administración de cajas de pensión y de seguros independientes	19

3.1.6.3 Gobierno General

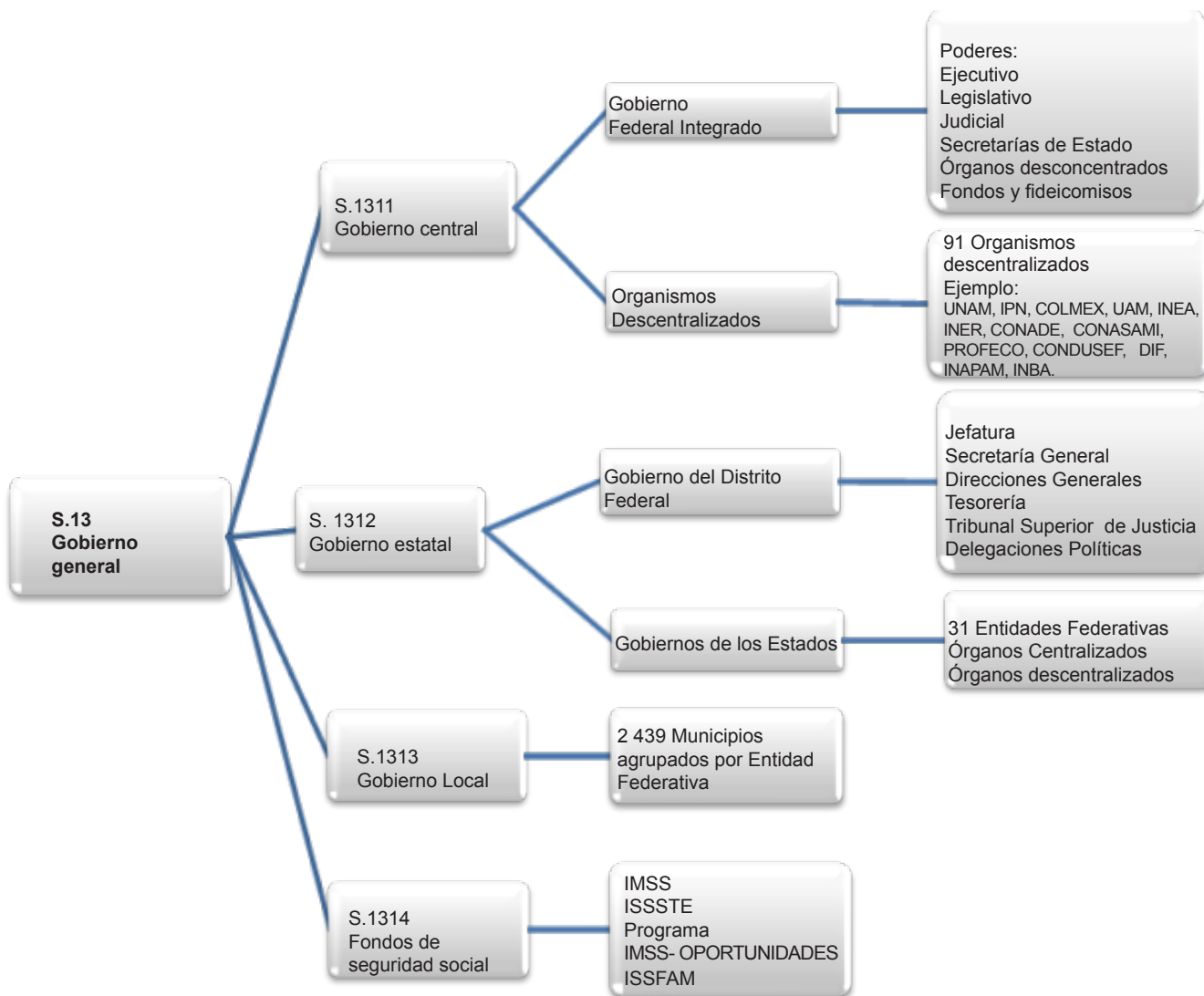
Su principal función es la de proporcionar bienestar a la sociedad a través de una amplia gama de servicios, tales como seguridad pública, administración de justicia,

educación, salud, esparcimiento e investigación, entre otros. Si bien en su mayoría son gratuitos por algunos de ellos, se cobra un precio simbólico.

El siguiente diagrama muestra la estructura del sector:

Gobierno general

Diagrama 4



El Cuadro 8 ejemplifica la cobertura de cada uno de los subsectores que conforman el Gobierno General con datos de 2008.

Los Órganos desconcentrados y fondos son organizaciones pertenecientes a las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos creadas para la más eficaz

Cobertura Sector S.13 Gobierno general
Número de unidades estadísticas

Cuadro 8

Subsector		2008
	Total	2,732
S.1311	Gobierno central	174
	Gobierno Federal integrado	80
	Ramos Autónomos	4
	Ramos Administrativos	26
	Ramos Generales	8
	Órganos, Fondos y Fideicomisos	42
	Organismos descentralizados	94
	Actividades de la Construcción	
	Industrias Manufactureras	
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	
	Servicios Educativos	
	Servicios de Salud y Asistencia Social	
	Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos	
	Actividades del Gobierno, Organismos Internacionales y Extraterritoriales	
S.1312	Gobierno estatal	115
	Gobierno del Distrito Federal	84
	Administración Pública Centralizada	21
	Delegaciones Políticas	16
	Sector Paraestatal	34
	Órganos Legislativos	2
	Órganos Judiciales	2
	Órganos Autónomos	7
	Cajas de previsión	2
	Gobiernos de los Estados	31
S.1313	Gobierno local	2,439
S.1314	Instituciones Públicas de Seguridad Social	4

A.1 Gobierno central

El Gobierno Federal es el poder público a través del cual se ejerce la soberanía nacional y representa jurídicamente a la Nación. Su fin es el de ejecutar los ordenamientos que la Constitución Política confiere a la Federación a través de los tres Poderes de la Unión: Legislativo, Ejecutivo y Judicial Federal. Para el año 2008 este nivel de Gobierno se conforma por 38 Ramos clasificados de acuerdo con las funciones económicas de cada institución.

atención y despacho de los asuntos de su competencia, sus funciones se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

Los Organismos descentralizados son instituciones autónomas que proporcionan a la población servicios semejantes a los que presta el Gobierno Federal. Al igual que los Órganos, tienen actividades muy específicas, sin embargo se diferencian por tener responsabilidad jurídica y patrimonio propios. En 2008, se contabilizaron 94 unidades económicas. Se financian a través de

transferencias otorgadas por el Gobierno Federal, y en una pequeña parte, del cobro de algunos servicios.

El siguiente Cuadro se ejemplifica la cobertura del Gobierno Central, conformado por el Gobierno Federal Integrado y Organismos Descentralizados.

Los Gobiernos Estatales representan el más amplio concepto de la Administración Pública Central, en los cuales, su población se organiza de manera soberana e independiente bajo una forma de gobierno plenamente aceptada. Cada Gobierno Estatal comprende un conjunto de unidades administrativas, centralizadas que

Cobertura subsector S.1311 Gobierno central
Ejemplos

Cuadro 9

S.1311 Gobierno central
Gobierno Federal integrado
<ul style="list-style-type: none"> Ramos Autónomos <ul style="list-style-type: none"> • Presidencia • Cámara de Diputados • Cámara de Senadores Ramos Administrativos <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Hacienda y Crédito Público • Procuraduría General de la República • Secretaría de Educación Pública • Secretaría de Gobernación Ramos Generales <ul style="list-style-type: none"> • Participaciones a Entidades Federativas y Municipios • Aportaciones a la Seguridad Social • Deuda Pública Órganos Desconcentrados <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Nacional Bancaria y de Valores. • Festival Internacional Cervantino • SAT Fondos y Fideicomisos <ul style="list-style-type: none"> • Fideicomiso de Riesgo compartido • Fondo Nacional de Fomento Ejidal
Organismos descentralizados
<ul style="list-style-type: none"> • UNAM • UAM • Centro de Investigación en Química Aplicada. • Instituto Mexicano de la Radio • Patronato de Obras e Instalaciones del IPN

A.2 Gobierno estatal

Dentro de los Gobierno estatales, se encuentra en primer lugar el Gobierno del Distrito Federal, dedicado principalmente a prestar servicios generales y específicos requeridos por la población del área que lo constituye. Se conforma por 16 Delegaciones Políticas, así como por empresas y organismos cuya actividad se contabilizan en el subsector institucional de sociedades no financieras públicas o en el de las sociedades financieras públicas. Se financia de los fondos presupuestales que le asigna el Gobierno Federal.

dependen de las autoridades de este nivel de gobierno y que en términos generales, se ubican en torno a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La estructura administrativa de los Gobiernos Estatales se compone por los poderes, dependencias y unidades administrativas, así como por su sector paraestatal. Al interior de dicha estructura, en el Poder Ejecutivo, se contemplan dependencias tales como las Secretarías de Finanzas, Educación, Comunicaciones, Trabajo y Ecología, entre otras; el Poder Legislativo comprende a los Congresos Estatales; en tanto que el Poder Judicial

contiene los Supremos Tribunales de Justicia, así como los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, entre otras dependencias.

Algunos Estados cuentan con otras unidades administrativas, como la Coordinación de Apoyo Municipal, la Coordinación de Comunicación Social o la Coordinación de Proyectos Especiales.

De igual manera, se incluyen los órganos integrados presupuestalmente dedicados a la producción de servicios sociales y comunales. Es a través de ellos que los gobiernos instrumentan la política social y actúan como organismos descentralizados productores de servicios sociales y comunales, formando parte del Sector Paraestatal.

Entre estos órganos se pueden mencionar las Universidades Públicas, los Tecnológicos de Estudios Superiores, los Colegios de Bachilleres, los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, las Comisiones Estatales Electorales y las de Derechos Humanos.

A.3 Gobierno local

Por su parte, los Gobiernos Locales (municipales) son la base o célula soberana de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados miembros de la Federación. Están compuestos por los departamentos, oficinas, establecimientos y otras dependencias comprendidas en su presupuesto, que se dedican a la producción de servicios sociales y comunales, dentro de los cuales se destacan aquellos que atienden las necesidades públicas básicas de la población, como son los servicios de alumbrado público, de agua potable, de drenaje y limpieza, entre otros. La cobertura para el año 2008 fue de 2,439.

A.4 Fondos de seguridad social

El último subsector, son los Fondos de Seguridad Social. En términos generales, sus actividades comprenden la prestación de servicios de seguridad social, identificados con las prestaciones en dinero; los servicios sociales como la capacitación; los servicios recreativos y culturales y el servicio médico, además de actividades comerciales, otorgamiento de crédito, construcción de unidades habitacionales, velatorios, servicios de capacitación, cultural, deportivo, turístico.

Está conformado por tres instituciones y un programa: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y el programa

IMSS - Oportunidades, este último en particular promueve la igualdad de oportunidades de la población marginada del país. Sus fuentes de financiamiento son las cuotas obrero-patronales y las transferencias gubernamentales.

Las Instituciones son por sí mismas regímenes dedicados a la prestación de la seguridad social y de servicios médicos, que son promovidos por las autoridades públicas; cuentan con financiamiento del Estado, de los asalariados y de los empleadores, ofreciendo sus servicios a amplios grupos de la población, que se adhieren en forma institucional o voluntaria.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es un régimen de financiamiento tripartita, en donde participan el Estado, los trabajadores y los empresarios; ampara a un gran número de asalariados principalmente de establecimientos productores de mercancías y trabajadores que se incorporan voluntariamente. En términos generales, sus actividades comprenden la prestación de servicios de seguridad social, identificados con las prestaciones en dinero; los servicios sociales como la capacitación; los servicios recreativos y culturales y el servicio médico.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado es un régimen de financiamiento bipartita entre el gobierno y sus trabajadores, que ampara al personal que posee una plaza federal y en algunos casos estatal y municipal. Presta servicios tradicionales de seguridad social, además de actividades comerciales, otorgamiento de crédito, construcción de unidades habitacionales, velatorios, servicios de capacitación, culturales, deportivos, turísticos, así como la prestación de los servicios médicos.

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas es un Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que fue creado con el objeto de otorgar prestaciones y administrar los servicios que la Ley del Instituto encomienda en favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

3.1.6.4 Hogares

En el Sistema se define que un hogar es una unidad institucional cuando se trata de un pequeño grupo de personas que comparten la misma vivienda y juntan total o parcialmente sus ingresos y su riqueza, consumiendo colectivamente ciertos bienes y servicios, tales como la alimentación y el alojamiento.

Los hogares residentes suelen coincidir con las familias, aunque los miembros de un mismo hogar no ne-

cesariamente tienen que pertenecer a la misma familia; generalmente, cada miembro de un hogar debe tener algún derecho sobre los recursos colectivos del hogar.

Los sirvientes y otros empleados domésticos remunerados que viven en el mismo edificio que su empleador no forman parte del hogar de éste, a pesar de que les proporcionen alojamiento y comida como remuneración en especie, porque no tienen derecho sobre los recursos colectivos del hogar de su empleador. Ellos configuran hogares separados.

Los hogares pueden actuar también como productores y de hecho lo hacen cuando la producción se desarrolla en empresas que son de su propiedad y están controladas directamente por miembros de los hogares, sea a título individual o en asociación con otros. En todos los casos, para quedar incluidas en este sector tales empresas no deben estar constituidas bajo alguna forma de sociedad, es decir, como una entidad jurídica separada del propio hogar.

Los activos fijos utilizados en estas “empresas no constituidas en sociedad” pertenecen a sus propietarios y no a la empresa y aquellos deben ser responsables personalmente, sin límite, de cualquier deuda u obligación que contraigan en el curso de la producción. De tal suerte, el propietario de una empresa no constituida en sociedad representa normalmente un doble papel, de una parte trabaja como empresario responsable de la creación y gestión de la empresa y también como trabajador que aporta mano de obra del mismo tipo que puede ser aportada por empleados remunerados.

Por tal motivo, el excedente derivado de las actividades productivas de una empresa no constituida en sociedad perteneciente a un hogar representa una combinación de dos clases diferentes de ingreso, razón por la cual el actual SCN lo denomina “Ingreso Mixto” en lugar de “excedente de operación”, excepto cuando se trata del excedente derivado de la producción por cuenta propia de los servicios de vivienda.

Estas empresas se crean con el propósito de producir bienes y servicios para su venta o trueque en el mercado y también pueden ser retenidos para el consumo de los miembros del hogar al que pertenece el propietario, como es el caso de las viviendas ocupadas por sus propios dueños. La dimensión económica de las mismas se extiende en un rango que va desde un vendedor ambulante al de una empresa que puede poseer numerosos asalariados.

En el caso de México, la delimitación del Sector de los Hogares se hace a partir de las distintas funciones económicas desempeñadas por los miembros del hogar

y su interrelación con el resto de los sectores institucionales, mediante las diversas acciones económicas tanto en la parte real, en los roles de distribución del ingreso, así como en la acumulación, todo ello en el marco del circuito económico.

Como hogares productores su delimitación son todas aquellas empresas no constituidas en sociedades propiedad de los hogares que desarrollan alguna actividad productiva en la agricultura, minería, construcción, manufacturas, comercio y servicios; incluyendo en estos últimos a los hogares con empleados domésticos y el valor imputado de los servicios de alquiler de las viviendas ocupadas por sus propios dueños, como lo recomienda el manual del Sistema de Cuentas Nacionales; también se contabilizan como hogares productores a los trabajadores por cuenta propia, profesionistas independientes, ejidatarios, jornaleros, artesanos, vendedores ambulantes, etcétera.

Adicionalmente a los hogares productores que participan directamente en la generación de la producción, ya sea para el mercado o para su propio uso final, se incluyen los hogares cuyas acciones dan lugar a flujos económicos que permiten a los poseedores de los activos generar valor económico el cual puede adoptar la forma de titularidad de derechos sobre activos fijos y financieros, permitiendo con ello generar renta de la propiedad o poseer instrumentos financieros para su propia financiación.

3.1.6.5 Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH)

El Sector de las ISFLSH está constituido por entidades jurídicas o sociales creadas para producir bienes y servicios a los hogares gratuitamente o a precios económicamente no significativos, cuyo estatuto legal no les permite ser fuente de ingreso, beneficio u otra ganancia financiera para las unidades que las establecen, controlan o financian. Sus actividades productivas pueden generar excedentes pero no pueden traspasarse a otras unidades institucionales. Por este motivo, es posible que se las declare exentas de diversos impuestos.

No está de más recordar nuevamente que existen otras instituciones sin fines de lucro que sirven a las empresas o al gobierno las que, tal como lo indica el SCN, se incluyen en los respectivos sectores institucionales.

Las ISFLSH tienen como objetivo principal prestar servicios de salud, educación, asistenciales, culturales y deportivos, en beneficio de ciertos grupos de la sociedad en general o de las personas o las sociedades que las controlan o financian. Aunque pueden prestar servicios a grupos de personas o de unidades institucionales, se

considera por convenio que únicamente prestan servicios individuales y no servicios colectivos.

Una ISFLSH puede no generar exclusivamente producción no de mercado. La mayoría de estas instituciones también participan en la generación de producción de mercado, mediante la venta de sus servicios a precios de mercado, ofreciendo bienes y servicios de igual o mayor calidad que los ofrecidos por instituciones con fines de lucro, permitiéndoles allegarse de recursos propios mediante las denominadas cuotas de recuperación o tarifas, las cuales se basan en sus costos de producción.

Su condición de “instituciones sin fines de lucro”, les permite obtener fondos adicionales solicitando donaciones de los hogares, sociedades, unidades no residentes e incluso del gobierno. De esta manera pueden adquirir activos que generen importantes rentas de la propiedad en adición a sus ingresos por tarifas, lo que les permite que éstas sean inferiores a los costos medios.

En el caso de México se delimita en este sector a las entidades creadas mediante procedimientos jurídicos, cuya existencia se reconoce con independencia de las personas, sociedades o unidades del gobierno que las establecen, financian, controlan o gestionan, permitiendo clasificarlas en dos tipos.

La primera clase de ISFLSH corresponde a las creadas por asociaciones de personas para ofrecer bienes o servicios en beneficio primordialmente de los propios asociados. Los servicios suelen ofrecerse de manera gratuita y se financian mediante suscripciones o cuotas regulares de los miembros. Se incluyen en esta categoría las asociaciones profesionales o científicas, los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones de consumidores, las asociaciones religiosas y los clubes sociales, culturales, recreativos o deportivos.

La segunda clase de ISFLSH incluye las instituciones de asistencia o de ayuda creadas con fines filantrópicos y no para servir a los intereses de los miembros de la asociación que las controla. Ofrecen bienes o servicios no de mercado a los hogares que los necesitan. Los recursos de estas ISFLSH provienen principalmente de donaciones en dinero o en especie efectuadas por la población en general, por las sociedades o el gobierno. Sus recursos los pueden obtener también en forma de transferencias de no residentes, incluidas las de ISFLSH análogas residentes en otros países.

Otra clasificación de las ISFLSH en México es la de acuerdo a su marco legal, identificándolas ya sea como

Instituciones de Asistencia Privada (IAP), las cuales son reguladas en los niveles estatales por la Junta de Asistencia Privada y las organizaciones de asistencia o de beneficencia que actúan bajo la figura legal de la Asociación Civil (A.C.).

3.1.6.6 Resto del mundo

La Cuenta del resto del mundo o Cuenta de transacciones exteriores abarca las transacciones entre las unidades institucionales residentes del país con las no residentes, así como los “stocks” de activos y pasivos correspondientes que representan contablemente a un sector institucional más. Se confecciona desde el punto de vista del resto del mundo, donde un recurso para éste es un uso para la Nación y viceversa. Así, un saldo contable positivo quiere decir que existe superávit para el resto del mundo y déficit para la Nación, mientras que uno negativo representa un superávit para la Nación.

Aquí se incluyen a ciertas unidades institucionales que se localizan físicamente dentro de la frontera geográfica del país, como son las embajadas, consulados y las organizaciones internacionales cuya existencia es reconocida por las leyes del país. Los datos de esta cuenta coinciden con los de la Balanza de Pagos del país pero con signo contrario.

Las transacciones corrientes se registran en dos cuentas: la primera contiene las importaciones de bienes y servicios como recursos y las exportaciones como usos y la diferencia entre ambos conceptos arroja un saldo contable de la balanza comercial que, si es positivo, constituye un superávit para la Nación. La segunda cuenta recoge, en ambos lados, los ingresos y egresos primarios tales como remuneraciones, rentas de la propiedad y transferencias corrientes.

Las Cuentas de acumulación con el exterior contienen un limitado conjunto de flujos, transferencias de capital y otros tales como expropiaciones sin indemnización, que raramente los países calculan.

El balance, con su cuenta de activos y pasivos con el exterior equivale, con signo contrario, a la parte del balance consolidado de la economía que se relaciona con los activos y pasivos financieros que son propiedad de unidades no residentes en el territorio y como contrapartida, los del exterior que están en poder de residentes.

Este no es un sector para el que haya que elaborar conjuntos completos de cuentas, aunque efectivamente se le describe como si fuese un sector institucional más.

3.2 Fuentes de información por sector institucional

A continuación, se efectúa un recuento de las fuentes de información empleadas para desarrollar esta investigación, que vendrá a enriquecer la disponibilidad de información y así coadyuvar al análisis del comportamiento económico de los agentes que operan en las distintas unidades institucionales en las que se ha categorizado a la economía del país.

3.2.1 Sociedades no financieras

3.2.1.1 Sociedades no financieras públicas

Las principales fuentes de información utilizadas para la elaboración de las sucesiones de cuentas de este subsector, están constituidas por información que directamente proveen las entidades públicas clasificadas aquí. Destacan las siguientes:

- a) Cuenta de la Hacienda Pública Federal
- b) Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal
- c) Estados Financieros
- d) Analítico de gastos

Adicionalmente a las fuentes mencionadas también se utilizaron las diversas publicaciones e información oficial sobre el Sector Público, así como los propios datos sectoriales del SCNM.

3.2.1.2 Sociedades no financieras privadas y de control extranjero

La información básica consultada proviene del Censo Económico para 2009, de las sociedades mercantiles con fines de lucro, en donde los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la producción, comercialización o prestación de servicios; de encuestas anuales realizadas por el INEGI a establecimientos en los sectores industrial, comercial y de servicios, así como las que se realizan en hogares; los Anuarios Financiero y Bursátil de la Bolsa Mexicana de Valores; de informes anuales de operación de los principales “holdings” que operan en el país y también, de información de los estados financieros dictaminados que fue proporcionada directamente por las empresas privadas.

Las principales fuentes de información consultadas para elaborar las cuentas institucionales de este subsector fueron las propias empresas y demás entidades aquí comprendidas, a las que se les solicitaron anualmente lo siguiente:

- Estados financieros dictaminados
- Analítico de gastos e ingresos a nivel de subcuenta y sub-subcuenta

Como ejemplo se cita un grupo de empresas privadas de servicios de envío y entrega de mensajería y paquetería, a nivel nacional e internacional, y de servicios de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas que incluyen, entre otros, servicio local y telefonía celular, larga distancia nacional e internacional, servicios de transmisión de datos, Internet e interconexión de redes celulares.

De particular importancia destaca como una fuente de información de este subsector, los datos que divulga la Bolsa Mexicana de Valores y el Sistema Económico.

3.2.2 Sociedades financieras

Los cálculos que se han realizado para cuantificar este sector institucional, cuya importancia económica radica en su papel de intermediarios que canalizan fondos entre prestamistas y prestatarios, así como de la administración de carteras de riesgo, tienen diversas fuentes de información.

Uno de los aspectos que caracteriza este sector es la supervisión y regulación de la que son objeto los agentes financieros, siendo ello, lo que permite disponer de información de diversas fuentes: por la vía directa de los agentes económicos, fuentes oficiales e información de los Censos Económicos.

A saber, las fuentes de información oficiales son las instancias reguladoras y supervisoras que proporcionan principalmente los estados analíticos consolidados de los agentes de mayor relevancia dentro del sistema de pagos de México, así como los boletines informativos y anuarios estadísticos especializados.

Por la vía directa se utilizan los registros administrativos que generan las unidades económicas, siendo éstos los estados financieros dictaminados e información contable adicional.

Con el objeto de mostrar en forma más precisa las fuentes informativas que alimentan los trabajos de este sector institucional se ha incluido el Cuadro 10, donde se resumen las que fueron utilizadas por cada subsector institucional.

Fuentes de información
S.12 Sociedades financieras

Cuadro 10

Nomenclatura	Subsector	Registros Administrativos	Estados Analíticos Consolidados	Censos Económicos 2009	Boletines informativos	Información especializada por actividad económica
S.121	Banco Central	✓		✓		✓
S.122	Sociedades depositarias, excepto el Banco Central	✓	✓	✓	✓	
S.123	Fondos del mercado de dinero					✓
S.124	Fondos de inversión fuera del mercado de dinero					✓
S.125	Otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y fondos de pensión		✓	✓	✓	
S.126	Auxiliares financieros	✓	✓	✓	✓	✓
S.127	Instituciones financieras cautivas y prestamistas de dinero	✓		✓		
S.128	Sociedades de seguros	✓	✓	✓		
S.129	Fondos de pensión	✓	✓	✓		

3.2.3 Gobierno General

Las unidades económicas que conforman al Gobierno general se caracterizan por contar con abundante información proveniente de registros adminis-

trativos y documentos oficiales de difusión periódica.

En el siguiente cuadro se sintetizan las principales fuentes de información.

Fuente	S.1311 Gobierno central		S.1312 Gobierno estatal		S.1313 Gobierno local	S.1314 Fondos de seguridad social
	Gobierno Federal integrado	Organismos descentralizados	Gobierno del Distrito Federal	Gobiernos de los Estados		
Cuenta Pública			✓	✓	✓	
Cuenta de la Hacienda Pública Federal	✓					✓
Clasificador por objeto del gasto	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estados financieros	✓	✓	✓	✓		✓
Análítico de ingresos	✓		✓	✓		✓
Presupuesto del gasto por partida	✓		✓	✓		✓
Presupuesto del ramo 33 Federal, (SHCP)				✓		
Estado analítico del capítulo 4000 y 7000	✓					✓
Registros de transferencias otorgadas por el Gobierno Federal a entidades educativas, protección social, y salud				✓		✓
Publicación Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (INEGI)				✓	✓	
Análisis de Personal Ocupado	✓	✓	✓	✓		✓
Estadísticas de población derechohabiente						✓
Desagregación de gastos de operación		✓				✓
Estado de variaciones al activo fijo		✓				✓
Desagregación de construcciones por tipo de obra		✓				✓
Catálogos varios del Gobierno Federal	✓					

3.2.4 Hogares

La medición de las transacciones reales y de acumulación de los Hogares es determinada a partir de la utilización de las siguientes fuentes de información:

- Censos Económicos 2009.
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
- Información del propio Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cuenta de Bienes y Servicios).

3.2.4.1 Censos Económicos 2009

Permiten contar con un gran recurso estadístico, ya que de la cobertura de sus unidades de observación se capta información para aquellas entidades jurídicas clasificadas como cuenta propia; así como de las viviendas en las que previo al levantamiento, mediante el empadronamiento, fue posible identificar ciertas actividades económicas desarrolladas por sus propietarios, tales como la producción de alfarería, tortillas, venta de abarrotes, papelería, prestación de servicios de corte de cabello y preparación de comida para llevar, entre las más representativas.

La información disponible es la referente al valor de la producción, gastos de consumo intermedio, remuneraciones, otros ingresos no relacionados con la actividad económica como son: intereses, transferencia, primas de seguros, así como activos fijos, formación bruta de capital fijo y depreciación.

3.2.4.2 Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

Por otra parte, dada la dificultad que resulta el disponer de registros administrativos que den razón de manera específica y regular de las diversas transacciones efectuadas por los Hogares para el resto de la sucesión de cuentas, en México se cuenta con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), siendo esta junto con los censos económicos las dos fuentes de información más importantes que sirven de base para la medición de las cuentas económicas de los Hogares.

La ENIGH es una encuesta que el propio INEGI levanta de manera bianual desde 1992 y que a través del tiempo ha tendido a adecuarse a las necesidades de Cuentas Nacionales. La Encuesta tiene como objetivo principal el proporcionar información sobre la distribución, monto y estructura del ingreso y gasto de los hogares.

Asimismo, permite generar información de la estructura del ingreso corriente de los hogares, según la fuente de donde provenga; la estructura del gasto corriente en la adquisición de bienes de consumo final (duraderos y no duraderos); el valor de los bienes y servicios que auto-consumen los hogares, el pago en especie y los regalos recibidos, así como la estructura de las erogaciones y las percepciones financieras y de capital.

3.2.4.3 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), si bien es una encuesta cuyo objetivo principal es cuantificar y caracterizar los aspectos laborales de la población en edad de trabajar, a través de su cuestionario permite contar con variables relacionadas con las características de la unidad económica (sector de actividad, tamaño de la unidad, sector de propiedad y prácticas contables), así como Ingresos (forma de pago, periodo de pago y monto del ingreso).

Otro aspecto importante de la ENOE es que permite ubicar y caracterizar a la ocupación en el sector formal o informal, así como a los negocios familiares y personales.

Todo este acervo estadístico relacionado con los ingresos por remuneraciones permite mediante empates

conceptuales y métodos estadísticos determinar niveles de remuneraciones para las actividades económicas con presencia de hogares productores y de manera específica para el sector agropecuario.

3.2.4.4 Sistema de Cuentas Nacionales de México

En adición a la estadística básica contenida en censo y en encuestas especializadas, ha sido preciso hacer uso de la información previamente generada dentro del propio Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), en sus Cuentas de bienes y servicios, tal es el caso del artesanado, el servicio doméstico y los servicios de alquiler de la vivienda imputado, para la cuenta de producción, a fin de complementar y validar los registros de la cuenta de los Hogares; en tanto que para la cuenta de asignación del ingreso primario se toma del propio SCNM el pago de remuneraciones, que para las cuentas por Sectores Institucionales es un registro del lado de los recursos exclusivo de los Hogares.

3.2.5 Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH)

3.2.5.1 Censos Económicos 2009

La principal fuente de información consultada fueron los censos económicos para 2009, que recoge datos de aquellos agentes económicos registrados bajo la forma legal de asociaciones o sociedades civiles los cuales están dedicados a otorgar servicios sin lucro a los hogares, con exclusión de iglesias y partidos políticos que no fueron objeto censal, por lo que tales datos se obtuvieron mediante información directa para el caso de los partidos y organizaciones políticas y encuestas específicas para las asociaciones religiosas.

Los censos económicos facilitaron la compilación de la información referente al valor de la producción, consumo intermedio, remuneraciones, primas de seguros, activos fijos, formación bruta de capital y depreciación, así como intereses; todo ello en base a la aplicación de un cuestionario.

3.2.5.2 Informes anuales de partidos y agrupaciones políticas

Cumpliendo con lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los partidos y agrupaciones políticas tienen la obligación de presentar Informes Anuales de Ingresos y Gastos ante el Instituto Nacional Electoral.

Dichos informes anuales reportan datos sobre los distintos tipos de financiamiento que reciben (público, de asociados, de simpatizantes, autofinanciamiento y por rendimientos financieros); así como un detalle de

egresos que puede ser por gastos de operación ordinaria, por actividades específicas (editoriales, educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política) y aportaciones a campañas electorales.

3.2.6 Resto del mundo

La información utilizada en la elaboración de esta cuenta es de competencia del Banco de México, institución encargada de generar y difundir la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional del país; de ambas se extrajo la información para integrar los cálculos desde la cuenta corriente, financiera y los stocks de activos. La implementación de la sexta versión del Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, por parte del Banco de México se está realizando en el tiempo que las series de las cuentas por sectores institucionales al año 2014 se actualizan.

La Balanza de Pagos se compone de registros que identifican a todas aquellas transacciones económicas (transacciones corrientes netas sin contrapartida), que realizan los sectores de la economía nacional con los no residentes, lo cual permite medir el saldo exterior en cuenta corriente o necesidad de financiamiento.

Los asientos de la Balanza se asignan conforme a la técnica de la partida doble, de tal forma que en las transacciones que implican recursos se incluyen las exportaciones de mercancías y servicios, los ingresos provenientes del exterior por dividendos, intereses, remuneraciones, transferencias unilaterales recibidas y aumentos o disminuciones de los activos.

En las transacciones que involucran los usos se registran las importaciones de mercancías y servicios, los pagos al exterior por servicios factoriales, las trans-

ferencias unilaterales pagadas y los aumentos o disminuciones de pasivos.

En un renglón denominado “errores y omisiones netas” se compensan las desigualdades producto de las inconsistencias o de la falta de información, para que se alcance la igualdad contable.

En la Balanza de Pagos se registra en primer término la Cuenta Corriente, que se conforma por las partidas de bienes, servicios, rentas y transferencias corrientes unilaterales. En segundo término se anotan las transacciones de capital, salvo reservas, que comprenden todos los movimientos de activos financieros y pasivos que se llevan a cabo entre residentes y no residentes, con excepción de los que pertenecen a las reservas del Banco Central.

En tercer término la Balanza registra las reservas del Banco Central, que comprenden el oro monetario, los derechos especiales de giro (DEG), la posición de reserva en el FMI, los activos en divisas y el uso del crédito proveniente del FMI, aunque también podría incluir algunos pasivos por depósito similares a los que aceptan las demás instituciones de crédito. Si por algún motivo el Banco Central consigue financiamiento del exterior de largo plazo, éste debe formar parte del capital a largo plazo del sector público.

Se inscribe el renglón de errores y omisiones (neto) y un detalle de los bonos emitidos por el sector público, emisiones que abarcan principalmente transacciones en mercados financieros.

La posición de inversión internacional da cuenta de los stocks de activos financieros que tiene México con el sector externo, ya sea como inversión o como financiamiento.

3.3 Metodología de cálculo

La presente metodología describe los trabajos realizados en el contexto del Cambio de año Base 2008 del Sistema de Cuentas Nacionales de México, dentro de las Cuentas por sectores institucionales. Son varios los cambios introducidos en esta versión, respecto a la de la Base 2003, pues constituye el esfuerzo más amplio de implementación del SCN 2008 en el marco contable de estas cuentas¹. Esta metodología describe los trabajos realizados por cuenta y transacción económica, esperando con ello acercar los elementos conceptuales necesarios para el mejor uso de los datos económicos incluidos en los tabulados que acompañan a esta publicación.

Un aspecto fundamental en las series Base 2008 es la inclusión del marco contable completo propuesto en el SCN 1993 y 2008, el cual se sustenta en un amplio conjunto de cuentas que detalla desde la producción, pasando por la distribución y redistribución del ingreso, acumulación y financiamiento, para concluir con la generación de riqueza. Cabe mencionar que es la primera vez que se introduce el conjunto completo de cuentas como parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, destacando el referido a Hojas de balance, en cuanto a series de datos, éstas comienzan en el año 2003 para el conjunto de datos Base 2008.

Esta ampliación del marco tiene como objetivo ofrecer información de relevancia para comprender las interrelaciones de la economía más allá de los procesos de producción, acumulación y financiamiento, incorporando niveles de stocks de activos generadores de rentas, y flujos que son distintos de transacciones económicas, fundamentales para explicar los diferentes momentos y valoraciones de los cambios que se dan entre un balance de apertura y cierre, para cada activo económico.

El sistema contable que aquí se presenta es un esquema en el que la identificación de las transacciones que ocurren en una economía se da a partir de los sectores

institucionales, los cuales se diferencian entre sí por las funciones que desarrolla cada uno de ellos y el papel que desempeñan en la actividad económica, lo cual ya se ha descrito con anterioridad.

Los vínculos intersectoriales están sólidamente identificados a partir de tres grupos de cuentas económicas:

- a) Cuentas Corrientes, que registran la producción, distribución primaria y secundaria del ingreso y utilización del mismo, muestran cómo se utiliza el Ingreso disponible en el consumo final para concluir con el saldo contable Ahorro.
- b) Cuentas de Acumulación, que registran todas las variaciones de activos financieros y pasivos así como todas las otras variaciones de activos, este conjunto constituye el saldo contable Variaciones del valor neto.
- c) Balances, que registran los acervos de activos financieros y no financieros y pasivos y la diferencia de los años de apertura y de cierre, que son en sí las variaciones del balance, a su vez del Valor neto, en el periodo contable.

La metodología general de este trabajo en México, consistió en un análisis de las transacciones que realizan los agentes económicos que operan en cada sector y subsector institucional, el cual condujo a la integración de las siguientes categorías económicas: consumo intermedio, remuneración de asalariados, impuestos netos de subsidios sobre la producción, rentas de la propiedad en forma de intereses, dividendos, retiros de ingreso de cuasisociedades, transferencias corrientes en dinero, transferencias sociales en especie y gastos de consumo final y adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros y financieros y pasivos.

A continuación se desarrolla la metodología de cálculo de cada una de las categorías económicas, que integran la sucesión completa de cuentas, abarcando desde la esfera de la producción y hasta la acumulación de riqueza.

¹ Para verificar la primera etapa de la transición de las Cuentas por sectores institucionales hacia el SCN 2008, revisar el Tomo I del SCNM Cuentas por sectores institucionales, Año base 2003, en el punto 6.1 Cambios respecto a las series Base 1993.

Es conveniente referir que todas las cuentas, hasta el balance de cierre, se saldan con un saldo contable, el que se traslada a la cuenta siguiente para abrirla y continuar con el registro de transacciones.

3.3.1 Cuentas corrientes

3.3.1.1 Cuenta de producción (I)

Esta es la primera cuenta del Sistema; en los recursos se registra el Valor bruto de producción, en los usos se anota el Consumo intermedio (P.2) y su saldo contable representa el Valor agregado bruto (B.1g). El concepto de Producción (P.1) puede calcularse para una unidad de producción, un establecimiento o una empresa pero no para los procesos de producción y se enmarca en las definiciones del SCN 2008, que la conceptualiza como una actividad realizada bajo el control y responsabilidad de una unidad institucional, quien utiliza insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes y servicios.

La valoración de la producción se efectúa a precios básicos, incluyendo solo los impuestos y los subsidios que recaen sobre la producción, excluyéndose aquellos sobre los productos.

La producción de mercancías y servicios adopta diferentes usos: puede ser vendida en el mercado o incorporarse a las existencias del productor; ser trocados por otros bienes o utilizarse para hacer pagos en especie; pueden ser usados para autoconsumo final o autoformación bruta de capital fijo del propietario; pueden suministrarse a otros establecimientos de la misma empresa para emplearse como insumos intermedios de sus procesos productivos y también pueden regalarse o venderse a precios de costo de una a otra unidad institucional.

Debe tenerse en cuenta que la producción de servicios tiene menor cantidad de usos, dado que éstos se consumen en el momento de ser producidos.

Dentro del Sistema, la producción se clasifica en los siguientes tres tipos:

P. 11 Producción de mercado: es la que se vende a precios económicamente significativos. Puede ser objeto de trueque, usada para hacer pagos en especie, agregarse a las existencias o ser girada de uno a otro establecimiento de una misma empresa para usarse como insumo intermedio.

P.12 Producción para uso final propio: este tipo de bienes y servicios son los que el productor retiene para su propio uso final, tales como los bienes agropecuarios producidos y consumidos por los miembros del hogar; los servicios de viviendas ocupadas por los propietarios; el servicio producido por cuenta propia mediante el empleo

de personal doméstico remunerado y la autoformación de capital.

P.13 Producción no de mercado: está integrada por bienes y servicios producidos por el Gobierno general y las ISFLSH y se suministra en forma gratuita o a precios que no alcanzan a ser económicamente significativos.

En el Consumo intermedio (P.2) se registran a precios de comprador los insumos consumidos o transformados en el proceso productivo; ejemplo de ellos son los gastos en materias primas, publicidad, comunicaciones, energía eléctrica, prensa, difusión, cobranza. Se excluye el desgaste gradual de los activos fijos, el cual se registra en la partida de Consumo de capital fijo (P.51).

Algunos insumos reaparecen luego de transformarse y se incorporan en los productos, como es el caso del grano de maíz o de trigo que pueden transformarse en harina, la que a su vez puede transformarse en tortilla, pan o fideos. Otros insumos son inmediatamente consumidos en su totalidad, como sucede con la mayoría de los servicios.

El consumo intermedio no incluye las erogaciones en objetos valiosos, obras de arte, piedras preciosas, metales y joyas, ya que éstos se tratan como activos que no se consumen en el proceso productivo y solo los mantienen las unidades económicas, como depósitos de valor.

El saldo contable de esta cuenta por sector institucional es el Valor agregado bruto a precios básicos (B.1g), resulta de restarle a la Producción el Consumo intermedio. El total de la economía para este concepto proporciona la medida del producto interno bruto (PIB: B.1g).

El Valor agregado bruto por sector institucional se puede obtener también por agregación de sus componentes: la Remuneración de asalariados, los Impuestos a la producción netos de subsidios y el Excedente de operación. Cabe señalar que los principales saldos contables de las cuentas desde el valor agregado hasta el ahorro pueden registrarse brutos o netos, es decir antes o después de deducir el consumo de capital fijo. En el caso de México, los saldos contables por sector institucional se presentan brutos y netos, tal como lo recomienda el manual de métodos SCN.

3.3.1.2 Cuenta de generación del ingreso (II.1.1)

El primer registro de esta cuenta es del lado de los recursos y está dado por el saldo de cierre de la cuenta anterior: Valor agregado bruto (B.1g). En esta cuenta se muestran los gastos a los que el productor puede hacer frente con el valor agregado alcanzado por su actividad: la Remuneración de los asalariados (D.1) y los impuestos a la producción netos de subsidios (D.21-D.31).

En la Remuneración de los asalariados, que es una transacción clave de esta cuenta, se registra el valor pagado a un asalariado por los sueldos y salarios en dinero y en especie, como contraprestación del trabajo realizado por aquel. También se incluyen las contribuciones sociales, que son pagos que los empleadores efectúan a los fondos de la seguridad social, a las empresas de seguros o a otras unidades institucionales encargadas de la administración y gestión de sistemas de seguridad social. Bajo el SCN las remuneraciones están integradas de la siguiente manera:

- a) Remuneración de los asalariados (D.1),
- b) Sueldos y salarios (D.11),
- c) Contribuciones sociales de los empleadores (D.12),
- d) Contribuciones sociales efectivas de los empleadores (D.121),
- e) Contribuciones sociales imputadas de los empleadores (D.122).

Ejemplos de las contribuciones sociales efectivas en México son las cuotas al IMSS, ISSSTE, ISSFAM, INFONAVIT, SAR, etc., primas de seguros de vida y de accidentes y enfermedades, y con los mismos los sistemas de previsión cubren a los asalariados de ciertos sucesos o circunstancias que pueden ocurrir como enfermedades, accidentes, despidos o jubilación.

Las contribuciones sociales imputadas son pagos que algunas unidades institucionales proporcionan directamente a sus asalariados o a sus beneficiarios, con cargo a sus propios recursos, sin la intervención de una empresa de seguros o caja de pensiones autónomas y sin crear un fondo especial o una reserva separada para tal finalidad. En estos casos, se procede a imputar una remuneración por un importe igual al de las contribuciones sociales que serían necesarias para asegurarse el derecho a las prestaciones sociales. Ejemplo de estos registros son las liquidaciones e indemnizaciones, pagadas directamente por el empleador sin contar para ello de un fondo de recursos ex profeso.

En la presente investigación esta “imputación” se registró del siguiente modo: en los usos de la Cuenta de Generación del ingreso de aquellos sectores que pagan las Prestaciones de la asistencia social en dinero (D.623), se anota como un componente más de la remuneración del asalariado en la forma de Contribuciones sociales imputadas de los empleadores (D.122), posteriormente en los recursos de la Cuenta de distribución secundaria del ingreso se inscribe en la misma categoría de Contribuciones sociales imputadas de los empleadores (D.612) y como un uso en las Otras prestaciones de seguro social (D.622).

En el sector de Hogares se registran en los recursos de la Cuenta de generación del ingreso, como un elemento de la remuneración de asalariados, en los usos de la Cuenta de distribución secundaria del ingreso,

como si los asalariados devolvieran a sus empleadores las Contribuciones sociales imputadas y en los recursos como una Prestación social no basada en fondos especiales, los tres registros son la misma cantidad.

Los Otros impuestos sobre la producción (D.29) son pagos obligatorios, sin contrapartida, que las unidades institucionales hacen al Gobierno general. Se incluyen en esta partida a todos los impuestos que no gravan a los productos y que recaen sobre las unidades institucionales por el hecho de dedicarse a actividades productivas, que pueden exigirse sobre la mano de obra empleada en el proceso de producción o sobre tierras y terrenos, y se pagan independientemente de la rentabilidad de la producción, es decir que no se trata de impuestos sobre los beneficios u otras rentas recibidas.

Los impuestos más importantes que se incluyen son el de la nómina salarial; por el uso de vehículos; el arrendamiento de bienes muebles que se usan con fines productivos; el de licencias comerciales y profesionales que se pagan para desarrollar una actividad o profesión; los que gravan la propiedad de tierras, terrenos y edificios como el predial.

Los Otros subsidios a la producción (D.39) son pagos corrientes sin contrapartida, que el Gobierno Federal y el del Distrito Federal hacen a las empresas en función de su participación en la producción, con el fin de hacer más accesibles los precios de mercado de algunos bienes o servicios. En el SCN se reconocen principalmente dos tipos de subsidios: a la nómina y para reducir la contaminación. En el caso de las cuentas de México, se ubican recursos directos para gastos de operación de ciertas unidades económicas.

Los saldos que cierran esta cuenta son el Excedente de explotación bruto (B.2g) y el Ingreso mixto (B.3), este último fuente principal de ingreso para los hogares productores no constituidos como empresas; se definen como el Valor agregado menos la Remuneración de asalariados y los Impuestos netos de subsidios sobre la producción, éstos últimos desde el punto de vista de quienes los pagan.

3.3.1.3 Cuenta de asignación del ingreso primario (II.1.2)

Los saldos de apertura de esta cuenta son los anotados como de cierre en la cuenta anterior, Excedente bruto de operación e Ingreso mixto.

Se centra en las unidades institucionales en su carácter de receptoras de ingresos primarios. En ella se da cuenta de la forma en que se determina el ingreso primario de los sectores institucionales, el cual consiste en las Remuneraciones que perciben los asalariados, los impuestos a la producción y las importaciones netas de subsidios a cobrar por el gobierno más el Excedente

de operación y el Ingreso mixto provenientes ambos de la operación de cada actividad. En el caso de los Hogares, el excedente se origina en la producción por cuenta propia del servicio de alquiler de vivienda.

Los registros contenidos en esta cuenta ya no tienen relación directa con la producción y a partir de ésta, sólo se pueden elaborar las restantes cuentas para las unidades o sectores institucionales. Es decir que sólo las Cuentas de producción y generación del ingreso pueden elaborarse para actividades económicas y unidades institucionales, pero a partir de la Cuenta de asignación del ingreso primario sólo para unidades o sectores institucionales.

Las rentas de la propiedad las pagan o perciben las unidades institucionales en su condición de propietarios de activos financieros o de activos tangibles no producidos, tales como tierras y terrenos, y los activos del subsuelo, aunque también se podrían considerar los derechos por el uso del espacio aéreo; se devengan cuando sus propietarios los ponen a disposición de otras unidades institucionales. La Renta de la propiedad (D.4) adquiere varias formas, siendo las más importantes:

- a) Intereses totales (D.41),
- b) Dividendos (D.421),
- c) Retiros de los ingresos de cuasisociedades (D.422),
- d) Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa (D.43),
- e) Renta de inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguros (D.441),
- f) Renta de inversión a pagar sobre derechos de pensión (D.442),
- g) Renta de inversión atribuida a los accionistas de fondos de inversión colectiva (D.443), y
- h) Renta (D.45).

Los Intereses totales (D.41) cobrados y pagados por cada sector institucional constituyen una forma de renta de la propiedad; provienen de la tenencia o uso de ciertos activos financieros como préstamos bancarios, emisión de valores, de acciones, etc. Se destaca que en los cálculos referidos a la Base 2008, los intereses registrados incluyen los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente.

Para aquellos sectores institucionales en los que no se contó con información directa se partió de la información que emana del sector de Sociedades financieras, relacionada con la proveniente de otros sectores que sí poseen información, realizándose una distribución que resultó consistente con los saldos de deuda o depósito que cada sector tiene con el bancario.

Los Dividendos (D.421) son una forma de renta de la propiedad a la que tienen derecho los accionistas de las empresas, como resultado de poner sus fondos a

disposición de las sociedades. En el caso de las empresas no financieras su cálculo se apoyó en la información proveniente de la Bolsa Mexicana de Valores, partiendo de los stocks de las acciones que son cotizadas en los mercados organizados, así como los flujos relacionados con el pago de dividendos; las empresas financieras tienen como fuente sus propios registros contables.

Los Retiros de los ingresos de cuasisociedades (D.422) son los que hacen los propietarios de este tipo de unidades institucionales cuando toman la decisión de retirar total o parcialmente el ingreso empresarial obtenido.

Las Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa (D.43) son los pagos que se hacen con cargo al ingreso empresarial de las empresas constituidas o no en sociedad en las que un inversor extranjero ha hecho una inversión directa. Los pagos de este tipo los hace la empresa a los inversores extranjeros directos y se registran en las estadísticas de Balanza de pagos y en el SCN, bajo el esquema de manuales armonizados. Sin embargo, ambos sistemas también exigen que el ahorro o las utilidades retenidas de una empresa de inversión extranjera directa se traten como si fueran distribuidas y remitidas a los inversores extranjeros directos proporcionalmente a su participación en el capital de la empresa, para ser posteriormente reinvertidas por dichos inversores. Es decir, se requieren dos asientos contables adicionales en las cuentas de las empresas y en las de los propietarios extranjeros, uno de los cuales es una remesa imputada de las utilidades retenidas, mientras que el otro es la reinversión imputada de esos beneficios.

El contenido que abarcan los ingresos por inversiones ha sido ampliado bajo el SCN 2008, para el presente trabajo se han desarrollado las categorías propuestas mismas que a continuación se detallan.

La Renta de inversión atribuida a los titulares de pólizas de seguros (D.441) es un registro que incluye el rendimiento de las inversiones de las reservas de seguros de vida y no de vida, que son adjudicables a los citados titulares de las pólizas como una especie de ahorro, en tanto no se les devuelvan sus primas a través de indemnizaciones, su contabilización es importante pues el costo de la prima sería mayor de no incluirse este rubro, que también es conocido como prima complementaria de las primas de seguros que cobran las aseguradoras.

La Renta de inversión a pagar sobre derechos de pensión (D.442) comprende los rendimientos obtenidos por la inversión de los fondos de pensiones, propiedad de los trabajadores y administrados por alguna institución, regularmente de tipo financiero.

La Renta de inversión atribuida a los accionistas de fondos de inversión colectiva (D.443) es el rendimien-

to que obtienen los inversionistas por la tenencia de participaciones en canastas de inversión, incluyen un componente de dividendos distribuido y uno de ganancia retenida.

Otra forma de renta de la propiedad la constituye la Renta (D.45), que representa el arrendamiento de tierras así como los activos del subsuelo en forma de depósitos de minerales o de combustibles fósiles, carbón, petróleo o gas natural, aunque en estos casos dependerá de la forma en que la ley defina los derechos de la propiedad. En los cálculos Base 2008 que se presentan, los derechos de extracción de hidrocarburos de Pemex, se incluyen dentro de esta categoría.

El saldo contable de esta cuenta es el Saldo de ingresos primarios bruto (B.5g) y viene dado por la diferencia entre el Excedente de operación y las Rentas de la propiedad a cobrar y a pagar. La suma de todos los saldos que arrojan los sectores institucionales configura la medida del Ingreso nacional bruto (B.5g).

3.3.1.4 Cuenta de distribución secundaria del ingreso (II.2)

Esta cuenta muestra cómo se transforma el Saldo de ingresos primarios de una unidad o de un sector institucional en Ingreso disponible bruto (B.6g), mediante la percepción o el pago de diversas transferencias corrientes, excluidas las transferencias sociales en especie. Esta redistribución constituye la segunda etapa del proceso de distribución del ingreso, tal como se muestra en el Cuadro No. 5 del apartado 3.1.5. Las transferencias se definen como transacciones mediante las cuales las unidades institucionales suministran o reciben bienes, servicios o activos sin recibir contrapartida alguna. Se distinguen tres tipos principales de transferencias: impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.; contribuciones y prestaciones sociales y otras transferencias corrientes.

Los Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. (D.5) son aquellos que gravan los beneficios de las empresas, como el impuesto sobre la renta, o los que gravan la riqueza de las sociedades, como el impuesto al activo. El registro se hace bajo el principio de devengado, aún cuando administrativamente el pago real se efectúe al siguiente periodo, pero el cargo es contra el beneficio o la riqueza que se tenga en el periodo de estudio.

Las Contribuciones sociales netas (D.61) son pagos efectivos o imputados a los sistemas de seguros sociales, pueden ser hechos por los empleadores en nombre de sus asalariados o los asalariados, los trabajadores autónomos o las personas desempleadas en su propio nombre, las contribuciones se contabilizan como pagos del sector de hogares, exclusivamente.

Los tipos de contribuciones incluidos son:

- a) Contribuciones sociales efectivas de los empleadores (D.611),
- b) Contribuciones sociales imputadas de los empleadores (D.612),
- c) Contribuciones sociales efectivas de los hogares (D.613),
- d) Contribuciones sociales complementarias de los hogares (D.614).

Bajo el nuevo esquema propuesto por el SCN 2008 se jerarquizan las contribuciones de esta manera, el contenido que se incorpora es básicamente el mismo.

Las contribuciones sociales efectivas de los empleadores a los sistemas de seguro social consisten en contribuciones efectivas hechas tanto a la seguridad social como otros esquemas relacionados con el empleado (igual a D.121).

Las contribuciones sociales imputadas de los empleadores son las que se pagan cuando los empleadores operan sistemas de seguro social no basados en fondos especiales (igual a D.122).

Las contribuciones efectivas de los hogares son contribuciones sociales pagadas a nombre propio por empleados, autoempleados o personas no empleadas a esquemas de seguro social.

Las contribuciones sociales complementarias de los hogares son los ingresos de la propiedad obtenidos durante el periodo contable sobre el saldo de los derechos de pensiones y no de pensiones.

Para la serie que ahora se presenta se han desarrollado con profundidad y de manera explícita los cuatro tipos de contribuciones, lo cual podrá advertirse en los cuadros publicados.

Las Prestaciones sociales distintas a las prestaciones sociales en especie (D.62) son transferencias corrientes que reciben los hogares para que puedan atender sucesos tales como enfermedad o invalidez, maternidad, desempleo, jubilación o fallecimiento, hay dos clases de prestaciones sociales: las prestaciones de los seguros sociales y las de la asistencia social, éstas se proporcionan al margen de cualquier sistema organizado de seguros sociales y no están condicionadas al pago previo de contribuciones.

La caracterización de las prestaciones se presenta de la siguiente manera:

- Prestaciones de la seguridad social en dinero (D.621),
- Otras prestaciones de seguro social (D.622),
- Prestaciones de la asistencia social en dinero (D.624).

Las prestaciones de la seguridad social en dinero son los pagos que los fondos de seguridad social pagan en dinero a los hogares, ejemplos de ello son prestaciones por enfermedad e invalidez, maternidad, por desempleo, fallecimiento, entre otras muchas que pueden tener como una obligación la seguridad social para con los trabajadores afiliados a ella.

Las contribuciones y prestaciones sociales presentan una apertura adicional en pensiones y no de pensiones, según corresponda a un sistema de salud o uno previsional.

Las otras prestaciones de seguro social son los pagos que hacen a los hogares los sistemas de seguro social administrados por aseguradoras u otras unidades institucionales.

Las prestaciones de la asistencia social en dinero son transferencias corrientes que las unidades del gobierno o de las ISFLSH pagan a los hogares con el fin de atender las mismas necesidades que las prestaciones de los seguros sociales, pero que no son proporcionadas bajo ese marco.

En las Otras transferencias corrientes (D.7) se registran todas las transferencias distintas de los impuestos corrientes sobre el ingreso o la riqueza y las contribuciones y prestaciones sociales; quedan aquí comprendidas las primas netas e indemnizaciones de los seguros no de vida y diversos tipos de transferencias corrientes en dinero.

Las Primas netas de seguros no de vida (D.71) que se incluyen en los usos de esta cuenta, se refieren a las pólizas de seguros de daños suscritas por las empresas y comprenden sólo las primas realmente pagadas a las empresas de seguros, que incluyen los rendimientos o rentas atribuidas a la inversión de las primas y el descuento por el costo del servicio de aseguramiento que se considera como compra de servicio y se registra en el consumo intermedio y final, según proceda.

El circuito de ingresos-egresos que forman las primas netas y las indemnizaciones de seguros no de vida y que queda evidenciado en esta cuenta, enfatiza el hecho de que la función esencial del seguro no de vida es la redistribución de recursos.

Los cálculos distributivos que se realizaron para las rentas de la propiedad atribuida a los titulares de las pólizas de seguros, primas netas e indemnizaciones de seguros no de vida, tienen como finalidad incorporar en cada sector y subsector institucional las cifras correspondientes a estos ítems, las mediciones se sustentan

en primer lugar en la información contable y estadística del sistema asegurador en conjunto, y en segundo término, en la proporcionada por algunos subsectores que estuvieron en posibilidad de calcular sus primas pagadas por seguros de daños y en algunos casos las indemnizaciones cobradas. Adicional a ello, es importante referir que en los trabajos de la nueva base 2008, los datos de primas de daños que reportaron las unidades económicas dentro de sus gastos fueron ajustados con el coeficiente de valor bruto de producción a prima neta, a fin de deducir de los gastos en insumos lo que constituye la prima neta del costo de servicio.

Las Transferencias corrientes dentro del Gobierno general (D.73) comprenden las transferencias corrientes entre las diferentes unidades o entre los distintos subsectores del sector del Gobierno general. Se incluyen las transferencias corrientes entre los distintos niveles del gobierno, como las que se efectúan entre las unidades de los gobiernos central, y estatal o local, y a los fondos de seguridad social.

La Cooperación internacional corriente (D.74) comprende las transferencias corrientes en dinero o en especie entre los gobiernos de diferentes países o entre los gobiernos y las organizaciones internacionales, ejemplos de ellos son: ayuda de emergencia por desastres naturales, contribuciones anuales o regulares pagadas por los gobiernos a las organizaciones internacionales de las que son miembros, pagos de los gobiernos para cubrir salarios del personal de asistencia técnica que se considera residente en el país en el que está trabajando, principalmente.

Por último, las Transferencias corrientes diversas (D.75) incluyen varias clases de transferencias corrientes que tienen lugar entre unidades institucionales residentes o entre unidades residentes y no residentes, por ejemplo: transferencias corrientes a las ISFLSH (D.751); entre hogares que consisten en las remesas regulares entre los miembros de la misma familia residentes en diferentes partes del mismo país o en diferentes países (D.752); y donativos, multas y sanciones, loterías y juegos de azar (D.759), entre lo más importante. Ello es así porque aquí se engloban programas sociales tales como los apoyos para la superación de la pobreza, ayudas culturales y sociales, becas, apoyos a la comercialización, a campesinos y otros apoyos a la industria, como es el caso de la industria molinera.

El saldo contable que cierra esta cuenta es el Ingreso disponible bruto (B.6g) que se obtiene sumando al Saldo de ingresos primarios todas las Transferencias corrientes recibidas por cada sector y restando todas las transferencias corrientes pagadas.

3.3.1.5 Cuenta de redistribución del ingreso en especie (II.3)

El saldo de apertura de esta cuenta es el Ingreso disponible bruto (B.6g) y contiene una sola partida, la de Transferencias sociales en especie (D.63), donde se especifica el valor que alcanzan los servicios que el Gobierno general y las ISFLSH entregan gratuitamente o a precios poco significativos (empleos) a los Hogares (recursos). No se trata de una cuenta sucesiva sino que es una cuenta alternativa.

Las Transferencias sociales en especie pueden financiarse por medio de impuestos, de cotizaciones de seguridad social, de otros recursos de las administraciones públicas o, en el caso de las ISFLSH, por medio de donaciones o de rentas de la propiedad.

El número y los tipos de transferencias sociales en especie que las unidades del gobierno proporcionan a los hogares reflejan los intereses de la política económica y social, mientras que los beneficiarios de las transferencias corrientes en dinero pueden disponer de ellas como deseen, los beneficiarios de las transferencias sociales en especie tienen muy pocas posibilidades o ninguna de elegir. El atractivo que las transferencias en especie tienen frente a las transferencias en dinero para los responsables de la formulación de la política, consiste en que los recursos transferidos pueden orientarse para satisfacer necesidades específicas, como la salud o la enseñanza, y tienen que consumirse en la forma prevista por sus proveedores.

El saldo contable de esta cuenta arroja una nueva medida macroeconómica: el Ingreso disponible ajustado bruto (B.7b), a partir del cual se genera una cuenta con la que se cierra todo un ciclo de distribución de ingresos entre los sectores residentes y el resto del mundo.

3.3.1.6 Cuenta de utilización del ingreso (II.4)

La finalidad de la Cuenta de utilización del ingreso es mostrar la forma en que los hogares, las unidades del gobierno y las ISFLSH reparten su ingreso disponible entre el consumo final y el ahorro. Esta cuenta resulta relevante para los tres sectores que tienen gastos de consumo final: Gobierno general, ISFLSH y Hogares, así como también para la Economía total.

Hay dos versiones de la cuenta de utilización del ingreso que corresponden a dos conceptos del ingreso disponible y del consumo. En la primera versión, la atención se centra en el ingreso disponible y en los gastos en bienes y servicios de consumo que se pueden abordar con ese ingreso. En la segunda versión, el acento se pone en el consumo de bienes y servicios adquiridos y usados por las unidades institucionales, especialmente los hogares, tanto si se adquieren realizando un gasto,

como si se adquieren mediante transferencias sociales en especie.

Las dos versiones de la Cuenta de utilización del ingreso no se relacionan ni secuencial, ni jerárquicamente. Son cuentas paralelas que sirven para fines analíticos o de política diferentes. En el SCN 2008, los valores de los bienes y servicios implicados en las transferencias sociales en especie se registran de dos maneras distintas y ambas representan utilizaciones de recursos por unidades del gobierno o de las ISFLSH:

- Gasto de consumo final (P.3) a pagar por unidades del gobierno o de las ISFLSH; y
- Transferencias corrientes en especie (D.63) a pagar por unidades del gobierno o de las ISFLSH.

El Consumo final efectivo (P.4) comprende, además del gasto de consumo final, los bienes y servicios consumidos por los sectores residentes que reciben y utilizan las transferencias sociales en especie. De este modo, la diferencia entre el Ingreso disponible ajustado y el Ingreso disponible es igual a las Transferencias sociales en especie, y representa la misma cantidad que la diferencia entre el Consumo final efectivo y el Gasto en consumo final. Por tanto, el ahorro es el mismo, en cualquiera de los dos esquemas comentados.

El Ajuste por cambio en los derechos de pensiones (D.8) es una transacción que proviene de la diferencia entre los pagos de contribuciones de pensión a los fondos y los cobros de pensiones por los pensionistas, no son transferencias entre diferentes unidades institucionales relativas a las reservas de los sistemas privados de pensiones basados en fondos especiales. Con este ajuste el diferencial indicado se trata como si fueran propiedad colectiva de los hogares que tienen derechos sobre dichos fondos, quedando de manifiesto que constituyen adquisiciones o disposiciones de activos financieros.

En el esquema contable que se presenta para México se desarrolla en su amplitud esta cuenta, con la finalidad de mostrar de manera más clara cómo el Ingreso disponible bruto (B.6g) y ajustado (B.7n), se convierte en un nuevo saldo de suma importancia, tanto a nivel institucional como para el total de la economía, Ahorro bruto (B.8g).

3.3.2 Cuentas de acumulación

La cuenta de capital es la primera de las cuatro cuentas que tratan con cambios en los valores de los activos poseídos por las unidades institucionales, registra las transacciones de activos no financieros, mientras que la cuenta financiera registra las transacciones de activos financieros y pasivos. El registro de los otros cambios en el volumen de los activos se contabiliza en una cuenta del mismo nombre, que compendia el valor de activos

financieros y no financieros que resultan de otros flujos que no son transacciones, ni variaciones en los precios. Los efectos en los cambios en los precios son registrados en la cuenta de revaluación. Estas cuatro cuentas muestran las variaciones del valor neto de una unidad institucional o sector entre el inicio y final de un periodo contable para que sea desagregado en sus elementos constitutivos mediante el registro de todos los cambios en los precios y volúmenes de los activos poseídos, ya sea que resulten de transacciones o no.

Entre los activos se agrupan un conjunto de bienes y derechos, producidos y no producidos, que poseen un valor monetario y son de propiedad de un sector institucional. Los activos pueden ser físicos o financieros; los primeros están constituidos por las edificaciones, maquinaria, equipos y otros bienes de inversión, incluida la variación de existencias. Los activos financieros representan derechos contra terceros, como son los préstamos bancarios, acciones, etc. y poseen un valor convencional, que está relacionado con el grado de aceptabilidad para ser intercambiados por otros activos financieros o por activos físicos. En el concepto de pasivos, se incluye todo lo que adeuda el sector institucional, e implica la responsabilidad asumida de cumplir con el compromiso que se origina en cada operación financiera.

3.3.2.1 Cuenta de capital (III.1)

El propósito de la cuenta de capital, es registrar los valores de los activos no financieros que son adquiridos, o dispuestos, por las unidades institucionales residentes que llevan a cabo transacciones y muestra el cambio en el patrimonio neto debido al ahorro y las transferencias de capital.

En las cuentas de acumulación se registran los activos del lado izquierdo y los pasivos y el capital del lado derecho, o bien se distinguen con la denominación usos y recursos. El consumo de capital fijo es registrado también en el lado izquierdo de la cuenta de capital.

En la cuenta de capital, se muestran las variaciones del valor de los activos en poder de cada sector institucional, al registrarse los valores de los activos no financieros que adquieren o venden mediante transacciones y mostrar las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital.

Si al ahorro neto que se obtiene en la cuenta de utilización del ingreso se le suman las transferencias netas de capital, se puede con ello acumular activos no financieros. De resultar un superávit entre ambos conceptos se le denomina Préstamo neto, pero si ambos no resultaran suficientes se incurriría en un Endeudamiento neto.

Esta es la partida contable que salda la cuenta de capital: Préstamo neto/Endeudamiento neto (B.9). A diferencia de otras, no es trasladable a la apertura de la cuenta siguiente, sin que con ello se descuide que para cerrar las cuentas de acumulación, el saldo de la cuenta financiera debe ser de igual magnitud pero con signo contrario.

Se registran dos categorías de variaciones de activos no financieros: la Formación de capital (P.5) y las Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos (NP) como tierras y terrenos, pero sólo se incluyen aquellos activos sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad.

Entre los usos de esta cuenta se registran las variaciones de activos no financieros, que pueden venderse o comprarse, adquirirse o disponerse como resultado de transferencias de capital en especie, de trueque o de producción para uso propio; entre los recursos se registran el Ahorro y las Transferencias de capital, que son los montos disponibles para ejercer la acumulación.

La Formación de capital (P.5) se mide por el valor total de la Formación bruta de capital fijo (P.51g) en la forma de construcción, maquinaria y equipo, la Variación de existencias por tipo (P.52/AN.12) y las Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos (P.53). Enseguida se describe cada uno de los componentes y los métodos de cálculo de las categorías señaladas líneas arriba.

La Formación bruta de capital fijo (P.51g) se mide por el valor total de las adquisiciones menos disposiciones de activos fijos, más las adiciones al valor de los activos no producidos. Los activos fijos, que pueden ser tangibles e intangibles, se obtienen como resultado de procesos de producción y se utilizan repetida o continuamente en otros procesos de producción, durante más de un año.

Existe una gran diversidad de bienes que componen la formación bruta de capital fijo, agrupados habitualmente en dos grandes categorías: la construcción y la maquinaria y equipo. En el primer grupo se incluyen los edificios construidos para viviendas, instalaciones industriales, comerciales y de prestación de servicios y también los caminos, puentes, diques, puertos, aeropuertos, perforación de pozos petroleros, etc. Las obras en proceso se miden por separado como parte de la variación de inventarios.

Entre la maquinaria y equipo, se destacan el mobiliario y equipo de oficina, los vehículos para transporte de carga y pasaje, el equipo de información, comunicaciones y telecomunicaciones.

Las adquisiciones de activos fijos nuevos abarcan no sólo los activos completos sino también cualquier renovación, reconstrucción o ampliación que incremente significativamente la capacidad productiva o que amplíe su vida útil.

El valor de la Variación de existencias por tipo (P.52/AN.12) registrado en la cuenta de capital, es igual al valor de las existencias adquiridas por una empresa menos el valor de las existencias dispuestas durante el período de estudio. Cuando un bien entra en las existencias se considera como un incremento del activo; a la inversa, cuando un bien sale de las existencias representa la disposición de un activo, en este caso se consideran las pérdidas ordinarias (pérdidas normales, por daño accidental o robo).

Las Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos (P.53) complementa esta partida de formación de capital. Estas adquisiciones se registran a partir de sus precios de compra, que por supuesto consideran cualquier costo asociado con la transferencia de la propiedad, como son los honorarios de agentes, subastadores, etc., además de los márgenes de intermediación.

Por último se consignan las Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos (NP), consistentes en recursos naturales como las tierras, terrenos y activos del subsuelo y por extensión en activos del aire, como el derecho por el uso del espacio aéreo; otros activos como los contratos, arrendamientos y licencias, y el crédito mercantil y activos comercializables.

Las actividades que conducen a mejoras importantes de la cantidad, calidad o productividad de la tierra, se tratan como formación bruta de capital fijo. El valor de las tierras y terrenos no incluye los costos asociados con la transferencia de la propiedad, lo mismo ocurre con los honorarios de inspectores, tasadores, agentes inmobiliarios, abogados y cualquier impuesto a pagar por la transferencia de la tierra o del terreno. En el caso de otros activos tangibles no producidos, que se integra con los activos del subsuelo tales como yacimientos de carbón, petróleo, gas u otros combustibles y de minerales metálicos y no metálicos situados debajo o sobre la superficie terrestre, se valoran igual que las adquisiciones o disposiciones de tierras o terrenos.

3.3.2.2 Cuenta financiera (III.2)

La Cuenta financiera es la segunda de las referidas a la acumulación y es la última de la secuencia de cuentas que registran transacciones entre unidades institucionales. Por lo que su saldo contable, es de igual magnitud y de signo opuesto al saldo contable de la cuenta de capital, lo que se obvia al colocarlo como cierre del pasivo.

Algún sector o subsector institucional puede ser un prestamista neto mientras que otros son prestatarios

netos, por lo que el excedente de recursos de un sector se puede poner a disposición de los sectores restantes. En comparación con otros sectores, las sociedades financieras tienen generalmente, montos reducidos de préstamo/endeudamiento neto, pero sus transacciones con activos y pasivos financieros son comparativamente grandes, como consecuencia de su labor de intermediarios entre prestamistas y prestatarios.

Cuando las unidades residentes realizan transacciones con no residentes, la suma del préstamo y del endeudamiento neto de la economía total es igual al préstamo o endeudamiento neto de ésta con el resto del mundo.

En la cuenta financiera se contabilizan, en el lado izquierdo, todas las adquisiciones menos las disposiciones de activos financieros, en tanto que en el lado derecho, se anotan la emisión de pasivos menos su reembolso. Ya sean activos o pasivos del sector en cuestión, de ambos lados de la cuenta financiera se pueden anotar las ocho siguientes categorías, aunque alguna de ellas sólo sea privativa de un sector institucional en particular:

- a) Oro monetario y derechos especiales de giro (DEG) (F.1)
- b) Dinero legal y depósitos (F.2)
- c) Títulos de deuda (F.3)
- d) Préstamos (F.4)
- e) Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión (F.5)
- f) Seguros de pensiones y de garantías estandarizadas (F.6)
- g) Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados (F.7)
- h) Otras cuentas por cobrar/por pagar (F.8)

Las particularidades de cada una de ellas se describen a continuación.

Oro monetario y derechos especiales de giro (DEG) (F1). Siendo activos para los cuales no existe un pasivo correspondiente, generalmente éstos se encuentran en las cuentas del Banco Central. Las transacciones con oro monetario consisten en ventas y compras de oro entre autoridades monetarias. El oro monetario es propiedad de las autoridades monetarias o de otras entidades sujetas a su control efectivo.

Los DEG son activos internacionales de reserva creados por el FMI, que los asigna a sus miembros para complementar sus activos de reserva. Los DEG se mantienen exclusivamente por tenedores oficiales, que suelen ser los bancos centrales y ciertas agencias internacionales y son transferibles entre los participantes y otros tenedores oficiales. Los DEG son activos con contraparte en pasivos, pero los activos representan derechos de los participantes colectivamente y no sobre el FMI. Un participante puede vender todo o en parte su

tenencia de DEG a otro participante y recibir a cambio otros activos de reserva, particularmente divisas.

Dinero legal y depósitos (F.2). Esta categoría incluye los activos que son utilizados para realizar pagos; comprende el dinero legal, los depósitos transferibles y otros depósitos.

El Dinero legal (F.21) representa los billetes y monedas en circulación que se utilizan comúnmente para realizar pagos; el único emisor de éste es el Banco Central, en tanto que los tenedores pueden ser todos los demás sectores.

Los Depósitos transferibles (F.22) comprenden todos los depósitos negociables a la vista y a la par sin penalización o restricción; transferibles libremente mediante cheque u otra transferencia; y utilizados de otra manera, usualmente para realizar pagos.

Los Otros depósitos (F.29) incluyen todos los derechos, distintos de los depósitos transferibles, sobre el banco central, otras instituciones de depósito, unidades gubernamentales y, en algunos casos, sobre otras unidades institucionales, que están representados mediante comprobantes del depósito. Las formas típicas son los depósitos de ahorro no transferibles y los que son a plazo y los depósitos no transferibles expresados en moneda extranjera.

Títulos de deuda (F.3). Esta categoría incluye, bonos, certificados de depósito, comerciales, obligaciones e instrumentos análogos normalmente negociados en los mercados financieros. Los bonos se definen como valores que conceden a sus propietarios el derecho incondicional a recibir unas sumas fijas preestablecidas en una fecha concreta; son emitidos y negociados en mercados organizados con descuentos que dependen de la tasa de interés y del plazo de vencimiento. Los bonos y obligaciones son valores que otorgan a los tenedores el derecho incondicional a unas rentas monetarias fijas o a unas rentas monetarias variables determinadas contractualmente; o sea que el pago de intereses no depende de los ingresos de los deudores. Con la excepción de los bonos perpetuos, los bonos y obligaciones también conceden a sus propietarios el derecho incondicional a recibir sumas fijas como reembolso del principal en una fecha o fechas concretas.

La subclasificación que aquí se presenta atiende al plazo, por lo que se puede tener una división de A corto plazo (F.31) y A largo plazo (F.32) siendo el vencimiento a un año, con un máximo de dos o menos, el límite existente para la primera clasificación y más de ese periodo para la segunda; en términos prácticos se cumple con ella en función del tipo de vigencia que se tenga para cada instrumento financiero.

Préstamos (F.4), esta categoría da cabida a todos aquellos activos financieros que se crean cuando los acreedores prestan fondos directamente a los deudores; se ponen de manifiesto en documentos no negociables; o para los cuales el prestamista no recibe ningún valor que ponga de manifiesto la transacción. Pueden incluirse aquí los préstamos reembolsables a plazo, el financiamiento de ventas a plazo, los préstamos para financiar crédito comercial, los derechos frente al Fondo Monetario Internacional que evidencian préstamos, los acuerdos de recompra no incluidos en las definiciones del dinero nacional en sentido amplio y los arrendamientos financieros y convenios análogos.

Al igual que en el citado caso de los valores, la subdivisión se hace atendiendo al plazo, utilizándose iguales límites del periodo de tiempo: A Corto plazo (F.41) y A largo plazo (F.42).

Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión (F.5). Considera a aquellos activos financieros que son instrumentos en los que se reconocen los derechos al valor de una empresa, después de cumplir con las obligaciones asumidas con los acreedores, una de las características de estos activos es que no conceden el derecho a una renta o suma fija en caso de disolución de la sociedad.

Seguros de pensiones y garantías estandarizadas (F.6). Esta categoría de activos financieros fue revisada en el SCN 2008, debido a que en las mediciones de seguros se han procurado las últimas recomendaciones, su contenido y extensión es casi lo mismo que en los trabajos de la base anterior, pero presentados de otra manera. El concepto que subyace es en esencia el mismo, se trata de formas de redistribución del ingreso o la riqueza a través de instituciones financieras. La redistribución podría ser entre unidades institucionales individuales en el mismo periodo, o para la misma unidad institucional a través de diferentes periodos, o una combinación de ambos. Las unidades participan en los esquemas contribuyendo a ellos y pueden recibir beneficios (o tener indemnizaciones establecidas) en el mismo periodo o posteriormente. Mientras los fondos son mantenidos las aseguradoras los invierten a nombre de los participantes. Los registros en la cuenta financiera reflejan la diferencia entre contribuciones netas o primas netas pagadas a los esquemas menos los beneficios e indemnizaciones pagadas.

Las categorías son:

- a) Reservas técnicas de seguros no de vida (F.61),
- b) Seguros de vida y derechos por anualidades (F.62),
- c) Derechos de pensiones (F.63),
- d) Reclamaciones de fondos de pensiones sobre el administrador de pensiones (F.64),

- e) Derechos a beneficios no de pensiones (F.65),
- f) Provisiones para reclamos bajo garantías estandarizadas (F.66).

El cuarto concepto y el último refieren casos en los que el empleador contrata a un tercero para administrar el fondo de pensión y los prepagos de comisiones y provisiones netas para reclamos, respectivamente.

Para el caso de México los Seguros de vida y derechos por anualidades (F.62), son los derechos de seguros de vida y rentas vitalicias que muestran la magnitud de los derechos financieros (indemnizaciones) que poseen los titulares de pólizas frente a una empresa que ofrece seguros de vida o rentas vitalicias.

Para el caso de los Derechos de pensiones (F.63), representan el monto de los derechos financieros de los pensionados actuales y futuros, ya sea con cargo a su empleador o a un fondo designado por el empleador, para pagar las pensiones devengadas como parte de un acuerdo de compensación entre empleador y el asalariado.

Derivados financieros y opciones accionarias de empleados (F.7). Se ha incrementado la importancia de las transacciones en derivados financieros (F.71) de dos tipos: opciones o contratos a término, en particular las que se llevan a cabo fuera de los mercados bursátiles organizados. La clasificación de los derivados financieros como una categoría separada de instrumentos financieros entraña un reconocimiento de la indicada importancia, así como de su diferente naturaleza en comparación con los demás instrumentos financieros. A diferencia de los instrumentos de deuda, no se anticipa un principal que deba reembolsarse, ni se genera una renta de inversión. No se recomiendan normas específicas para las subclasificaciones de los derivados financieros. En ciertos casos, los derivados se clasifican por instrumentos; pueden servir de base para la clasificación los tipos básicos de derivados (contratos a término y opciones) o la clasificación de los riesgos de mercado (por ejemplo, operaciones de pase (swap) de monedas, operaciones de pase (swap) de tasas de interés, etc.). Ejemplos de estos tipos de activos son: futuros del dólar, del Índice de Precios y Cotizaciones, y swaps de divisas.

Las opciones sobre acciones asignadas a los asalariados (F.72) son acuerdos hechos a una fecha determinada bajo los cuales un empleado podría comprar cierto número de acciones emitidas por su empleador, esta transacción surge como un componente de las remuneraciones en los casos que los empleadores ofrecen estas opciones como una parte de los pagos a sus empleados.

Otras cuentas por cobrar/pagar (F.8). Estos activos financieros están constituidos por los créditos y anticipos comerciales y por otras partidas vencidas por cobrar o pagar.

Créditos y anticipos comerciales (F.81). Esta categoría comprende los créditos comerciales para bienes y servicios concedidos directamente a las sociedades, gobierno, ISFLSH, hogares y resto del mundo. Los créditos y los anticipos comerciales no incluyen los préstamos para financiar créditos comerciales, que se clasifican en la categoría 4.

Otras cuentas por cobrar/pagar, excepto créditos y anticipos comerciales (F.89). Se incluyen en esta categoría las cuentas por cobrar y por pagar distintas de las descritas.

En relación a las categorías de la cuenta financiera, es importante comentar que las series presentadas hasta el año 2004 no referían la estructura modificada mediante un proceso de actualizaciones y enmiendas del SCN 1993. Esto es conveniente comentarlo, pues la actual propuesta del SCN 2008 parte de dichas enmiendas, ampliando el detalle para la nueva serie correspondiente al 2003-2014.

3.3.2.3 Cuentas de otras variaciones en el volumen de los activos (III.3.1)

La serie de cuentas III.3.1 comprende las variaciones de los activos, de los pasivos y del valor neto debidas a factores distintos de las transacciones de acumulación registradas en el grupo anterior de cuentas. Se citan como ejemplos el descubrimiento o agotamiento de recursos del subsuelo, la destrucción a causa de sucesos políticos, como la guerra, o de catástrofes naturales, como los terremotos. Las otras variaciones de activos pueden relacionarse asimismo con cambios en el nivel y la estructura de los precios. En este último caso, sólo se modifica el valor de los activos y pasivos, no su volumen. Factores como el descubrimiento de recursos del subsuelo o los terremotos modifican realmente el volumen de los activos en el sentido del SCN. Por ello, el segundo grupo de cuentas de acumulación se subdivide en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y en la cuenta de revalorización.

La cuenta de otras variaciones del volumen de activos registra los acontecimientos excepcionales que hacen variar no sólo el valor, sino también el volumen de los activos y pasivos. Además de los acontecimientos antes citados, como los efectos de la guerra o los terremotos, esta cuenta incluye algunos elementos de ajuste, como los cambios en la clasificación y estructura, que pueden

o no tener influencia en el valor neto. El saldo contable, las variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos, se registra en el lado derecho.

3.3.2.4 Cuenta de revalorización (III.3.2)

La cuenta de revalorización registra las ganancias o pérdidas por tenencia. Muestra en primer lugar las ganancias/pérdidas por tenencia nominales. Esta partida refleja la variación total de valor debida a las variaciones de los precios de los distintos activos o pasivos ocurridas desde el comienzo del período contable, o el momento de la entrada, y el momento de la salida o el final del período contable.

Así como las transacciones y otros flujos de activos figuran en el lado izquierdo de la cuenta y las transacciones de pasivos en el derecho, las ganancias o pérdidas por tenencia nominales de los activos figuran en el lado izquierdo de la Cuenta III.3.2, mientras que las ganancias/pérdidas por tenencia nominales de los pasivos financieros se registran en el lado derecho. Para una unidad o grupo de unidades, una revalorización positiva de sus pasivos equivale a una pérdida por tenencia nominal; una revalorización negativa de sus pasivos equivale a una ganancia por tenencia nominal. El saldo contable de la cuenta se denomina variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia nominales.

La cuenta de revalorización se subdivide en dos subcuentas. La primera muestra la revalorización proporcional al nivel general de precios, que se obtiene aplicando, durante los mismos períodos de tiempo, un índice de la

variación del nivel general de precios al valor inicial de todos los activos y pasivos, incluso a los que son fijos en términos monetarios. Los resultados de esta transacción reciben el nombre de ganancias/pérdidas por tenencia neutrales, porque todos los activos y pasivos se revalorizan exactamente en la misma proporción. El saldo contable de la Cuenta III.3.2.1 se denomina variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia neutrales.

La segunda subcuenta muestra la diferencia entre las ganancias/pérdidas por tenencia nominales y las ganancias/pérdidas por tenencia neutrales es decir las ganancias/pérdidas por tenencia reales. Por ejemplo, considerando el lado izquierdo (variaciones de activos) de esta subcuenta para una unidad o grupo de unidades, si las ganancias/pérdidas por tenencia nominales son mayores que las neutrales, hay una ganancia por tenencia real, debido a que en promedio los precios reales de sus activos han aumentado más (o disminuido menos) que el nivel general de precios; en otras palabras, han aumentado los precios relativos de sus activos. Correlativamente, un descenso de los precios relativos de sus activos comporta una pérdida por tenencia real. El saldo contable de la Cuenta III.3.2.2 es el total de ganancias o pérdidas por tenencia reales, que se denomina variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia reales.

En el cuadro 12 se presenta la forma en que se valora la cuenta de revalorización, por sector institucional de la cuenta de capital y en el cuadro 13 se presenta la forma en que se valora la cuenta de revalorización, por tipo de activo de la cuenta financiera:

Cuenta de Revalorización. Activos No Financieros

Cuadro 12

Sector	Stocks	Cuenta de revalorización		
		Ganancias(+) / pérdidas(-) por tenencias nominales	Ganancias(+) / pérdidas(-) por tenencias neutrales	Ganancias(+) / pérdidas(-) por tenencias reales
S.11	Sociedades no financieras	P.511 * IPI (por activo no financiero)	Stock de apertura * Inflación	Ganancias(+) / pérdidas(-) por tenencia nominales
S.12	Sociedades financieras			
S.14	Hogares			menos
S.15	ISFLSH			Ganancias(+) / pérdidas(-) por tenencia neutrales
S.13	Gobierno general			

Nomenclatura	Activo	Cuenta de revalorización			
		Ganancias(+) / pérdidas(-) por tenencia nominales		Ganancias(+) / pérdidas(-) por tenencia neutrales	Ganancias(+) / pérdidas(-) por tenencias reales
		Moneda nacional	Moneda extranjera		
AF1	Oro monetario y DEG	Variaciones en precio del activo	Variaciones en precio del activo + Variaciones en tipo de cambio	Inflación	Ganancias(+) / pérdidas(-) por tenencia nominales menos Ganancias(+) / pérdidas(-) por tenencia neutrales
AF2	Dinero legal y depósitos	-	Variaciones en tipo de cambio		
AF3	Títulos de deuda	Variaciones en tasas de interés del activo	Variaciones en tasas de interés del activo + Variaciones en tipo de cambio		
AF4	Préstamos	-	Variaciones en tipo de cambio		
AF5	Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	Variaciones en precio del activo	Variaciones en precio del activo + Variaciones en tipo de cambio		
AF6	Seguros de pensiones y garantías estandarizadas	-	Variaciones en tipo de cambio		
AF7	Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados	Variaciones en precio del activo	Variaciones en precio del activo + Variaciones en tipo de cambio		
AF8	Otras cuentas por cobrar / por pagar	-	Variaciones en tipo de cambio		

3.3.3 Balance (IV)

Un balance es un estado contable, confeccionado en un momento concreto en el tiempo, de los valores de activos que se poseen y de los pasivos adeudados por una unidad o sector institucional. El balance completa la secuencia de cuentas y muestra el resultado final de los asientos registrados en las cuentas de producción, distribución y utilización del ingreso, y acumulación. El saldo contable del balance es el valor neto.

El valor neto se define como el valor de todos los activos que posee una unidad o sector institucional menos el valor de todos sus pasivos pendientes. Como saldo contable, el valor neto se calcula para las unidades y sectores institucionales y para la economía total.

La existencia de un conjunto de balances integrados con las cuentas de flujos permite a los analistas formarse una visión más amplia con respecto al seguimiento y evaluación de las condiciones y los comportamientos económicos y financieros.

Un aspecto muy importante en la compilación de balances es la elaboración de las cuentas de otras variaciones en el volumen. Estas cuentas son de seis tipos y un conjunto de tres más que dan cuenta de las revalorizaciones. Su función principal es permitir que ciertos activos entren y salgan del Sistema por vías diferentes a las transacciones, registrar los efectos de acontecimientos excepcionales e imprevistos que afectan a los beneficios económicos que pueden obtenerse de los activos (y los pasivos correspondientes), el registro de

los cambios en la clasificación de las unidades económicas, de los activos y en la estructura de las unidades institucionales.

El balance de apertura es el valor del stock de un tipo específico de activo más el valor total del mismo tipo de activos adquiridos, menos el valor total de los dispuestos en transacciones que tienen lugar dentro del período contable: las transacciones de activos no financieros se registran en la cuenta de capital (incluyendo el consumo de capital fijo) y las transacciones de activos financieros se registran en la cuenta financiera; más el valor de las otras variaciones, positivas o negativas, en el volumen de los activos poseídos; por ejemplo, las variaciones que son el resultado del descubrimiento de un activo del subsuelo o de la destrucción de un activo (a causa de la guerra o de un desastre natural): estos cambios se registran en la cuenta de otras variaciones del volumen de activos; más el valor de las ganancias por tenencias nominales, positivas o negativas, devengadas durante el período como consecuencia de la variación en el precio del activo: éstas se registran en la cuenta de revalorización; igual el valor el stock del activo en el balance de cierre.

El balance registra los activos en la izquierda y los pasivos y el valor neto en la derecha, lo mismo que se hace en las cuentas de acumulación para las variaciones en estas partidas.

Los stocks son una posición o tenencia de activos y pasivos en un momento dado. En el SCN, los stocks se registran en las cuentas denominadas balances que describimos ya. Los stocks están relacionados con los flujos: son el resultado de la acumulación de transacciones y otros flujos anteriores, y se modifican por transacciones y otros flujos durante el período. Los stocks son el resultado de un proceso continuo de entradas y salidas, con algunas variaciones de volumen o de valor producidas durante el tiempo de tenencia de un activo o pasivo dado.

Un activo es un depósito de valor que genera un beneficio o una serie de beneficios devengados para su propietario económico por su posesión o uso durante un período. Es un medio que permite transferir valor de un período contable a otro. Los activos pueden ser o no de naturaleza financiera. Para casi todos los activos financieros existe el correspondiente pasivo [financiero].

Los stocks se refieren al nivel total de activos o pasivos de una economía en un momento dado. (En la metodología de la balanza de pagos, los niveles de los stocks suelen denominarse posiciones). Para poder estudiar los stocks es necesario definir los activos y pasivos, definiciones que dependen fundamentalmente de los conceptos de beneficios y de propiedad.

Un beneficio económico se define como la ganancia o utilidad positiva derivada de una acción, lo cual implica una comparación entre dos estados. La producción y la acumulación implican igualmente beneficios aplazados a períodos futuros. Por consiguiente, es preciso reconocer los medios que permiten trasladar los beneficios de un período contable a otro. Dichos medios toman la forma de activos y pasivos, gracias a los cuales el beneficio de un período se convierte en el beneficio de uno o más períodos futuros. Análogamente, los bienes y servicios, o los beneficios corrientes, pueden ser adquiridos comprometiendo los beneficios futuros mediante la asunción de pasivos financieros.

Por otro lado, la propiedad es una característica importante que se puede apreciar de dos maneras, jurídica y económicamente:

- a) El propietario jurídico de entidades como bienes y servicios, recursos naturales o activos y pasivos financieros es aquella unidad institucional a la que la ley atribuye el derecho a recibir los beneficios asociados con dichas entidades, amparando jurídicamente su disfrute.
- b) El propietario económico de entidades tales como bienes y servicios, recursos naturales, y activos y pasivos financieros, es la unidad institucional que tiene derecho a recibir los beneficios asociados al uso de la entidad en cuestión durante el curso de una actividad económica, en virtud de haber aceptado los riesgos asociados.

No obstante, el SCN no reconoce ninguna entidad que no tenga un propietario jurídico, ya sea de tipo individual o colectivo.

Toda entidad tiene un propietario jurídico y un propietario económico, aunque en muchos casos ambos coinciden. Cuando no coinciden, ello significa que el propietario jurídico ha transferido la responsabilidad del riesgo inherente a la utilización de la entidad para una actividad económica al propietario económico, traspasando simultáneamente los beneficios asociados. Por lo general, cuando en el SCN se utiliza la expresión “propiedad” o “propietario” y el propietario jurídico y el económico no coinciden, se entiende que se está haciendo referencia al propietario económico. Los beneficios inherentes a los activos y pasivos financieros rara vez se transfieren del propietario jurídico al económico exactamente en el mismo estado. Generalmente se transforman en nuevas formas de activos y pasivos financieros por intermediación de una institución financiera que asume una parte de los riesgos y beneficios, al tiempo que traspasa el saldo a otras unidades.

A partir del planteamiento anterior podemos definir que un “activo” es un depósito de valor que genera un

beneficio o una serie de beneficios devengados para su propietario económico por su posesión o uso durante un período. Es un medio que permite transferir valor de un período contable a otro.

3.3.3.1 Activos financieros

Un mecanismo económico particularmente importante es aquel por el que una unidad económica intercambia un conjunto particular de beneficios con otra unidad económica. Los beneficios se intercambian mediante pagos. A partir de aquí es posible definir un derecho financiero y por lo tanto un pasivo. En el SCN no se reconocen los pasivos no financieros, por lo que el término pasivo se refiere necesariamente a un pasivo de naturaleza financiera.

Se contrae un pasivo cuando una unidad (el deudor) está obligada, bajo determinadas circunstancias, a realizar un pago o una serie de pagos a otra unidad (el acreedor). Se puede contraer un pasivo sin necesidad de un contrato, como consecuencia de una costumbre antigua y ampliamente aceptada de difícil impugnación. En tales casos el acreedor tiene una expectativa válida de pago a pesar de la falta de un contrato jurídicamente vinculante. Estos pasivos se denominan pasivos implícitos.

Siempre que existe alguno de estos dos tipos de pasivo aparece el derecho económico correspondiente del acreedor frente al deudor. Un derecho financiero es el pago o la serie de pagos que el deudor debe al acreedor bajo los términos establecidos al contraer un pasivo.

Los activos financieros comprenden todos los derechos financieros, acciones u otras participaciones de capital en sociedades más el oro en lingotes en poder de las autoridades monetarias mantenido como activo de reserva. El oro en lingotes conservado por las autoridades monetarias como un activo de reserva se considera un activo financiero aunque sus titulares carezcan de derechos sobre otras unidades designadas. Las acciones se consideran activos financieros aunque el derecho financiero de sus tenedores en la sociedad no corresponda a un monto monetario fijo o predeterminado.

3.3.3.2 Activos no financieros

Los activos que no tienen carácter financiero se denominan activos no financieros. Los activos no financieros se subdividen a su vez en producidos y no producidos.

Los activos no financieros producidos aparecen vía el proceso de producción o de importación y se pueden diferenciar tres tipos principales:

- a) Activos fijos
- b) Existencias
- c) Objetos valiosos

Tanto los activos fijos como las existencias son activos que mantienen únicamente los productores con fines de producción. Los objetos valiosos pueden estar en posesión de cualquier unidad institucional y se mantienen fundamentalmente como depósitos de valor.

Existen dos excepciones, los monumentos históricos se incluyen como activos producidos, aunque hayan sido construidos mucho tiempo antes de la definición de las cuentas económicas. A veces se asigna a un monumento un nuevo valor, y de esta manera entra en la frontera de los activos como activo producido, sin pasar por un proceso de producción corriente. Se aplican argumentos similares a los productos tratados como objetos valiosos. Los activos no financieros producidos salen de la frontera de los activos con su agotamiento o su venta a unidades residentes que no siguen utilizándolos en la producción como fuente de beneficios futuros, o con su venta a unidades no residentes.

Los activos fijos son activos producidos que se utilizan repetida o continuamente en procesos de producción durante más de un año. La característica distintiva de un activo fijo no es que sea durable en un sentido físico, sino que pueda utilizarse repetida o continuamente en la producción durante un período largo de tiempo, el cual se establece en más de un año. Entre los activos fijos se incluyen no sólo las estructuras, maquinaria y equipo, sino también los activos cultivados, como los árboles o los animales que se utilizan repetida o continuamente para obtener otros productos, como frutas o productos lácteos. Se incluyen asimismo los productos de la propiedad intelectual como programas de informática u originales artísticos que se usan en el proceso de producción.

Las existencias son stocks de productos que permanecen en poder de las unidades que los produjeron hasta ser transformados, vendidos, suministrados a otras unidades o utilizados de otra manera, y las existencias de los productos adquiridos a otras unidades y destinados al consumo intermedio o a la reventa sin ningún procesamiento posterior.

Los objetos valiosos son bienes producidos de considerable valor que no se usan primordialmente para fines de producción o consumo sino que se mantienen a lo largo del tiempo como depósitos de valor. Se espera que se revaloricen o al menos que su valor real no disminuya y bajo condiciones normales no se deterioran con el paso del tiempo. Comprenden las piedras y los metales preciosos, joyas, obras de arte, etc. Todos los sectores de la economía pueden mantener objetos valiosos.

Los activos no financieros no producidos tienen su origen por vías distintas de los procesos de la producción, se pueden distinguir tres tipos:

- a) Recursos naturales
- b) Contratos, arrendamientos y licencias y fondos de comercio
- c) Activos de comercialización

Los recursos naturales son los recursos de origen natural tales como las tierras y terrenos, los recursos hídricos, los bosques no cultivados y los yacimientos minerales que tienen valor económico.

Los contratos, arrendamientos y licencias pueden representar un activo para su titular cuando el acuerdo limite el uso o suministro generalizado de los productos incluidos en el mismo, devengando con ello a la parte beneficiaria del acuerdo unos beneficios superiores a los que devengaría en caso de que la oferta careciese de limitaciones. Estos activos se crean cuando se formaliza el acuerdo y se ponen de manifiesto los beneficios adicionales. Salen del balance cuando se eliminan las condiciones que limitan el acceso o cuando ya no existe ningún beneficio por el hecho de disfrutar de acceso limitado al activo. El fondo de comercio y los activos comercializables solo se reconocen como activos en el SCN cuando se materializan mediante una venta.

3.3.3.3 Fuentes de información por activo

Con la incorporación de los stocks a partir del cambio de año base 2008 en la publicación de las Cuentas por Sector Institucional, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía ha incorporado dentro de su base informativa fuentes alternas, esto dependiendo de las características y necesidades del cálculo por tipo de activo.

A continuación se describen las fuentes de información utilizadas para activos financieros y no financieros.

A.1 Activos financieros

Las fuentes de información para la elaboración de los stocks están conformadas principalmente por entidades públicas, financieras y otras, tales como:

- a) Banco de México (BANXICO)
- b) Cámara de Compensación y Asignación (ASIGNA)
- c) Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. (BMV)
- d) Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- e) Instituto para el Depósito de Valores S.A. de C.V. (INDEVAL)
- f) Mercado Mexicano de Derivados S.A. de C.V. (MEXDER)
- g) Secretaría de Economía (SE)

- h) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- i) Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR)
- j) Información de registro administrativo
- k) Economática

A.2 Activos no financieros

Las fuentes de información consultada para estos activos se describen a continuación:

- a) Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- b) Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- c) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- d) Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)
- e) Datos de registro administrativo (información por sector institucional)
- f) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- g) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

3.3.3.4 Metodología para medición de stocks

El SCN es una herramienta de análisis metodológico que permite relacionar entre sí numerosos y muy variados fenómenos económicos, expresándolos en una sola unidad contable. El SCN no trata de determinar la utilidad de los flujos y stocks que entran dentro de su ámbito, sino que mide el valor de cambio, es decir, los valores a los que los activos se intercambian o podrían intercambiarse (dinero legal o depósitos transferibles). El presente apartado muestra un esquema de medición y nos brinda un panorama de la metodología recomendada de los stocks en función de la naturaleza de cada activo financiero y no financiero.

La base apropiada de valoración de los activos y pasivos es el valor al que podrían comprarse en los mercados en el momento en que se requiere la valoración. Se deben utilizar preferentemente los valores observados en los mercados, o bien los estimados a partir de los precios observados en los mercados. Cuando esto no sea posible, los precios corrientes a utilizar para la valoración de los balances pueden aproximarse de otras dos maneras: acumulando y revalorizando las transacciones a lo largo del tiempo, o estimando el valor actual descontado de los rendimientos futuros esperados de un activo.

A.1 Activos financieros

Oro Monetario y DEG (AF.1)

Se recomienda que sean tratados como activos y pasivos financieros y que sean clasificados entre los depósitos en divisas si los titulares de estos depósitos expresados en oro son no residentes.

Oro Monetario (AF.11)

El oro en lingotes que se mantiene como activo de reserva es el único activo financiero que no tiene un pasivo correspondiente. El oro monetario ha de valorarse al precio establecido en mercados organizados o en convenios bilaterales entre bancos centrales.

Las transacciones con oro realizadas por otros sectores (incluido el oro no de reserva retenido por las autoridades y todo el oro retenido por las instituciones financieras distintas del banco central) se tratan como adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos (si su única finalidad es proporcionar un depósito de valor) o como consumo final o consumo intermedio y/o variaciones de existencias. Cuando las autoridades aumentan sus tenencias de oro monetario adquiriendo oro mercancía, es decir, oro recién extraído u oro existente ofertado en el mercado privado, o se desprenden de oro monetario que forma parte de sus tenencias con fines no monetarios, es decir, para su venta a tenedores o usuarios privados, se considera que han monetizado o desmonetizado oro, respectivamente.

Derechos Especiales de Giro (DEG) (AF.12)

El SCN 2008 recomienda tratar los Derechos Especiales de Giro (DEG) emitidos por el FMI como activos del país que posee los DEG y como un derecho sobre el conjunto de los participantes en el sistema. La emisión y la anulación deben registrarse como transacciones (registradas por el monto bruto de la asignación y se registran en la cuenta financiera de la autoridad monetaria del participante y en la cuenta del resto del mundo).

Las operaciones activas y pasivas en DEG deberían registrarse separadamente. El valor de los DEG se determina diariamente sobre la base de una cesta de monedas; la cesta y las ponderaciones se revisan periódicamente. Los tipos de cambio de las monedas nacionales se obtienen de los precios en los mercados de divisas; tanto la cesta como las ponderaciones se revisan periódicamente. Los DEG representan el derecho garantizado e incondicional de sus tenedores a obtener otros activos de reserva, especialmente divisas.

Dinero legal y depósitos (AF.2)

Dinero legal (AF.21)

Se deben excluir a las monedas conmemorativas que no están realmente en circulación. Tiene que distinguirse entre moneda nacional y moneda extranjera, es decir, el dinero que es el pasivo de unidades residentes, bancos centrales, y el dinero que es un pasivo de unidades no residentes, bancos centrales, otros bancos y gobiernos. Un aspecto importante a destacar es el tratamiento de

la caja de bancos, que son montos que no están en circulación y que se deducen de la emisión, siendo los activos de subsector S.122 Sociedades monetarias de depósito, excepto banco central.

Depósitos transferibles (AF.22)

Un aspecto importante en esta categoría es distinguir las posiciones interbancarias pues éstas representan volúmenes de dinero muy importantes que podrían restar claridad a los distintos análisis que se realicen de la captación de recursos, por lo que se recomienda deducir del total de la categoría los montos de activos de los subsectores S.121 Banco Central y S.122 Sociedades monetarias de depósito, excepto el Banco Central. Un depósito transferible no puede tener un valor negativo y deben clasificarse de forma cruzada:

- a) Según estén denominados en moneda nacional o en moneda extranjera y
- b) Según sean pasivos de instituciones residentes o del resto del mundo

Posiciones interbancarias (AF.221)

Pueden existir casos donde la clasificación del instrumento posiciones interbancarias es confusa, por ejemplo cuando las partes son inciertas o cuando una de las partes considera que el instrumento es un préstamo y la otra un depósito. Por tanto, por convención y para asegurar la simetría, todas las posiciones interbancarias distintas de los títulos, las cuentas por cobrar/por pagar y los cambios en las posiciones se clasifican bajo depósitos.

Otros depósitos (AF.229)

Se incluyen asimismo en esta categoría las participaciones u otros comprobantes de depósito emitidos por asociaciones de ahorro y préstamo, cooperativas de crédito y similares; estas participaciones o depósitos son legalmente, o en la práctica, reembolsables a la vista o con un periodo de preaviso relativamente corto. En el caso particular del banco central, dada su función de banco de los bancos, recibe depósitos que corresponden a las sociedades de depósito mismas y, naturalmente, del sector externo, por lo que la reserva internacional se presenta como parte de los activos del banco central en los otros depósitos.

Todos los sectores pueden mantener depósitos transferibles y otros depósitos. Los depósitos suelen aceptarse, en su mayor parte, como un pasivo de las sociedades financieras y del gobierno, pero los acuerdos institucionales en algunos países permiten aceptar depósitos a las sociedades no financieras y los hogares. Los otros depósitos deben clasificarse en forma cruzada al igual que los depósitos transferibles.

Títulos de Deuda (AF.3)

Con frecuencia se emiten valores negociables nuevos respaldados por activos existentes, como préstamos, hipotecas, saldos de tarjetas de crédito u otros activos (incluidas las cuentas por cobrar). Esta reconfiguración de los activos recibe a veces el nombre de titularización o bursatilización. La creación de los nuevos activos da lugar a anotaciones en la cuenta financiera, y los nuevos activos deben clasificarse como valores distintos de acciones. Los activos que existían previamente continuarán presentándose en el balance de las unidades institucionales que los mantengan en cartera. Los préstamos que se hayan vuelto negociables de hecho deben clasificarse también en valores distintos de acciones. Se incluyen en esta categoría acciones, incluidas las acciones preferentes, que pagan una renta fija pero no conceden el derecho a participar en la distribución del valor residual de una empresa constituida en sociedad cuando ésta se disuelve. Las hipotecas no se clasifican como bonos; se incluyen en préstamos.

Un título de deuda indexado también se valora a su precio de mercado en el balance sin importar la naturaleza del índice al cual está vinculado el título. Si el principal y los cupones de un instrumento de deuda están indexados a una moneda extranjera, el título debe tratarse como si estuviera expresado en esa moneda extranjera y se convierte en moneda nacional de acuerdo al punto medio entre los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance.

En la práctica el tipo de instrumentos que se registran son los de deuda, emitidos por el gobierno federal, las entidades federativas y municipios, los intermediarios financieros y las empresas privadas, ejemplos de éstos son: CETES, BONDES, UDIBONOS, Bonos de protección al ahorro (BPAS), Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, entre otros, mientras que los tenedores pueden ser todos los sectores institucionales de acuerdo a sus mecanismos para acceder al mercado de deuda.

Los títulos a corto plazo y sus correspondientes pasivos han de valorarse a sus valores de mercado corrientes. Esa valoración es particularmente importante en condiciones de alta inflación o de altas tasas de interés nominales. Se consideran en esta categoría los instrumentos de deuda que tiene un plazo no mayor a un año.

Los títulos a largo plazo siempre deben valorarse a sus precios de mercado corrientes, ya se trate de bonos por los que se pagan intereses periódicamente o bonos con alta tasa de descuento o bonos cupón cero por los que se paguen unos intereses muy reducidos o nulos. El precio debe ser siempre tal que incluya el interés devengado (llamado precio "sucio"). Se consideran en

esta categoría los instrumentos de deuda que tiene un plazo mayor a un año.

Préstamos (AF.4)

Los valores suministrados como garantías colaterales en calidad de préstamos sobre valores, incluyendo un acuerdo de recompra de valores se tratan como si no hubiera cambios en la propiedad económica.

Los valores que se han de registrar en los balances de los acreedores y deudores son los montos del principal pendiente. Este monto debe incluir cualquier interés devengado pero no pagado. También debe incluir todos los montos por los cargos de los servicios medidos indirectamente (la diferencia entre interés bancario e interés del SCN), adeudados sobre el préstamo que se ha devengado y no pagado.

En algunos casos, el interés devengado puede mostrarse en las cuentas por cobrar/pagar, pero es preferible su inclusión en los préstamos, si fuera posible. El valor de los préstamos no refleja las consecuencias de cualquier interés por pagar adeudado después de la fecha del balance, aun cuando éstos fueran especificados en el contrato original del préstamo. Si existe evidencia de un mercado secundario para un préstamo, y están disponibles frecuentemente las cotizaciones del mercado, el préstamo se reclasifica como título. Un préstamo que se comercializa sólo una vez y para el cual no existe evidencia de un mercado permanente no se reclasifica, sino que continúa siendo tratado como préstamo. Por tanto, se aplican las reglas de valoración para títulos de deuda.

Los préstamos donde el principal está indexado, o el principal y el interés están indexados a una moneda extranjera, deben tratarse en la forma descrita anteriormente para los títulos de deudas con estas características.

El sector de sociedades financieras es el principal oferente de recursos en la modalidad de crédito, por lo que la principal parte de sus activos la constituye la cartera de crédito misma, en tanto que los usuarios del mismo serían todos los sectores incluyendo al de sociedades financieras. Al igual que en el caso de los depósitos, es importante deducir del total de préstamos el pasivo de los subsectores S.121 Banco Central y S.122 Sociedades depositarias, excepto el banco central.

Los trabajos realizados incluyen a intermediarios financieros bancarios y no bancarios, razón por la cual la cartera de crédito incluye la otorgada por uniones de crédito, empresas de factoraje, arrendadores financieras, sociedades financieras de objeto limitado, fondos y fideicomisos financieros, entre otros. Se destaca también el hecho de que las operaciones de

reporto se incluyen en los préstamos a corto plazo, atendiendo a los criterios de clasificación que el Banco Central da a las mismas

Se consideran en la categoría de corto plazo los instrumentos de deuda que tiene un plazo no mayor a un año. Los préstamos al consumo, incluyendo los intereses, se clasifican en esta categoría.

Se consideran en la categoría de largo plazo los instrumentos de deuda que tiene un plazo mayor a un año. Se clasifican en esta categoría los intereses devengados y vencidos, los créditos vencidos, los créditos comerciales a la vivienda, los créditos al IPAB y otros créditos.

Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión (AF.5)

Las acciones y participaciones en fondos de inversión dan lugar a rentas de propiedad distintas de intereses, pero al igual que los títulos de deuda, son ofrecidos para la venta y la compra a precios diferentes. La diferencia entre el precio de compra y el precio medio y el precio medio y el precio de venta debe ser tratada como una prestación de servicios financieros de forma similar al caso de los títulos. Por esta razón se aplican los mismos principios que para los títulos.

La participación neta de los propietarios en las cuasiedades debe formar parte de esta categoría aún cuando no se muestre por separado. En los trabajos que aquí se comentan, en la parte de los pasivos de las sociedades financieras y no financieras, públicas y privadas, se muestra la emisión de acciones, mientras que en el activo de todos los sectores, principalmente el de hogares, se verá la tenencia de éstas.

Un aspecto importante de los trabajos de la nueva base tienen que ver con la inclusión de los fondos de inversión, el propio fondo que se constituye con aportaciones de los inversionistas es registrado en esta categoría, como activo de los sectores institucionales que mantienen inversiones, y pasivos del sector de Sociedades financieras, subsectores S.123 Fondos del mercado de dinero y S.124 Fondos de inversión fuera del mercado de dinero.

Participaciones de capital (AF.51)

Las transacciones en participaciones de capital cubren tres diferentes tipos de transacciones:

- a) La primera es el registro del valor de la compra venta de acciones en la bolsa de valores.
- b) El segundo tipo de transacción vinculada a las participaciones de capital es la inyección de capitales por

parte de los propietarios, y en ocasiones, los retiros de capital de los propietarios. Los dividendos se registran en la cuenta de distribución primaria del ingreso como si siempre fueran pagados con el excedente de explotación ganado en el período corriente.

- c) El tercer tipo de transacción vinculada a las participaciones de capital lo constituye el caso especial de las adiciones y retiros de capital que ocurre con la reinversión de utilidades de las empresas de inversión extranjera directa. En la cuenta de distribución primaria del ingreso, la participación del excedente de explotación, proporcional a la participación en el capital del inversionista de la inversión extranjera directa, figura como un retiro distribuido hacia a él mismo bajo utilidades reinvertidas. Debido a que efectivamente no hay retiro, este se agrega al valor del capital de la empresa registrando una reinversión de utilidades en la cuenta financiera.

Acciones cotizadas (AF.511)

Las acciones cotizadas generalmente se negocian en la bolsa de valores u otros mercados financieros organizados. Estas acciones deben valorarse en el balance a sus precios corrientes.

Su valor se puede calcular multiplicando el número de acciones en poder del (los) inversor(es) directo(s) por el precio comprador/vendedor más reciente o por el precio al que se negociaron por última vez. De este modo, es posible determinar un precio de mercado para las tenencias de acciones en poder del (los) inversor(es) directo(s) y, por tanto, el valor del pasivo de la empresa de inversión directa frente a su(s) inversor(es) directo(s).

Los compiladores deberán estimar el valor de mercado de las empresas de inversión directa utilizando la media entre los precios comprador y vendedor más recientes o utilizando los precios a los que las acciones cotizadas fueron negociadas por última vez. El uso de los precios de mercado reales garantiza que cada acción en una compañía dada se valore al mismo precio, sin importar el número de acciones que posee el inversor directo.

Acciones no cotizadas (AF.512)

En cuanto a las acciones no cotizadas en bolsa, puede no haber precios de mercado observables para las posiciones del capital que no cotiza en la bolsa. Esta situación surge con frecuencia en las empresas de inversión directa, las participaciones de capital privadas, las participaciones de capital que no se cotizan en la bolsa o que su cotización fue suspendida o ha finalizado, empresas que cotizan pero no tienen activos líquidos, empresas conjuntas (joint-ventures) y empresas no constituidas en sociedad.

Cuando no se dispone de valores de mercado corrientes, se requiere hacer una estimación, como una aproximación del valor de mercado. A continuación se presentan métodos alternativos de aproximación de los valores de mercado de las participaciones de capital de una empresa de inversión directa:

- a) Precio de transacción reciente
- b) Valor contable de los fondos propios (VCFP)
- c) Valor activo neto (VAN)
- d) Incluyendo fondo de comercio e intangibles
- e) Excluyendo fondo de comercio e intangibles
- f) Método de capitalización bursátil
- g) Valor presente de los beneficios esperados
- h) Asignación proporcional del valor de mercado del grupo empresarial a las operaciones locales

Existen otros métodos que no cuentan con la aprobación de esta Definición Marco de Inversión Extranjera Directa, tales como:

- a) Coste histórico o de adquisición
- b) Acumulación de flujos de participaciones en el capital de inversión extranjera directa
- c) Índice de precios del mercado de valores aplicado a los flujos de participaciones en el capital de inversión directa acumulados
- d) Valor contable o en libros

En la práctica, la selección del método a utilizar por parte del compilador dependerá de tres factores:

- a) El tipo de información disponible como punto de partida para realizar la aproximación
- b) La precisión con la que el método aproxima el valor de mercado
- c) La necesidad de que el método permita la comparación entre países y el registro simétrico por deudores y acreedores

Recomienda el valor de mercado como el criterio teórico básico para valorar las transacciones y posiciones de inversión directa. Dado que:

- a) El uso de los precios de mercado es el único método que garantiza que todas las partes puedan calcular sus activos y pasivos de forma consistente.
- b) Los precios de mercado reflejan, para un momento dado, los recursos de los que disponen las empresas (en el caso de los activos) y la carga que sobre sus recursos deberían asumir para liquidar sus pasivos.
- c) Los precios de mercado también constituyen el único criterio para garantizar que todas las partes puedan calcular sus activos y pasivos de manera consistente y con ello contribuir a reducir asimetrías entre el acreedor y el deudor.

- d) Los precios de mercado se utilizan para las transacciones porque son los que mejor reflejan el intercambio mutuo de valor entre dos entidades no relacionadas.
- e) La valoración de mercado sitúa a todos los activos a los precios corrientes de mercado en lugar de a los precios vigentes en el momento de su adquisición o de la actualización de sus valores y favorece la consistencia en el valor de los activos que fueron adquiridos en distintos momentos.
- f) Favorecen la consistencia al comparar saldos, transacciones y otros flujos de diferentes empresas, sectores de actividad económica y países.

Otras participaciones (AF.519)

Las otras participaciones de capital deben valorarse de acuerdo al valor de los activos menos el valor de los pasivos de la unidad.

Participaciones/unidades en fondos del mercado de dinero y distintos a los de Mercado Monetario (AF.52)

Las participaciones (o unidades) de los fondos del mercado monetario o en otros fondos de inversión deben valorarse en forma similar a las propuestas para las participaciones de capital.

Seguros, esquemas de pensiones y de garantías estandarizadas (AF.6)

Reservas técnicas de seguros no de vida (AF.61)

El SCN 2008 recomienda tres enfoques para calcular la producción de seguros no de vida; éstos son, el “método de las expectativas”, el “método contable” y el “método de los costos”.

El enfoque de las expectativas consiste en que las sociedades de seguro fijen sus primas replicando el modelo “precedente”. Al aceptar el riesgo y al fijar las primas, los aseguradores tienen en cuenta tanto sus anticipaciones de pérdidas (indemnizaciones) como de ingreso (primas y primas suplementarias).

Este margen esperado (primas y suplementos de primas menos indemnizaciones por pagar) proporciona una mejor medida del servicio de seguro que la fórmula, aplicada a posteriori, prevista en el SCN 1993. Idealmente, los micro datos micro de los estados contables de las sociedades de seguro, podrían emplearse en el “método de las expectativas” para estimar la producción de las sociedades de seguros; sin embargo, esta información está raramente a disposición de las oficinas de estadística. El SCN 2008 recomienda que, en ausencia de tales datos, se aplique una técnica estadística para

simular este enfoque empleando macro estadísticas y utilizando datos “suavizados” del pasado, para estimar las indemnizaciones esperadas por pagar.

Alternativamente, puede utilizarse un método contable, en el que la producción es igual a las primas efectivas ganadas más las primas suplementarias menos las indemnizaciones ajustadas incurridas, expresión en la que las indemnizaciones ajustadas se determinan utilizando las indemnizaciones por pagar más las variaciones de las provisiones de igualación (equalization provision); y, si es preciso, las variaciones de los fondos propios.

Si no están disponibles los datos contables requeridos y las series históricas no son suficientes para permitir el cálculo de la producción por el método de las expectativas, la producción de seguros no de vida puede estimarse mediante la suma de los costos (incluidos los de los consumos intermedios, los costos laborales y de capital) más un margen de “beneficio normal”.

Seguros de vida y derechos por anualidades (AF.62)

Se pueden ejemplificar con el tratamiento de los seguros de vida, las aseguradoras reciben las primas de los tenedores de pólizas, una parte de ellas es para cubrir el costo del servicio, otra es reservada para cuando se cumpla el evento que cubre, es esta reserva la que pertenece a los hogares (activos) y que es administrada por las aseguradoras (pasivos).

Derechos de pensiones (AF.63)

Con el sistema SAR de manera obligatoria los trabajadores contribuyen al mismo, cuando se alcanza el tiempo de jubilación acuden con una aseguradora para acordar el monto de sus pagos por jubilación. La diferencia entre lo que han contribuido y los pagos que vayan otorgándose son derechos por pensiones.

Reclamos de fondos de pensiones sobre el administrador de pensiones (AF.64)

Un empleador puede contratar a un tercero para que administre los fondos de pensiones de sus asalariados. Si el empleador continúa determinando los términos de los sistemas de pensiones y conserva la responsabilidad de financiar cualquier déficit así como el derecho de retener cualquier excedente financiero, el empleador recibe el nombre de gerente de las pensiones y la unidad que trabaja bajo la dirección de dicho gerente se denomina administrador de las pensiones. Si el acuerdo entre el empleador y un tercero es tal que el empleador traspasa los riesgos y las responsabilidades de cualquier déficit financiero al tercero, a cambio del derecho del tercero de retener cualquier excedente, el tercero asume el rol de gerente y administrador de las pensiones a la vez.

Derechos a beneficios no de pensiones (AF.65)

Algunos empleadores proporcionan prestaciones no pensionarias directamente a sus asalariados, a los asalariados anteriores o a las personas dependientes de ellos sin la intervención de una empresa de seguros o de una caja de pensiones autónoma, y sin crear un fondo especial o una reserva separada para dicho propósito. En tal situación, los asalariados en actividad pueden considerarse protegidos contra determinadas necesidades o circunstancias específicas, aunque no se acumulen reservas para proporcionar futuros derechos. Por lo tanto, tiene que imputarse una remuneración a esos asalariados por un importe igual al de las contribuciones sociales que serían necesarias para garantizar, de hecho, el derecho a las prestaciones sociales que acumulan. Estos montos consideran cualquier contribución efectiva hecha por el empleador o por el asalariado y no sólo dependen, de los niveles de las prestaciones comúnmente por pagar, sino también de la forma en que las obligaciones de los empleadores bajo tales sistemas evolucionarán en el futuro como resultado de factores tales como los cambios esperados en el número, en la distribución por edades y las expectativas de vida de sus asalariados actuales y anteriores. Por lo tanto, los valores que deben imputarse por las contribuciones, en principio, deberían basarse sobre la misma clase de consideraciones actuariales que determinan los niveles de las primas que cobran las compañías de seguros.

Provisiones para reclamaciones sobre garantías estandarizadas (AF.66)

Las provisiones para opciones de compra bajo sistemas de garantías estandarizadas consisten en pagos anticipados de cargos netos y provisiones para cubrir reservas de ejecución pendientes de garantías estandarizadas e incluyen comisiones no ganadas y ejecuciones no liquidadas.

Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados (AF.7)

Derivados financieros (AF.71)

El valor de un derivado financiero proviene del precio de la partida subyacente: el precio de referencia. El precio de referencia puede relacionarse con una mercancía, un activo financiero, un tipo de interés, un tipo de cambio, otro derivado o un margen (spread) entre dos precios. El contrato de derivados también puede referirse a un índice o a una canasta de precios.

Un precio de mercado observable o un índice para la partida subyacente es esencial para calcular el valor de cualquier derivado financiero. Si un derivado financiero no puede valorizarse porque el precio de mercado o índice

ce vigente para la partida subyacente no está disponible, este no puede considerarse como un activo financiero.

Los instrumentos derivados financieros que pueden valorizarse separadamente de la partida subyacente a la cual están vinculados deben tratarse como activos financieros, independientemente de si el intercambio ocurre dentro o fuera de la bolsa.

Las transacciones en derivados financieros deben tratarse por separado, antes que como partes integrales del valor de las transacciones subyacentes a las cuales puedan estar vinculadas. Aún si ambas partes participan por una cobertura, pueden estar cubriendo transacciones o riesgos que involucran diferentes activos financieros, incluso transacciones en diferentes cuentas. Por tanto, si las transacciones de derivados fueran tratadas como partes integrales de otras transacciones, dicho tratamiento conduciría a asimetrías de medición en diferentes partes de las cuentas o a asimetrías de medición entre sectores institucionales.

Opciones (AF.711)

El precio de la opción es el valor de mercado del derecho que el comprador ha adquirido del emisor de la opción, es decir, el derecho de comprar o vender un determinado activo subyacente. Existen cuatro factores que influyen en el precio de una opción, los cuales se mencionan a continuación:

- La diferencia entre el precio contractual (de ejercicio) y el valor del activo subyacente
- La volatilidad del precio del activo subyacente
- El plazo que resta hasta el vencimiento
- Las tasas de interés

A falta de un precio observable, es posible calcular aproximadamente el valor de mercado utilizando una fórmula financiera compleja denominada fórmula de Black Scholes, en la que están incorporados los cuatro factores. La mayoría de las organizaciones que realizan un volumen considerable de operaciones con opciones valoran sus posiciones en el balance o en las cuentas complementarias utilizando esta u otras fórmulas similares. Si éste es el caso, el compilador puede aceptar la valoración de las posiciones en opciones suministradas por los comitentes a menos que existan serias dudas de su validez conforme a los principios de valoración de mercado.

En el momento de su creación, todo contrato de opción tendrá un valor de mercado igual a la prima pagada: su valor de mercado se modificará a medida que varíe el precio (los precios) de referencia y se aproxime la fecha de liquidación. No obstante, durante la vigencia del contrato de opción, el emisor de la opción siempre tendrá un pasivo resultante de un instrumento financiero

derivado, y el comprador siempre tendrá un activo. El contrato de opción puede carecer de valor a su vencimiento; es decir, al comprador puede no convenirle ejercer la opción. Si el contrato de opción tenía valor en un anterior balance de situación al preparar el siguiente estado deberá registrarse una variación pro revaloración.

Contratos a término (AF.712)

Al inicio del contrato, la exposición de riesgos de igual valor de mercado se intercambia y por tanto el contrato tiene valor cero. Debe transcurrir algún tiempo para que el valor de mercado del riesgo de cada parte difiera, de manera que se crea una posición de activo (acreedor) para una parte y una posición de pasivo (deudor) para la otra. La relación acreedor/deudor puede cambiar tanto en magnitud como en dirección durante la vida del contrato a término.

El valor de los contratos a plazo se calcula como la diferencia entre el precio o precios acordados en el contrato (precio de ejercicio) y el precio o precios de mercados vigentes en la actualidad o esperados para el día de la liquidación, multiplicada por el monto de capital, con el descuento pertinente.

Opciones sobre acciones asignadas a los asalariados (AF.72)

Se valora en función al valor razonable del patrimonio otorgado. El valor razonable se determina en la fecha de otorgamiento o concesión utilizando el valor de mercado de las opciones negociadas o equivalentes, si no está disponible, se utiliza un modelo de valoración de opciones.

Las recomendaciones contables de International Accounting Standards (IASB) son que la empresa obtiene un valor razonable de las opciones en la fecha de concesión, tomando el precio de las acciones en ese momento multiplicado por el número de opciones que se espera ejercer en la fecha de otorgamiento dividido por el número de años de servicio que se espera ocurran hasta la fecha de otorgamiento. Este valor justo se aplica al número de años de servicio en cada año para obtener el costo para la empresa en el año. El valor justo anual del servicio se ajusta si se alteran los supuestos sobre el número de opciones que se van a ejercer.

En el SCN, si no hay ni un precio de mercado observable ni una estimación realizada por la sociedad de acuerdo con las recomendaciones enunciadas, la valoración de las opciones puede ser estimada usando un modelo de fijación de precios de opciones sobre acciones. Estos modelos tienen por objeto capturar dos efectos en el valor de la opción. El primer efecto es la proyección del monto en que el precio de mercado de las acciones en cuestión será superior al precio nominal en la fecha de

otorgamiento. El segundo efecto incluye la expectativa de que el precio se incrementará aún más entre la fecha de otorgamiento y la fecha de ejercicio.

Otras cuentas por cobrar (AF.8)

Créditos y anticipos comerciales (AF.81)

Deben valorarse para los acreedores y deudores por el monto del principal que estos últimos están contractualmente obligados a pagar a los acreedores cuando se extingue la obligación. En esta categoría sólo deben incluirse créditos comerciales por bienes y servicios extendidos a las sociedades y anticipos por trabajos en curso o si se van a emprender.

Otras cuentas por cobrar/por pagar. (AF.89)

Dentro de este rubro se deben incorporar los impuestos, dividendos, compra y venta de valores, las rentas, sueldos salarios contribuciones sociales e intereses devengados. Los intereses devengados por las otras cuentas por cobrar o pagar pueden incluirse aquí, pero en general, el interés devengado de los títulos de deuda se registra como un aumento del valor del correspondiente activo.

Con respecto a los intereses devengados por los depósitos y préstamos, el registro de intereses quizá tenga que atenerse a las prácticas nacionales, según que los intereses se capitalicen o no en el activo subyacente. Si los intereses no se capitalizan, entonces pueden clasificarse en esta categoría.

A.2 Activos no financieros

Los activos no financieros se valoran a precios corrientes, en el momento en el que se refiere el balance. La base apropiada de valoración de los activos y pasivos es el valor al que podrían comprarse en los mercados en el momento en que se requiere la valoración. Se deben utilizar preferentemente los valores observados en los mercados, o bien los estimados a partir de los precios observados en los mercados. Cuando esto no sea posible, los precios corrientes a utilizar para la valoración de los balances pueden aproximarse de otras dos maneras: acumulando y revalorizando las transacciones a lo largo del tiempo, o estimando el valor actual descontado de los rendimientos futuros esperados de un activo dado.

De acuerdo al Principio General de Valoración, para que los balances sean coherentes con las cuentas de acumulación del SCN, cada partida del balance debe valorarse como si hubiera sido adquirida en la fecha de referencia del mismo. En el caso de los activos no

financieros, distintos de tierras y terrenos, el valor incluye todo el costo asociado a la transferencia de la propiedad.

Para los activos no financieros, distintos de tierras y terrenos, el precio pagado por el comprador supera al recibido por el vendedor por los costos de transferencia de la propiedad.

Activos producidos

AN.11 Activos fijos

Los activos fijos deben valorarse a los precios vigentes en el mercado para los activos que tienen la misma condición en cuanto a especificaciones técnicas y antigüedad. Cuando la producción de activos fijos requiere mucho tiempo hasta su terminación, los activos cuya producción no está terminada al final del periodo contable se registran como trabajos en curso. Es importante tomar en cuenta que cuando los activos se producen por cuenta propia, se tratan como si hubieran sido adquiridos por sus usuarios en el mismo momento en que son producidos y no como trabajos en curso.

En cuanto a las viviendas, puede existir información adecuada disponible de la venta de edificios nuevos y existentes que ayuden a realizar las estimaciones del valor total de las viviendas en el balance. Sin embargo, los precios de las casas dependen en gran medida de la ubicación y el patrón de ventas geográfico del periodo, puede no cubrir todas las áreas en forma adecuada, en cuyo caso debe usarse una técnica del tipo Método de Inventario Permanente (MIP). Esta técnica se puede aplicar también a los otros edificios y estructuras dado que sus características con frecuencia son específicas a la estructura en cuestión.

Los costos de limpieza y preparación del lugar para la construcción son parte de los costos de las nuevas viviendas (y otros edificios y estructuras) y por eso se incluyen en el valor de los edificios.

En cuanto a otros edificios y estructuras, la valoración depende de la información adecuada disponible de la venta de edificios nuevos y existentes. Los precios de las casas dependen de la ubicación y patrón de ventas geográfico del periodo que puede no cubrir todas las áreas en forma adecuada y que en tal caso debe de usarse una técnica como la del tipo MIP. Los edificios no residenciales y otras estructuras deben de considerar los costos de limpieza y preparación del lugar.

El valor de las mejoras de las tierras y terrenos se muestra como el valor depreciado de las mejoras según se llevaron a cabo originalmente, y revalorizadas apro-

piadamente. Este valor siempre será igual a la diferencia en valor entre las tierras y terrenos en cuestión en estado natural o sin mejoras y su valor después que se han efectuado las mejoras, aunque tanto las tierras y terrenos como las mejoras están sujetas a variaciones de precios en el tiempo.

La maquinaria y equipo, como los vehículos, los muebles, equipos de cocina, computadores, equipos de comunicaciones, etc., que adquieren los hogares para su consumo final no se toman como activos fijos y por lo tanto su adquisición no se trata como formación bruta de capital fijo (FBCF). En cambio, las casas flotantes, barcas, viviendas móviles y cochera habitación que determinados hogares utilizan como residencia, se tratan como viviendas y por lo tanto se toma como FBCF. Los sistemas de armamentos se reconocen como activos y se clasifican aparte.

En el activo de recursos biológicos cultivados, se deben distinguir dos casos:

- a) En el caso de los productores especializados, los animales o árboles cuya producción no se ha completado y no están dispuestos todavía para su venta o suministro, han de registrarse como trabajos en curso. Los trabajos en curso se registran y valoran exactamente como si procedieran de cualquier otra clase de producción.
- b) Cuando los animales o árboles destinados a ser utilizados como activos fijos son producidos por cuenta propia por los productores agropecuarios u otros, los activos incompletos en forma de animales o árboles inmaduros que aún no están disponibles para su uso en la producción, no se tratan como trabajos en curso, sino como formación bruta de capital fijo de la unidad productora.

AN.12 Existencias

Las existencias son distinguidas de las existencias militares para el SCN 2008, se miden por el valor de las entradas que ingresan en las existencias menos valor de las salidas y el valor de cualquier pérdida ordinaria de bienes mantenidos en existencias durante el periodo contable (algunas de estas existencias se atribuyen a compras o ventas efectivas, pero otras reflejan transacciones internas de la empresa).

Con respecto al almacenamiento y stock de existencias, los bienes y servicios utilizados en el consumo intermedio son valorados a precios corrientes, los bienes transferidos desde las existencias se valoran a precios corrientes de comprador en el momento de que salen de las existencias.

Es importante mencionar que los precios de los bienes no incrementan su valor cuando permanecen en existencias, como no se originan en la producción se tratan como ganancias por tenencia, aunque también hay pérdidas. Existen algunos bienes que incrementan su valor con el paso del tiempo, por ejemplo el vino, se trata como producción y no como ganancias por tenencia.

Los trabajos en curso han de registrarse en cualquier proceso de producción que no ha concluido al final del periodo contable. La única excepción para registrar los trabajos incompletos como trabajos en curso la constituyen proyectos parcialmente completados, en los cuales se considera que el propietario final ya ha tomado posesión de los mismos, ya sea porque la producción es para uso propio porque lo estipula un contrato existente de compra y venta.

AN.13 Objetos valiosos

Cuando se intercambian los objetos valiosos se incurre a menudo en costos por transferencia de la propiedad, se trata como formación bruta de capital y se incluye en el valor de las partidas cuando se registra en el balance.

Activos no producidos

El valor de las tierras y terrenos excluye los edificios y otras estructuras situadas sobre las tierras y terrenos o que los atraviesan; los cultivos, los árboles y los animales, los minerales, los recursos energéticos, los recursos biológicos no cultivados, los recursos del subsuelo y los hídricos. Para asignar un valor a los edificios y otras estructuras, y las plantaciones que se compran junto con las tierras o terrenos, es necesario excluirlas, pero en caso de que no se pueda determinar un valor por separado, la transacción se clasifica por convención, por compra de una estructura. En este rubro, los costos de transferencia de la propiedad se tratan como parte de las mejoras de la tierra y terrenos (activo producido) y se amortiza sobre el periodo en que el propietario espera poseer las tierras y terrenos.

En cuanto a los recursos biológicos no cultivados, las medidas netas de crecimiento natural junto con un precio de mercado para una unidad del activo, pueden utilizarse para estimar el valor del cambio de volumen a registrar.

En lo que concierne a los recursos hídricos, si no es posible separar el valor de las aguas superficiales del valor de las tierras y terrenos asociados, se debe asignar un valor a la mayor parte del valor total.

Los espectros de radio, como activo disminuye con la expiración del periodo de validez hasta un valor igual a cero en el momento de la expiración de la licencia.

Simétricamente, el valor del espectro para el arrendador cae cuando la licencia adquiere un valor y se restablece progresivamente cuando la licencia expira. Esto es coherente con una potencial venta futura del derecho de uso del espectro en otro período. Este procedimiento también garantiza un efecto neutro sobre el valor neto de la economía en general durante la vida de la licencia.

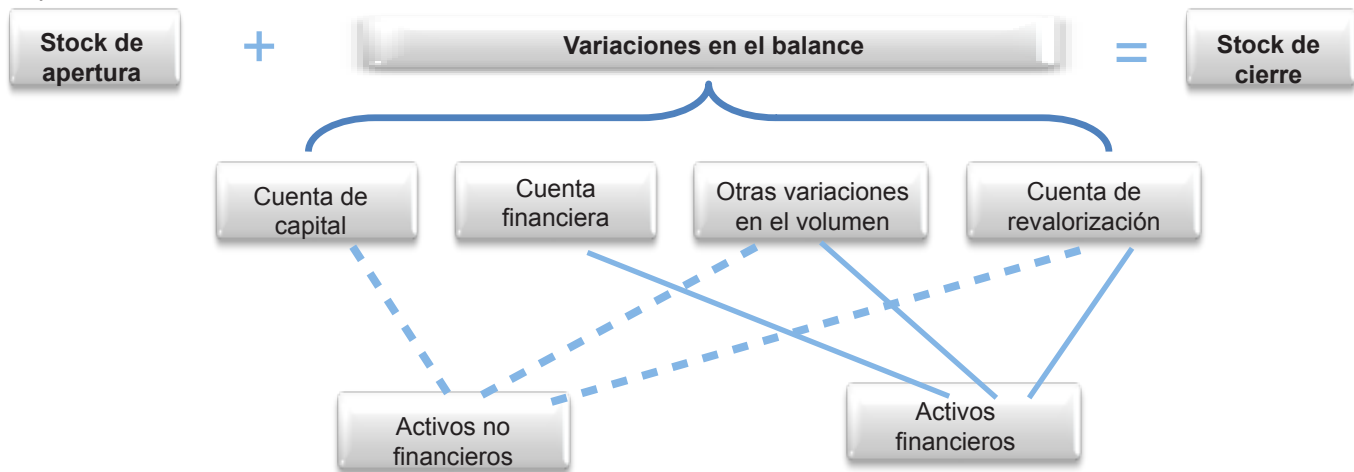
Los contratos, arrendamientos y licencias, se recomienda registrarlos en las cuentas sólo cuando el poseedor efectivamente hace ejercer su derecho para efectuar la diferencia de precios (precio de provisión de un servicio y precio en ausencia de un contrato).

El valor de los permisos para ejercer actividades específicas se determina por el flujo futuro de los beneficios monopolísticos.

Finalmente, los fondos de comercio no se pueden identificar por separado y venderse a otra unidad. El valor de éste se deriva deduciendo del valor de la venta de la empresa el valor de los activos y pasivos en otra parte dentro de la frontera de los activos del SCN. El fondo de comercio se estima como un residuo, podrá reflejar errores y omisiones en la valoración de otros activos y pasivos. Por razones de confiabilidad en la medición éste sólo se registra en el SCN cuando su valor se pone de manifiesto mediante una transacción de mercado (venta de la sociedad). Si se vende por separado debe de clasificarse en este rubro una vez identificados los activos.

En el siguiente esquema se presenta la forma en que se elabora una cuenta de activo, las cuales deben compilarse por tipo de instrumento financiero, para el caso de Activos Financieros.

Esquema de un Balance



Acrónimos

AF	Activos Financieros	FOB	Por sus siglas en inglés Free On Board (Precio Franco a Bordo)
AN	Activos No Financieros	IAP	Instituciones de Asistencia Privada
ASIGNA	Cámara de Compensación y Liquidación del MexDer	IASB	Por sus siglas en inglés International Accounting Standards (Normas Internacionales de Contabilidad)
BANXICO	Banco de México	IED	Inversión Extranjera Directa
BM	Banco Mundial	IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
BMV	Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V.	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
BONDES	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
BPAS	Bonos de Protección al Ahorro	INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
CACI-P	Manual sobre la Compilación y el Análisis del Insumo-Producto	INDEVAL	Instituto para el Depósito de Valores S.A. de CV.
CE	Comisión Europea	INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación	INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
CFE	Comisión Federal de Electricidad	INER	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras	IPAB	Instituto para la Protección del Ahorro Bancario
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	IPI	Índice de Precios Implícitos
COLMEX	El Colegio de México, A.C.	IPN	Instituto Politécnico Nacional
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	ISFL	Instituciones Sin Fines de Lucro
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	ISFLSH	Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	IVA	Impuesto al Valor Agregado
CSI	Cuentas por Sectores Institucionales	MBP6	Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, sexta edición
CST	Cuenta Satélite de Turismo	MEXDER	Mercado Mexicano de Derivados S.A. de C. V.
DEG	Derechos Especiales de Giro	MIP	Método de Inventario Permanente
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	NP	Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	OMT	Organización Mundial del Turismo
EUROSTAT	Oficina Estadística de la Unión Europea		
FBC	Formación Bruta de Capital		
FBCF	Formación Bruta de Capital Fijo		
FMI	Fondo Monetario Internacional		

ONU	Organización de las Naciones Unidas	SEEA	Por sus siglas en inglés System of Environmental – Economic Accounting (Sistema de Contabilidad Ambiental-Económica)
PEMEX	Petróleos Mexicanos	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PIB	Producto Interno Bruto	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor	SIFMI	Servicios de intermediación Financiera medidos indirectamente
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro	UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
SCAE	Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica	UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión
SCAEI	Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte	VAB	Valor Agregado Bruto
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales	VAN	Valor Activo Neto
SCN 1993	Sistema de Cuentas Nacionales 1993	VCFP	Valor Contable de los Fondos Propios
SCN 2008	Sistema de Cuentas Nacionales 2008		
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México		
SE	Secretaría de Economía		
SEC 1995	Sistema Europeo de Cuentas 1995		